



**Personería
Santiago de Cali**

20241040337371

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. *20241040337371*

Fecha: 18-09-2024

Rad padre: 20242450249302

CITACIÓN AUDIENCIA VIRTUAL

200.30.5/01080

Señor

Representante legal y/o quien haga sus veces

SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOULES S.A.

lostolues@hotmail.com

Asunto: Audiencia de Conciliación

Convocante: **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**

Convocado: **ORLEY DE JESÚS HEREDIA ÁLVAREZ**

LUIS FELIPE POSSO GÓMEZ

SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOULES S.A.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

Solicitud No: **00514**

El Centro de Conciliación de la Personería de Santiago de Cali, ha recibido solicitud para resolver mediante conciliación los asuntos relativos al siniestro ocurrido en el día 23 de Noviembre de 2022 con ocasión del accidente de tránsito ocurrido en el que se vieron involucrados los vehículos de placas LLF-49F y VNA-561.

Se le informa que la conciliación en derecho es un mecanismo alternativo de solución de conflictos a través del cual dos o más personas, naturales o jurídicas, gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

Conforme al artículo 55 de la Ley 2220 de 2022, le citamos a dicha ratificación la cual será virtual, programada para el día **VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2024, a las 8:30 a.m.** la cual se realizará por medios virtuales a través del aplicativo Google Meet, ingresando al siguiente enlace: meet.google.com/nen-ized-iax.

Le agradecemos confirmar el recibo de la presente citación al correo electrónico gmolina@personeriacali.gov.co, igualmente le solicitamos comunicarse con nosotros, previa a la fecha de la audiencia, en caso de presentar alguna dificultad para asistir a ella.

En caso de no poder asistir a la audiencia de conciliación en la modalidad citada, deberá manifestarlo para adecuar el trámite a la modalidad de asistencia escogida.

Para la audiencia, es necesario que porte su cédula de ciudadanía y es recomendable traer con usted, la documentación que encuentre pertinente aportar, relativa al asunto que se pretende conciliar.

De igual forma se solicita a las partes asistir a la audiencia sin acompañante ni menores de edad.

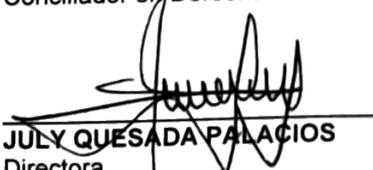
Atentamente


GABRIEL ANDRÉS MOLINA MENDOZA

C.C. No. 94.552.588

T.P. No. 323.654 del C.S. de la J.

Conciliador en Derecho


JULY QUESADA PALACIOS

Directora

CENTRO DE CONCILIACIÓN

Personería Distrital de Santiago de Cali

Código del Centro 3260

Carrera. 16 No. 15-75 Segundo Piso, Barrio Guayaquil

centrodeconciliacion@personeriacali.gov.co

Teléfono: 8853798

Cali

**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN
DERECHO**

Fecha: 16 septiembre de 2024

Señor(es):
CENTRO DE CONCILIACIÓN
Personería de Santiago de Cali
Carrera. 16 No. 15 - 75 Piso 2, Barrio Guayaquil
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co
Teléfono: (57) (2) 8853798
Cali

Referencia. Solicitud de Conciliación.

DATOS DEL CONVOCANTE:

Nombre:	ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO	Cédula:	1.116.251.091	Fecha de expedición:	02	07	09
Dirección:	CALLE 5 C NRO 20 33	Barrio:		Fecha de nacimiento:	05	06	91
Correo:	adriana_1156@hotmail.com	Celular:	3152441842	Teléfono:			
Ocupación:	Independiente	Estado Civil:	Soltera	Comuna:	TULUA		

DATOS DEL CONVOCANTE:

Nombre:	EYLEEN HURTADO VILLEGAS	NUIP	1.117.360.094	Fecha de expedición:			
Dirección:	CALLE 5 C NRO 20 33	Barrio:		Fecha de nacimiento:	21	02	19
Correo:	adriana_1156@hotmail.com	Celular:	3152441842	Teléfono:			
Ocupación:	ESTUDIANTE	Estado Civil:	Soltera	Comuna:	TULUA		

Estrato socioeconómico del convocante DOS (obligatorio)

A que población vulnerable hace parte:

SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

<input type="checkbox"/>	Niños, niñas, adolescentes	<input type="checkbox"/>	Poblaciones migrantes y refugiada
<input type="checkbox"/>	Adultos mayores	<input type="checkbox"/>	Población LGBTIQ+
<input type="checkbox"/>	Comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras	<input type="checkbox"/>	No hago parte de población vulnerable
<input type="checkbox"/>	Personas en situación de discapacidad	<input type="checkbox"/>	Otro ¿Cuál?
<input type="checkbox"/>	Víctimas del conflicto armado	<input type="text"/>	

DATOS DEL APODERADA

Nombre:	LAURA XIMENA VANEGAS GARCIA	Cédula:	1.115.078.892	Fecha de expedición:	14	01	2011
Dirección:	Calle 38C 1 # 18 B- 12 Ofi 303A	Celular:	3152104077	Teléfono:			
Tarjeta profesional:	283.989	Correo:	LAURA_VANEGAS92@HOTMAIL.COM				

Nota: Si la solicitud se realiza a través de Apoderado (Abogado), es suficiente que la solicitud de Conciliación sea firmada por él, adjuntando el poder para conciliar de acuerdo por lo reglado por el parágrafo único del artículo 58 de la Ley 2220 de 2022.

Comendidamente solicito a ustedes audiencia de conciliación en materia de:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Con el fin de solucionar el conflicto con:

DATOS DEL CONVOCADO 1:

Nombre o razón social:	ORLEY DE JESUS HEREDIA ALVAREZ			Cédula o Nit:	16.340.688	
Dirección:	CARRERA 25 N. 33 - 04	Barrio:	SALESIANO	Comuna:	TULUA	
Correo:	LOSTOLUES.CARTERA@HOTMAIL.COM	Celular:		Teléfono:		

**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN
DERECHO**

DATOS DEL CONVOCADO 2:

Nombre o razón social:	LUIS FELIPE POSSO GÓMEZ		Cédula o Nit:	94388486	
Dirección:	CARRERA 24 # 20A 59	Barrio:		Comuna:	TULUA
Correo:	SE DESCONOCE	Celular:	3176865690	Teléfono:	

DATOS DEL CONVOCADO 3:

Nombre o razón social:	SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOLUES		Cédula o Nit:	891902828- 5	
Dirección:	CARRERA 25 N. 33 - 04	Barrio:	Salesianos	Comuna:	Tuluá
Correo:	lostolues@hotmail.com	Celular:		Teléfono:	2261127

DATOS DEL CONVOCADO 4:

Nombre o razón social:	LA EQUIDAD SEGUROS		Cédula o Nit:	860028415	
Dirección:	Carrera 9 A # 99-07 Torre3 P14	Barrio:	Bogotá	Comuna:	
Correo:	notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop	Celular:		Teléfono:	

HECHOS

PRIMERO: La señora **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO** y la menor **EYLEEN HURTADO VILLEGAS**, sufrieron accidente de tránsito, ocasionado con el vehículo de placa **VNA561** de propiedad del señor **ORLEY DE JESUS HEREDIA ALVAREZ**, para la fecha de los hechos el vehículo se encontraba asegurado por **EQUIDAD SEGUROS**, según póliza de autos No. AB000380 con vigencia del 08 de octubre de 2022 al 08 de octubre febrero de 2023.

SEGUNDO: El día 23 de noviembre de 2022, siendo aproximadamente las 16:05 horas, la señora **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**, en calidad de conductora y la menor **EYLEEN HURTADO VILLEGAS**, en calidad de pasajera se desplazaban en la motocicleta de placa LLF49F, transitando por la Carrera 28^a

**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN
DERECHO**

sentido Sur-Norte de Tuluá Valle, cuando fue impactada por un vehículo tipo taxi que no respeta la distancia mínima de seguridad, impactando la motocicleta y la humanidad de mis prohijadas, el vehículo que ocasiono el accidente es de placa **VNA561** y hoy se conoce era conducido por el señor **LUIS FELIPE POSSO GÓMEZ**.

TERCERO: El accidente de tránsito ocurrió según el Informe Policial de Accidente de Tránsito suscrito por el agente de tránsito Cesar Hernández, debido a que el señor **LUIS FELIPE POSSO GÓMEZ**, conductor del vehículo de placa **VNA561**, incurrió en la causal No. 121“...*NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD...*”. Se anexa IPAT.

CUARTO: Producto del accidente de tránsito la señora **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**, sufrió múltiples heridas; razón por la cual fue trasladado en ambulancia a la Clínica Bonsana de la ciudad de Tuluá, donde fue estabilizada y atendida en los servicios de urgencias. A la señora **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**, se le asignó como diagnóstico de egreso con:

UNIVERSIDAD DE CALDAS

DX: 1. ESGUINCE DE RODILLA DERECHA

PACIENTE QUIEN REFIERE SENTIRSE MEJOR POSTERIOR A LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS Y LA ANALGESIA ADMINISTRADA. NIEGA NUEVOS SÍNTOMAS. EN EL MOMENTO PACIENTE ALERTA, CONCIENTE, SIGNOS VITALES DENTRO DE PARAMENTROS NORMALES, MUCOSAS HÚMEDAS HIDRATADAS, CUELLO MÓVIL SIMÉTRICO SIN ALTERACIONES, C/P: TÓRAX NORMOEXPANSIBLE CON RSCS NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, DOLOR EN MENOR INTENSIDAD EN RODILLA DERECHA POSTERIOR A VENDAJE COMPRESIVO MÁS INMOVILIZADOR, AHORA CON MARCADA LIMITACION PARA EL APOYO POR LO QUE SE INDICA USO DE MULETAS AXILARES, PARA MEJORAR DOLOR Y DISMINUIR TIEMPOS DE RECUPERACION, RESTO DE EXTREMIDADES SIN ALTERACIÓN APARENTE, SNC: PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS, PARES CRANEALES SIN ALTERACIÓN, NO DISMETRÍAS, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, NO SIGNOS MENÍNGEOS, GLASGOW 15/15.

PACIENTE HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE INFECCIÓN, TOLERANDO LA VÍA ORAL, CON EVOLUCIÓN CLÍNICA HACIA LA MEJORÍA Y DOLOR EN MENOR INTENSIDAD.

MOTIVO POR EL CUAL SE DECIDE DAR RECOMENDACIONES, FORMULA MÉDICA, INCAPACIDAD Y CITA DE CONTROL CON ORTOPEDIA PARA VIGILANCIA DE EVOLUCIÓN.

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S300 CONTUSION DE LA REGION LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS

Dx Rel1: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico:

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Tránsito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica

Fecha Inicia Incapacidad. sábado, 26 de noviembre de 2022 Nro.Dias 12 Con Prorroga. SI

Tipo Contigencia. Accidente de Tránsito Clase de Atención. Ambulatoria Urgencia

Se anexa historia clínica completa.

**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN
DERECHO**

QUINTO: A la señora **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**, estuvo incapacitada de manera ininterrumpida desde el momento del accidente por un total de 69 días de incapacidad médica.

SEXTO: En noviembre de 2022, la señora **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**, interpuso querrela por la comisión de la conducta punible de Lesiones Personales en accidente de tránsito ante la Fiscalía General de la Nación, la cual avocó conocimiento la Fiscalía 31 Local de Tuluá Valle, investigación radicada bajo **SPOA No. 768346000188202200551**.

SÉPTIMO: Así las cosas, la Fiscalía 31 Local, con el fin de identificar las lesiones sufridas por mi representada la remitió al Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, donde se determinó mediante en el segundo reconocimiento médico legal, emitido por parte de la médica forense **LEIDY JOHANNA SILVA ISAZA**, lo siguiente:

ANALISIS, INTERPRETACION Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA VEINTICINCO (25) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Se anexa los dictámenes completos.

OCTAVO: El día 17 de junio de 2024, la señora **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**, fue calificada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle y obtuvo una Perdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional del 7,20%; como consecuencia de las lesiones sufridas en el accidente de tránsito ocurrido el día 23 de noviembre de 2022. Se adjunta dictamen de calificación.

NOVENO: Al momento del accidente de tránsito, la señora **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**, se desempeñaba como trabajadora independiente devengando aproximadamente un salario mínimo legal vigente. Es decir, la suma de **UN MILLÓN PESOS MCTE (\$1.000.000)**.

DÉCIMO: Derivado del accidente de tránsito mis representados se vieron en la obligación de asumir gastos tales como: grúa, patios oficiales, traslado de la motocicleta. Por un valor total de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL**

**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN
DERECHO**

CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$177.400). Se adjunta factura y recibo de cobro.

UNDÉCIMO: Como consecuencia del accidente de tránsito la motocicleta de placa LLF49F de propiedad de la señora Adriana, resultó con varios daños, los cuales ya fueron reparados por parte de mi representada, quien tuvo que asumir el costo del arreglo por la suma total de **TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$390.000).** Se anexan facturas de Yamavalle Ltda.

DÉCIMO SEGUNDO: Producto del accidente de tránsito del día 23 de noviembre de 2022, la vida de la señora Adriana cambio radicalmente, pues dejo de ser la persona independiente que era a estar muy limitada por el dolor en su pierna lo que le impide movilizarse, realizar movimientos repetitivos, limitación para subir y bajar escaleras o estar mucho tiempo de pie, esta situación tuvo un impacto negativo en su esfera emocional, tanto así que no volvió a conducir motocicleta por el pánico y angustia que esto le genera.

Dice la señora Adriana, que constantemente se despierta durante la noche con pesadillas alusivas al accidente, reviviendo la sensación de temor que sintió cuando ocurrió el accidente al creer que algo grave le había sucedido a su hija, manifiesta que sus ciclos de sueños se han visto gravemente afectados, manifiesta que los días fríos siente mucho dolor en su pierna y que no puede estar mucho tiempo de pie porque el pie tiene a inflamarse, su movilidad ahora es muy limitada y reducida, pues antes del accidente era una persona activa practicaba deporte y montaba en bicicleta y asistía al gimnasio, actividades que ahora se le dificulta realizar por los dolores y limitaciones que esto le genera. También, dice que se acompleja por su apariencia física actual, pues por la quietud a la que tuvo que someterse y la limitación para practicar actividad física subió considerablemente de peso, dice sentirse mal cada vez que está frente a un espejo. Manifiesta que antes disfrutaba usar vestidos, faldas y zapatos altos mismo que no volvió a utilizar porque después del accidente no tiene mucha estabilidad.

SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

Por su parte la menor Eyleen, no solo sufrió en calidad de víctima directa el accidente, sino que ha sufrido un daño colateral derivado al accidente de tránsito sufrido por su madre, pues ha tenido que soportar la angustia que puede sentir una hija al ver a su madre lesionada y el temor de que algo grave pueda sucederle, la menor se ha visto privada del disfrute y la relación con su madre quien era la que todos los días la despertaba y le hacía el desayuno para ir al jardín. Además, que por el accidente el ambiente familiar tuvo un cambio drástico, la familia se privó de salir los fines de semana y departir con familiares, la relación madre e hija tuvo ruptura pues era común que compartieran y salieran con frecuencia a comer helado, ir de paseo, ir al centro comercial, a la piscina, jugar y asistir fiestas. Actividades que no se volvieron realizar, la menor tuvo que padecer directamente las secuelas del accidente al limitarse las actividades que comúnmente realizaba con su madre.

Por las razones antes expuestas, se configuran para mis mandantes Perjuicios Materiales o Patrimoniales, consistentes en Daño Emergente a causa dinero que tuvieron que emplear mis representadas para gastos derivados del accidente de tránsito y el Lucro Cesante por la pérdida de la capacidad laboral de la señora Adriana del 7,20%. Adicionalmente, este suceso ha causado en mis prohijadas una serie de perjuicios de carácter afectivo y emocional, por cuanto su relación personal, sentimental y de familia se han visto seriamente afectados como consecuencia del deteriorado estado de salud de la señora Adriana, víctima directa y los demás traumas a los que fueron sometidos mis prohijadas con ocasión del accidente de tránsito provocado por el señor **LUIS FELIPE POSSO GÓMEZ**, con el vehículo de placa **VNA561** de propiedad del señor **ORLEY DE JESUS HEREDIA ALVAREZ**.

PETICIÓN

Que, según cobertura de **PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOS**, emitida por esta compañía suscrita por la **SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOLUES**, para

**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN
DERECHO**

el amparo el vehículo de placa **VNA561** de propiedad de la señora del señor **ORLEY DE JESUS HEREDIA ALVAREZ**; se sirvan reconocer y pagar la indemnización por accidente de tránsito a mis representadas **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO** y la menor **EYLEEN HURTADO VILLEGAS**, como consecuencia de los daños y perjuicios, discriminado en la forma siguiente:

1. PERJUICIOS PATRIMONIALES:

1.1 LUCRO CESANTE PASADO

Definido como la cantidad de dinero que la víctima dejó de recibir desde el momento del accidente hasta el momento de la liquidación.

1.1.1 La suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.300.000)**. A favor de la **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**. Por concepto de los 69 días de incapacidad médica expedidas por las lesiones sufridas.

1.1.2 La suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$833.333)**. A favor de la señora **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**. Por concepto de los 25 días de incapacidad médico legal.

1.1.3 La suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$2.335.913)**. A favor de la señora **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**. Por concepto de la pérdida de la capacidad laboral del 7,20 % desde el 23 de noviembre de 2022 hasta septiembre de 2024.

SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

LUCRO CESANTE CONSOLIDADO			
$Rc = \frac{Ra \cdot (1+i)^n - 1}{i}$	Donde:		
	Rc= Lucro cesante consolidado		
	Ra= Ingreso base de liquidación		\$ 117.000,00
	i= Interés puro o técnico		0,004867
	n= Numero de meses a liquidar		19,10
Rc= \$ 117.000,00	x	$\frac{(1 + 0,004867)^{19,10} - 1}{0,004867}$	
Rc= \$ 117.000,00	x	$\frac{(1,004867)^{19,10} - 1}{0,004867}$	
Rc= \$ 117.000,00	x	$\frac{1,097170 - 1}{0,004867}$	
Rc= \$ 117.000,00	x	$\frac{0,097170}{0,004867}$	
Rc= \$ 117.000,00	x	19,965071	
Rc= \$ 2.335.913,31			
DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS			

1.2 LUCRO CESANTE FUTURO

Definido como la cantidad de dinero que la víctima hubiera recibido desde la liquidación hasta finalizar el periodo indemnizable o vida probable.

1.2.1 La suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$22.900.430)**. A favor de la señora **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**. Por concepto de la pérdida de la capacidad del 7,20 % derivada de las lesiones sufridas en el accidente de tránsito hasta su vida probable.

LUCRO CESANTE ANTICIPADO O FUTURO			
$Rf = \frac{Ra \cdot (1+i)^n - 1}{i(1+i)^n}$	Donde:		
	Rf= Lucro cesante Futuro o Antipado		
	Ra= Ingreso base de liquidación		\$ 117.000,00
	i= Interés puro o técnico cuyo		0,004867
	n=numero de meses a liquidar		628,10
Rf= \$ 117.000,00	x	$\frac{(1 + 0,004867)^{628,10} - 1}{0,004867 \times (1 + 0,004867)^{628,10}}$	
Rf= \$ 117.000,00	x	$\frac{(1,004867)^{628,10} - 1}{0,004867 \times (1,004867)^{628,10}}$	
Rf= \$ 117.000,00	x	$\frac{21,105795 - 1}{0,004867 \times 21,105795}$	
Rf= \$ 117.000,00	x	$\frac{20,105795}{0,102722}$	
Rf= \$ 117.000,00	x	195,730175	
Rc= \$ 22.900.430,48			
VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS			

**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN
DERECHO**

1.3 DAÑO EMERGENTE PASADO:

Definido como el empobrecimiento directo del patrimonio económico de las víctimas: es decir, cuando un bien económico (dinero, cosas, servicios) sale de su patrimonio, por tal razón en el presente caso se ha causado dicho perjuicio.

1.3.1 La suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$177.400)**. Por concepto de grúa, patios oficiales y traslado de la motocicleta.

1.3.2 La suma de **TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$390.000)**. Por concepto de gastos de reparación de daños de la motocicleta de placa LLF49F.

TOTAL, PERJUICIOS PATRIMONIALES: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$28.937.076).

2. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES:

2.1 DAÑO MORAL: Estos son los que afectan los aspectos íntimos, sentimentales o afectivos, la personalidad, la integridad corporal, el derecho a un buen nombre y comúnmente la jurisprudencia los ha denominado "Premium doloris". La reparación del daño moral se identifica con un sentido resarcitorio, proporcional al perjudicado o lesionado una satisfacción por la aflicción y la ofensa que se le causo, que se le otorgue ciertamente una indemnización propiamente dicha o un equivalente medible por los mismos, discriminados para este caso así:

2.1.1 La suma de dinero correspondiente a **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)**. A favor de la señora **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**.

**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN
DERECHO**

2.1.2 La suma de dinero correspondiente a **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)**. A favor de la menor **EYLEEN HURTADO VILLEGAS**.

TOTAL, PERJUICIOS MORALES: TREINTA MILLONES DE PESOS MTCE (\$30.000.000).

2.2. DAÑO A LA VIDA EN RELACIÓN: Privación objetiva de la facultad de realizar actividades cotidianas tales como practicar deportes, escuchar música, asistir a espectáculos, viajar, departir con los amigos y familia, disfrutar el paisaje, tener relaciones íntimas, etc, discriminados para este caso así:

2.2.1 La suma de dinero correspondiente a **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000)**. A favor de la señora **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**.

2.2.2 La suma de dinero correspondiente a **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)**. A favor de la menor **EYLEEN HURTADO VILLEGAS**.

TOTAL, DAÑO A LA VIDA EN RELACIÓN: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000).

CUANTÍA

La estimo en la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$78.937.076)**.

PRUEBAS DOCUMENTALES O TESTIMONIALES

**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN
DERECHO**

De conformidad con el parágrafo 2 del Artículo 52 de la Ley 1395 de 2010, “en los asuntos civiles y de familia, con la solicitud de conciliación el interesado deberá acompañar copia informal de las pruebas documentales o anticipadas que tenga en su poder y que pretenda hacer valer en el eventual proceso; el mismo deber tendrá el convocado a la audiencia de conciliación.

Aporto los siguientes documentos con la solicitud:	X
Cédula de Ciudadanía (obligatorio)	
Certificado de existencia y representación legal. (obligatorio cuando el convocado es una persona jurídica)	
Describa los demás documentos que aporta con la solicitud:	
<ol style="list-style-type: none">1. Poder que me faculta para actuar.2. Copia de mi cédula de ciudadanía y tarjeta profesional.3. Copia cédula de ciudadanía y registros civiles de mis representadas.4. Copia de Informe Policial de Accidente de Tránsito.5. Tarjeta de propiedad y documentos de traspaso de la motocicleta LLF49F.6. Historia Clínica de la señora ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO.7. Dictámenes medicolegales de la señora ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO.8. Dictamen PCL del 7,20% de la ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO.9. Facturas y recibos de gastos.10. Declaración de no asegurabilidad de la motocicleta de placa LLF49F.11. Certificados de existencia y representación	
No. de Folios:	

Modalidad de la Audiencia (marque con una X)

Virtual

Presencial

Mixta

Si su respuesta es VIRTUAL o MIXTA, ¿cuenta usted con los medios tecnológicos para realizar la audiencia de manera virtual o mixta y capacidad para su empleo?

**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN
DERECHO**

SI NO

DECLARACIÓN JURAMENTADA:

LAURA XIMENA VANEGAS GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.078.892 de Buga y Tarjeta Profesional No. 283.989 del CSJ en mi calidad de apoderada de la parte convocante, que el estrato de mis representados corresponde al alcance establecido para los centros de conciliación gratuitos (1 y 2), que mis representados pertenecen a población vulnerable y/o que no cuento con recursos económicos para acceder a un servicio oneroso.

Por tanto, conozco las implicaciones legales derivadas de una falsedad en la manifestación bajo la gravedad de juramento conforme lo establecido en el artículo 442 del Código Penal.

De igual forma manifiesto que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos y las direcciones aportadas para notificación corresponde al domicilio o residencia del suscrito.

AUTORIZACIONES ESPECIALES

Con la firma del presente documento, otorgo mi consentimiento previo, expreso, escrito e inequívoco, para que la presente solicitud sea utilizada en el desarrollo de las funciones propias del centro de conciliación de la Personería Distrital de Santiago de Cali, y sean remitidos al convocado con la citación a audiencia.

SI NO

De igual forma autorizo al Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Santiago de Cali a realizar las notificaciones de todos los actos proferidos por la misma, a la dirección electrónica aportada.

SI NO

**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN
DERECHO**

Nota: En caso de no seleccionar ninguna opción, se entenderá que acepta y autoriza para que envíen notificaciones y comunicaciones a través de medios electrónicos (Correo electrónico).

De igual forma Autorizo a la Personería Distrital de Santiago de Cali para la recolección, consulta, almacenamiento, uso, traslado o eliminación de sus datos personales, con el fin de adelantar las gestiones, actuaciones e intervenciones conforme la política de tratamiento de datos publicada en la página web www.personeriacali.gov.co

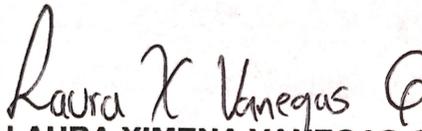
SI

NO

**SOLICITUD DE AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN
DERECHO**

PACTO POR LA TRANSPARENCIA:

Mediante la firma de este documento declaro que en el conflicto a conciliar NO están involucrados(as) funcionarios(as) o personas que tengan vínculo con la Personería de Distrital de Santiago de Cali.


LAURA XIMENA VANEGAS GARCÍA
C.C No. 1.115.078.892 de Buga Valle
T.P. No 283.989 del C.S de la J

Nota 1: El conciliador, dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 32 de la ley 2220 de 2022 podrá solicitar aclaraciones o información complementaria a la solicitud de conciliación so pena de que esta se entienda no presentada. Para lo anterior el convocante contará con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado.

Nota 2: Con la presentación de este documento entiéndase que su contenido se hace bajo la gravedad de juramento y aceptada las autorizaciones especiales de no ser diligencia.



LAURA XIMENA VANEGAS GARCÍA

ABOGADA

ESPECIALISTA EN DERECHO DE SEGUROS

Universidad del Rosario



Señores

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

Referencia: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE.

ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.116.251.091 de Tuluá Valle, actuando en mi propio nombre y en representación de mi menor hija **EYLEEN HURTADO VILLEGAS**, identificada con NUIP No. 1.117.360.094. Por medio del presente escrito manifestó a ustedes señores **CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DE SANTIAGO DE CALI**, que hemos conferido **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada titulada y en ejercicio **LAURA XIMENA VANEGAS GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.078.892 de Buga Valle y portadora de la Tarjeta de Profesional No. 283.989 del C.S.J; para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación solicitud y tramite de conciliación, convocando para ello al señor **LUIS FELIPE POSSO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.388.486, en calidad de conductor, al señor **ORLEY DE JESÚS HEREDIA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.340.688, en calidad de propietario y a la **SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOLUES** con NIT 891902828 en calidad de empresa de transporte y a **LA EQUIDAD SEGUROS** con NIT 860028415, en calidad de aseguradora del vehículo de placa VNA561, con el fin de obtener el reconocimiento de los perjuicios patrimoniales ocasionados en el accidente de tránsito ocurrido el día 23 de noviembre de 2022 con el vehículo de placa VNA561.

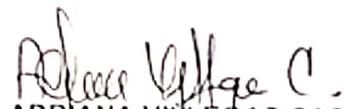
Dirección: Calle 38C 1 # 18 B- 12 Ofi 303A de Tuluá
Correo: laura_vanegas92@hotmail.com
Celular: 3152104077



LAURA XIMENA VANEGAS GARCÍA
ABOGADA
ESPECIALISTA EN DERECHO DE SEGUROS
Universidad del Rosario

Nuestra apoderada judicial, queda investida con las facultades que le confiere el artículo 77 del Código General del Proceso y en especial las de firmar el acta de conciliación en nuestro nombre, firmar el contrato de transacción y la facultad expresa de conciliar, desistir, transigir, recibir, renunciar, sustituir, reasumir, notificarse, firmar en nuestro nombre, solicitar documentos, y en general adelantar cualquier trámite que en derecho sea necesario para la efectiva defensa de mis derechos e intereses.

Atentamente,


ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO
C.C No.1.116.251.091 de Tuluá

ACEPTO,

LAURA XIMENA VANEGAS GARCÍA
C.C No. 1.115.078.892 de Buga Valle
T.P. No. 283.989 del C.S de la J

Dirección: Calle 38C 1 # 18 B- 12 Ofi 303A de Tuluá
Correo: laura_vanegas92@hotmail.com
Celular: 3152104077



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COO 23117

En la ciudad de Tuluá, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría primera (1) del Círculo de Tuluá, compareció ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1116251091 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto

Adriana Villegas C.



173209644c

----- Firma autógrafa -----

12/09/2024 18:06:42

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

[Handwritten signature]

ROSA ADIELA CASTRO PRADO

Notaria (1) del Círculo de Tuluá, Departamento de Valle Del Cauca
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: 173209644c, 12/09/2024 18:07:06

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.115.078.892

VANEGAS GARCIA

APELLIDOS

LAURA XIMENA

EXCLUSIVO CONCILIACION ADRIANA VILLEGAS

NOMBRES

Laura X. Vanegas G

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

UNIVERSIDAD: UNIDAD CENTRAL/VALLE
FECHA DE GRADO: 25/11/2016
CEDULA: 1115078892
EXCLUSIVO CONCILIACION ADRIANA VILLEGAS
FECHA DE EXPEDICION: 04/01/2017

NOMBRES: LAURA XIMENA
APELLIDOS: VANEGAS GARCIA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA: GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

CONSEJO SECCIONAL: BOGOTA
TARJETA N°: 283989



FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1992

BUGA (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

14-ENE-2011 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

EXCLUSIVO CONCILIACION ADRIANA VILLEGAS



A-3110600-01071827-F-1115078892-20190409

0065168918A 2

9907882274

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 59378476



NUIP 1117360094

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria Notaria Numero 02 Consulado Corregimiento Inspección de Policia Código W 8 A

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA VALLE DEL CAUCA TULUA

Datos del inscrito

Primer Apellido HURTADO Segundo Apellido VILLEGAS

Nombre(s) EYLEEN

Fecha de nacimiento Año 2019 Mes ENE Día 21 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo 0 Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA VALLE DEL CAUCA TULUA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIMIENTO VIVO Número certificado de nacido vivo 13446976-7

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1116251091 DE TULUA Nacionalidad COLOMBIANA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos HURTADO MOSQUERA ORLANDO

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 94329903 DE PALMIRA Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1116251091 DE TULUA

Firma [Firma manuscrita]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2019 Mes ENE Día 23

Nombre y firma del funcionario que autoriza JANETH GONZALEZ ROMERO

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento HURTADO MOSQUERA ORLANDO

Nombre y firma JANETH GONZALEZ ROMERO

ESPACIO PARA NOTAS
LV TOMO 93, FOLIO 048

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.251.091

VILLEGAS CASTAÑO

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES

Adriana Villegas C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1991**

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-JUL-2009 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3110600-00172781-F-1116251091-20090826

0015416251A 2

29017666



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

No. A

2. GRAVEDAD

CON MUERTOS	CON HERIDOS	SOLO DAÑOS
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME, CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO

FIRMA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO DE RUTA: Carretera 284 # 14-89

VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

Lat. ° ' "

Long. ° ' "

3.1 LOCALIDAD O COMUNA

4. FECHA Y HORA

FECHA Y HORA DE OCURRENCIA: 23/11/2022 16:08

FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO: 23/11/2022 17:30

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE CAÍDA OCUPANTE (4)

ATROPELLO INCENDIO (5)

VOLCAMIENTO OTRO (6)

5.1 CHOQUE CON 5.2 OBJETO FIJO

VEHÍCULO <input checked="" type="checkbox"/>	MURO <input type="checkbox"/> (1)	SEMAFORO <input type="checkbox"/> (5)	TARIMA, CASETA <input type="checkbox"/> (9)
TREN <input type="checkbox"/> (2)	POSTE <input type="checkbox"/> (2)	INMUEBLE <input type="checkbox"/> (6)	VEHÍCULO ESTACIONADO <input type="checkbox"/> (10)
SEMIOVINTE <input type="checkbox"/> (3)	ÁRBOL <input type="checkbox"/> (3)	HIDRATANTE <input type="checkbox"/> (7)	OTRO <input type="checkbox"/> (11)
OBJETO FIJO <input type="checkbox"/> (4)	BARANDA <input type="checkbox"/> (4)	VALLA, SEÑAL <input type="checkbox"/> (8)	

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1 ÁREA	6.2 SECTOR	6.3 ZONA	6.4 DISEÑO	6.5 CONDICIÓN CLIMÁTICA
RURAL <input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>	ESCOLAR <input type="checkbox"/> DEPORTIVA <input type="checkbox"/>	GLORIETA <input type="checkbox"/> PASO A NIVEL <input type="checkbox"/> PASO ELEVADO <input type="checkbox"/> PUENTE <input type="checkbox"/>	GRANIZO <input type="checkbox"/> VIENTO <input type="checkbox"/>
NACIONAL <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>	TURÍSTICA <input type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/>	INTERSECCIÓN <input type="checkbox"/> PONTÓN <input type="checkbox"/> PASO INFERIOR <input type="checkbox"/> TRAMO DE VÍA <input checked="" type="checkbox"/>	LLUVIA <input type="checkbox"/> NORMAL <input checked="" type="checkbox"/>
DEPARTAMENTAL <input type="checkbox"/>	COMERCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	MILITAR <input type="checkbox"/> HOSPITALARIA <input type="checkbox"/>	LOTE O PREDIO <input type="checkbox"/> CICLO RUTA <input type="checkbox"/> PEATONAL <input type="checkbox"/> TÚNEL <input type="checkbox"/>	NIEBLA <input type="checkbox"/>
MUNICIPAL <input type="checkbox"/>				
URBANA <input checked="" type="checkbox"/>				

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1 GEOMETRÍAS	7.5 SUPERFICIE DE RODADURA	MATERIAL ORGÁNICO	7.8 LUMINACIÓN ARTIFICIAL	D. SEÑALES HORIZONTALES	F. DELINEADOR DE PISO
A. RECTA <input checked="" type="checkbox"/>	ASfalto <input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL SUELTO SECA <input checked="" type="checkbox"/>	A. BUENA <input checked="" type="checkbox"/> MALA <input type="checkbox"/>	ZONA PEATONAL <input type="checkbox"/>	TACHA <input type="checkbox"/>
B. PLANO <input checked="" type="checkbox"/>	ADOQUIN <input type="checkbox"/>	OTRA <input type="checkbox"/>	B. SIN <input type="checkbox"/>	LÍNEA DE PARE <input type="checkbox"/>	ESTOPEROLES <input type="checkbox"/>
C. PENDIENTE <input type="checkbox"/>	EMPEDRADO <input type="checkbox"/>	7.9 CONTROLES DE TRÁNSITO	C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	LÍNEA CENTRAL AMARILLA <input type="checkbox"/>	TACHONES <input type="checkbox"/>
D. BAHÍA DE EST. <input type="checkbox"/>	CONCRETO <input type="checkbox"/>	A. AGENTE DE TRÁNSITO <input type="checkbox"/>	B. SEMÁFORO <input type="checkbox"/>	CONTINUA <input type="checkbox"/>	BOYAS <input type="checkbox"/>
E. CON ANDEN <input type="checkbox"/>	TIERRA <input type="checkbox"/>	B. INTERMITENTE <input type="checkbox"/>	C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	SEGMENTADA <input type="checkbox"/>	BORDILLOS <input type="checkbox"/>
F. CON BERMA <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	C. CON DAÑOS <input type="checkbox"/>	C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	LÍNEA DE CARRIL BLANCA <input type="checkbox"/>	TUBULAR <input type="checkbox"/>
7.2 UTILIZACIÓN	7.6 ESTADO	OCULTO <input type="checkbox"/>	C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	LÍNEA DE BORDE BLANCA <input type="checkbox"/>	BARRERAS PLÁSTICAS <input type="checkbox"/>
UN SENTIDO <input type="checkbox"/>	BUENO <input type="checkbox"/>	C. SEÑALES VERTICALES	C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	LÍNEA DE BORDE AMARILLA <input type="checkbox"/>	HITOS TUBULARES <input type="checkbox"/>
DOBLE SENTIDO <input checked="" type="checkbox"/>	CON HUECOS <input checked="" type="checkbox"/>	PARE <input type="checkbox"/>	C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	LÍNEA ANTIBLOQUEO <input type="checkbox"/>	CONCOS <input type="checkbox"/>
REVERSIBLE <input type="checkbox"/>	DERRUMBES <input type="checkbox"/>	CEDA EL PASO <input type="checkbox"/>	C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	FLECHAS <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>
CONTRAFLUJO <input type="checkbox"/>	EN REPARACIÓN <input type="checkbox"/>	NO GIRE <input type="checkbox"/>	C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	LEYENDAS <input type="checkbox"/>	7.10 VISIBILIDAD
CICLO VÍA <input type="checkbox"/>	HUNDIMIENTO <input type="checkbox"/>	SENTIDO VIAL <input type="checkbox"/>	C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	SÍMBOLOS <input type="checkbox"/>	A. NORMAL <input type="checkbox"/>
7.3 CALZADAS	PARCHADA <input type="checkbox"/>	NO ADELANTAR <input type="checkbox"/>	C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	OTRA <input type="checkbox"/>	B. DISMINUIDA POR
UNA <input checked="" type="checkbox"/>	RIZADA <input type="checkbox"/>	VELOCIDAD MÁXIMA <input type="checkbox"/>	C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	E. REDUCTOR DE VELOCIDAD	CASSETAS <input type="checkbox"/>
DOS <input type="checkbox"/>	FISURADA <input type="checkbox"/>	OTRA <input type="checkbox"/>	C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	BANDAS SONORAS <input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/>
TRES O MÁS <input type="checkbox"/>	7.7 CONDICIONES	NINGUNA <input type="checkbox"/>	C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	RESALTO <input type="checkbox"/>	VALLAS <input type="checkbox"/>
VARIABLE <input type="checkbox"/>	ACEITE <input type="checkbox"/>		C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	MÓVIL <input type="checkbox"/>	ÁRBOL/VEGETACIÓN <input type="checkbox"/>
7.4 CARRILES	HÚMEDA <input type="checkbox"/>		C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	FIJO <input type="checkbox"/>	VEHÍCULO ESTACIONADO <input type="checkbox"/>
UN <input type="checkbox"/>	LODO <input type="checkbox"/>		C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	SONORIZADOR <input type="checkbox"/>	ENCANDILAMIENTO <input type="checkbox"/>
DOS <input type="checkbox"/>	ALCANTARILLA DESTAPADA <input type="checkbox"/>		C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	ESTOPEROL <input type="checkbox"/>	POSTE <input type="checkbox"/>
TRES O MÁS <input type="checkbox"/>			C. OPERANDO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>
VARIABLE <input type="checkbox"/>			C. OPERANDO <input type="checkbox"/>		

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1 CONDUCTOR

APellidos y nombres: Villagas Castaño Adriana

DOC: CC IDENTIFICACIÓN No.: 1116251091 NACIONALIDAD: Colombiana

FECHA DE NACIMIENTO: 05/06/91 SEXO: M GRAVEDAD: MUERTO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Calle # 20-23B / San Luis Tulua CIUDAD: Tulua TELÉFONO: 3152441849

AUTORIZO SE PRACTICÓ EXAMEN SI NO

EMBRIGUEZ GRADO S. PSICOACTIVAS

PORTA LICENCIA LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 1116251091 CATEGORÍA A2 RESTRICCIÓN

EXP VEN CÓDIGO OF. TRÁNSITO: 76834 CHALECO CASCO CINTURÓN

HOSPITAL CLÍNICA / SITIO DE ATENCIÓN: Dobxmel DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Contusión en miembro superior derecho

8.2 VEHÍCULO

PLACA: 11F49F PLACA REMOLQUE / SEMI: NACIONALIDAD: Colombiana MARCA: Yamaha LÍNEA: T15E COLOR: Negro MODELO: 2021

CARROCERÍA: TON: PASAJEROS: 2 LICENCIA DE TRANS No.: 1002219002

EMPRESA: Particular MATRICULADO EN: INMOVILIZADO EN CDAT TARJETA DE REGISTRO No.:

NIT: Tulua A DISPOSICIÓN DE: Transita Municipal

REV. TEC. MEC SI NO No. N/A CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:

PORTA SOAT POLIZA No.: 15916800001570 ASEGURADORA: VENCIMIENTO: 02/02/23

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI NO VENCIMIENTO: PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL SI NO VENCIMIENTO:

8.3 CLASE VEHÍCULO

AUTOMÓVIL M. AGRÍCOLA OFICIAL PASAJEROS

BUS M. INDUSTRIAL PÚBLICO INDIVIDUAL * COLECTIVO

BUSETA BICICLETA PARTICULAR * MASIVO

CAMIÓN MOTOCARRO DIPLOMÁTICO * ESPECIAL TURISMO

CAMIONETA MOTOCICLO * ESPECIAL ESCOLAR

CAMPERO TRACCIÓN ANIMAL MIXTO * ESPECIAL ASALARIADO

MICROBÚS MOTOCICLO CARGA * ESPECIAL OCASIONAL

TRACTOCAMIÓN CUATRIMOTO * EXTRADIMENSIONADA

VOLQUETA REMOLQUE * EXTRAPESADA

MOTOCICLETA SEMI-REMOLQUE * MERCANCÍA PELIGROSA

CLASE DE MERCANCÍA:

8.4 CLASE SERVICIO

8.5 MODALIDAD DE TRANS.

8.6 RADIO DE ACCIÓN

8.7 FALLAS EN: FRENSOS DIRECCIÓN LUCES BOCINA LLANTAS SUSPENSIÓN OTRA

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO

Placa, guardabarros trancos

8.9 LUGAR DE IMPACTO

FRONTAL LATERAL POSTERIOR Otro

ORIGINAL



FIRMA CONFORMADO CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO CC

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO CC TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

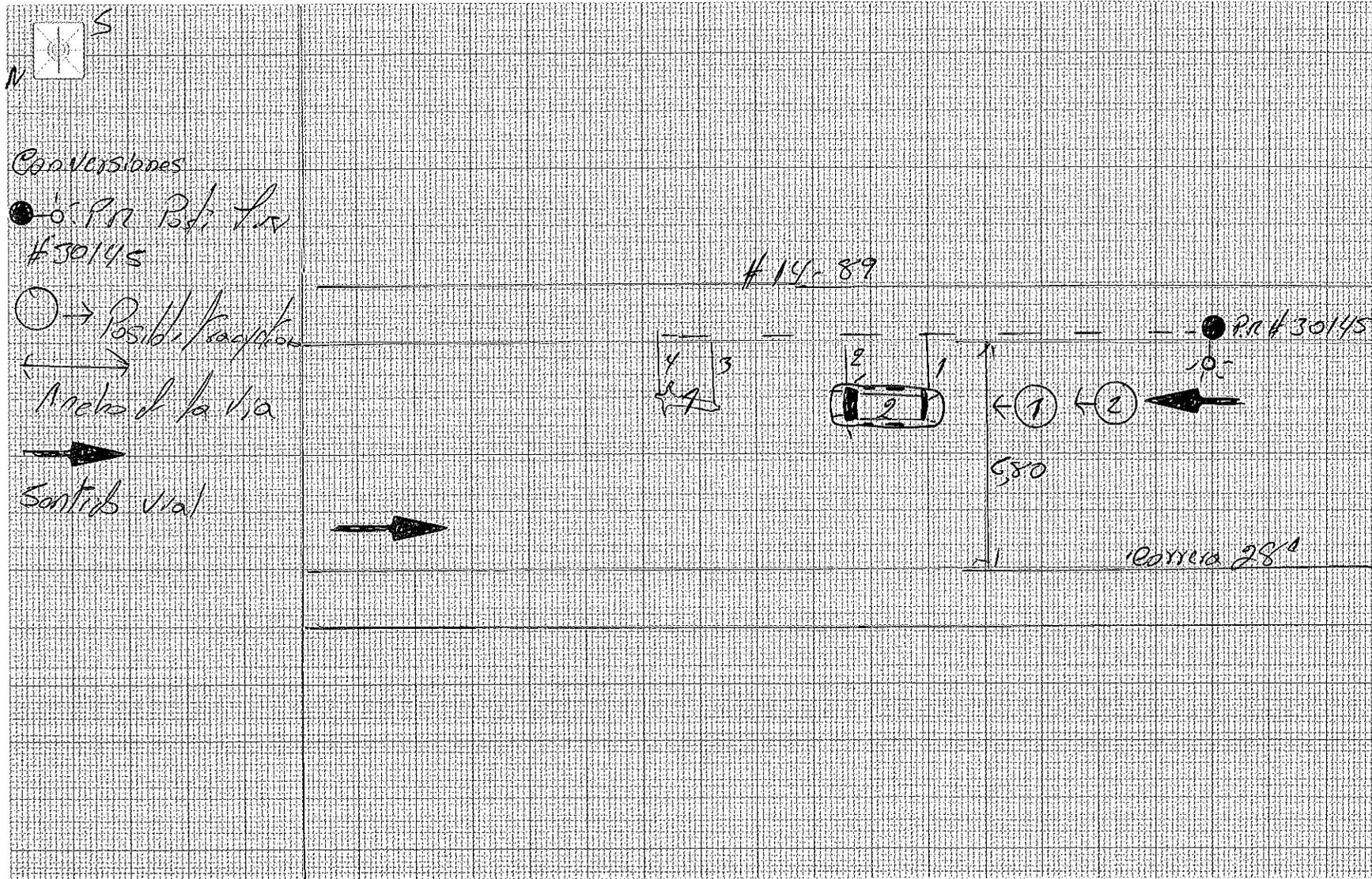
8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS				VEHÍCULO 2						
CONDUCTOR		APELIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD	
Passo Gomez Luis Felipe				CI	94388486	Colomb	9/20/1974	M	HERIDO	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CUIDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN		S. PSICOACTIVAS		
Carretera 24 # 20A59				Tuluá	3126865690	SI NO		SI NO		
PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP	VEN	CÓDIGO OF. TRANSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN	
<input checked="" type="checkbox"/> NO	94388486	C2				70834	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI	
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LESIONES								
N/A										
8.2. VEHÍCULO										
PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARRROCERÍA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.
VIVA 561		COLOMBIANO <input checked="" type="checkbox"/>	Hyundai Ato			2012 Hatch		5	5	10003341807
EMPRESA	MATRICULADO EN:	INMOVILIZADO EN:		TARJETA DE REGISTRO No.						
Publico	Tuluá	E.O.A.T								
NIT	A DISPOSICIÓN DE:									
	Tuluá	Tránsito Municipal								
REV. TEC. MEC.	NO No.	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE:								
<input checked="" type="checkbox"/> SI	160393970									
PORTA SOAT	PÓLIZA No.	ASEGURADORA		VENCIMIENTO						
<input checked="" type="checkbox"/> SI	14525100138290			DÍA MES AÑO			10/06/23			
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	VENCIMIENTO	PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL		VENCIMIENTO						
<input checked="" type="checkbox"/> SI		<input checked="" type="checkbox"/> SI		DÍA MES AÑO						
No.	ASEGURADORA	No.		ASEGURADORA			DÍA MES AÑO			
PROPIETARIO										
MISMO CONDUCTOR		APELIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.					
<input checked="" type="checkbox"/> SI		Hernandez Nancy Orly de Jesus		CI	16340688					
8.3. CLASE VEHÍCULO		8.4. CLASE SERVICIO		PASAJEROS		8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO				
AUTOMÓVIL <input checked="" type="checkbox"/>		M. AGRÍCOLA <input type="checkbox"/>		* COLECTIVO <input type="checkbox"/>		Rayones, raspaduras, abolladuras				
BUS <input type="checkbox"/>		M. INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>		* INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>						
BUSETA <input type="checkbox"/>		PÚBLICO <input type="checkbox"/>		* MASIVO <input type="checkbox"/>						
CAMIÓN <input type="checkbox"/>		PARTICULAR <input type="checkbox"/>		* ESPECIAL TURISMO <input type="checkbox"/>						
CAMIONETA <input type="checkbox"/>		DIPLOMÁTICO <input type="checkbox"/>		* ESPECIAL ESCOLAR <input type="checkbox"/>						
CAMPERO <input type="checkbox"/>		8.5. MODALIDAD DE TRANS.		* ESPECIAL ASALARIADO <input type="checkbox"/>						
MICROBÚS <input type="checkbox"/>		MIXTO <input type="checkbox"/>		* ESPECIAL OCASIONAL <input type="checkbox"/>						
TRACTOCAMIÓN <input type="checkbox"/>		CARGA		8.6. RADIO DE ACCIÓN						
VOLQUETA <input type="checkbox"/>		* EXTRADIMENSIONADA <input type="checkbox"/>		NACIONAL <input type="checkbox"/>						
MOTOCICLETA <input type="checkbox"/>		* EXTRAPESADA <input type="checkbox"/>		MUNICIPAL <input type="checkbox"/>						
		* MERCANCÍA PELIGROSA <input type="checkbox"/>								
		- CLASE DE MERCANCÍA								
8.7. FALLAS EN: FRENOS <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input type="checkbox"/> LUCES <input type="checkbox"/> BOCINA <input type="checkbox"/> LLANTAS <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>										
8.9. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL <input type="checkbox"/> LATERAL <input type="checkbox"/> POSTERIOR <input type="checkbox"/> Otro										
9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 DEL VEHÍCULO No. 0										
APELIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	9.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA			
					DÍA MES AÑO	M F	CONDICIÓN			
DIRECCIÓN DE DOMICILIO		CUIDAD	TELÉFONO	CINTURÓN	CASCO		PEATÓN <input type="checkbox"/>			
				<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> SI		PASAJERO <input type="checkbox"/>			
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN		SE PRACTICÓ EXAMEN		S. PSICOACTIVAS		CHALECO		ACOMPAÑANTE <input type="checkbox"/>		
		SI NO		SI NO		<input checked="" type="checkbox"/> SI		GRAVEDAD		
DESCRIPCIÓN DE LESIONES		AUTORIZÓ EMBRIAGUEZ GRADO		S. PSICOACTIVAS		CHALECO		MUERTO <input type="checkbox"/>		
		SI NO POS NEG		SI NO		<input checked="" type="checkbox"/> SI		HERIDO <input type="checkbox"/>		
10. TOTAL VÍCTIMAS PEATÓN <input type="checkbox"/> ACOMPAÑANTE <input type="checkbox"/> PASAJERO <input type="checkbox"/> CONDUCTOR <input type="checkbox"/> TOTAL HERIDOS <input type="checkbox"/> MUERTOS <input type="checkbox"/>										
11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO										
DEL CONDUCTOR		DEL VEHÍCULO		DEL PEATÓN						
2 7 2 7										
		DE LA VÍA		DEL PASAJERO						
OTRA <input type="checkbox"/>		ESPECIFICAR ¿CÓUAL?: No mantener distancia de seguridad								
12. TESTIGOS										
APELIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD		TELÉFONO				
APELIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD		TELÉFONO				
APELIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD		TELÉFONO				
13. OBSERVACIONES										
14. ANEXOS ANEXO 1 (Conductores, vehículos) <input type="checkbox"/> ANEXO 2 (Víctimas, peatones o pasajeros) <input type="checkbox"/> OTROS ANEXOS (Fotos y videos) <input type="checkbox"/>										
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE										
GRADO	APELIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA			
	Ay Heronday Cesar A		CI	94273924	005	DANBY				
16. CORRESPONDIO										
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN										
Dto	Multip	Ert	U. receptora	Año	Consecutivo					



17. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)
 INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A _____



MinTransporte



PUNTO DE REFERENCIA (P.R.)		
TABLA DE MEDIDAS		
Nº	"X" ó "A"	"Y" ó "B" IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO
1	4,60	2,90 P.R. a eje tra
2	7	3 P.R. a eje tra
3	9,50	3 P.R. a eje tra
4	10,80	2,60 P.R. a eje tra
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

LONG. HUELLAS			
Nº	METROS	CM	TIPO DE HUELLA

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APellidos y Nombres	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
	<i>Ag Hernandez Caza A</i>		<i>EL 94073924</i>	<i>005</i>	<i>DAMSA</i>	<i>[Signature]</i>

16. CORRESPONDÍO

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN	Dto	Multiplo	Ent	U. receptora	Año	Consecutivo

Long. ° ' "

Lat. ° ' "

ESCALA:

PLANO:

VISTA:

	VÍA 1	VÍA 2
RADIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PERALTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PENDIENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ORIGINAL



13



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10022170021**

Powered by CamScanner

PLACA LLF49F	MARCA YAMAHA	LÍNEA T115FI (T115FL-5)	MODELO 2021
CILINDRADA CC 114	COLOR NEGRO MATE AZUL	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERIA	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 2
NÚMERO DE MOTOR E3S9E0042255	REG N	VIN 9FKUE1612M2042255	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9FKUE1612M2042255	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA			IDENTIFICACIÓN C.C. 1116251091

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

9

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

902021000011923

I 27/01/2021

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

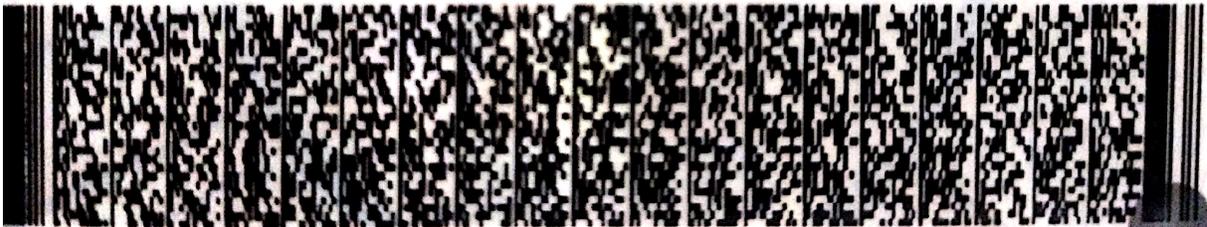
FECHA VENCIMIENTO

03/02/2021

03/02/2021

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTO MCPAL TULUA



LT01008606847

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 2 Fecha. => domingo, 27 de noviembre de 2022 - 11:15 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc. Juan Felipe Ortega Chaverra

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: TUVE UN ACCIDENTE.[fin]
- > Enfermedad Actual: Paciente quien ingresa por sus propios medios, refiere ser víctima de accidente de tránsito hace 4 días con trauma en región lumbosacra y rodilla der, asociado a dolor intenso, edema, limitación funcional marcada, fue atendida inicialmente en otra institución en donde realizan manejo inicial y dan egreso, sin embargo el día de hoy la paciente decide consultar por persistencia marcada del dolor asociado a limitación funcional que no mejora con la analgesia, niega nuevos traumatismos

Paciente niega síntomas como odinofagia, tos, rinorrea, fiebre, malestar general, niega contacto con personas diagnosticadas con covid-19 o tamizaje para el mismo.

[fin]

- > Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

- > Patologicos: Niega.[fin]
- > Quirurgicos: Negativo
- > Alergicos: Niega.[fin]
- > Traumatologicos: Negativo
- > Farmacologicos: Negativo
- > Habitos Toxicos: Negativo
- > Familiares: Negativo
- > Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

- > F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /
- > FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /
- > Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:
- > Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0
- > Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:
- > Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo
- > Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

- > Aparato Respiratorio: No Refiere
- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 76 TA: 130/76 FR: 18 Tº: 36.2 Peso Actual: 70 Talla: 1.60 I.M.C: 27.34
- > Examen General: Normal
- > Cabeza: Normal
- > Organos De Los Sentidos: Normal
- > Cuello: Normal

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 2 Fecha. => domingo, 27 de noviembre de 2022 - 11:15 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc. Juan Felipe Ortega Chaverra

- > Torax - Mamas: Normal
- > Abdomen Y Pelvis: Normal
- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: Región lumbosacra con dolor intenso a la palpación de L4 a S1, limitación funcional, rodilla der con edema, dolor, limitación para la flexoextensión.[fin]
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: Normal

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: Analgesia, radiografía, revalorar.[fin]

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S300 CONTUSION DE LA REGION LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS

Dx Rel1: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico:

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica

Fecha Inicia Incapacidad. sábado, 26 de noviembre de 2022 Nro.Dias 12 Con Prorroga. SI

Tipo Contingencia. Accidente de Transito Clase de Atencion. Ambulatoria Urgencia

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

- > Terapia Fisica Integral Cant. 15
Observacion: SEDATIVAS LUMBAR Y RODILLA DERECHA.[fin]
- > Consulta De Primera Vez Por Especialista En Ortopedia Y Traumatologia Cant. 1
Observacion: CONTROL AL TERMINAR TERAPIAS.[fin]



Firma Digitalizada

JUAN FELIPE ORTEGON CHAVERRA [MEDICINA GENERAL - Reg. 1116259888]

EVOLUCION MEDICA

> Evolucion # [1] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [27/11/2022 11:51:05] Dr. JUAN FELIPE ORTEGON [Medicina General]

Paciente víctima de accidente de tránsito, se revisan imágenes solicitadas evidenciando:

Rx CLS sin aparente lesión osea

Rx rodilla der sin fx

Sin embargo paciente con persistencia del dolor y la limitación funcional a pesar del manejo instaurado por lo que se valoración por ortopedia.[fin]

Dx Ev1: S300 Contusion De La Region Lumbosacra Y De La Pelvis

Dx Ev2: S800 Contusion De La Rodilla

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 2 Fecha. => domingo, 27 de noviembre de 2022 - 11:15 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc. Juan Felipe Ortegon Chaverra



Firma Digitalizada

JUAN FELIPE ORTEGON [Medicina General - Reg. 1116259888]

> Evoluc # [2] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [27/11/2022 12:44:22] Dr. GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia]

traumatismo de columna lumbosacra y rodilla derecha en accidente de tránsito con dolor edema limitación funcional sin herida de piel sin alteración neurovascular al examen con edema de rodilla derrame articular distensión capsular ligamentaria y bostezo medial de rodilla dolor a la flexoextensión presenta dolor lumbosacro y articulación sacroilíaca derecha con dolor a la comprensión profunda y con contractura muscular paravertebral lumbar

RX de columna lumbosacra sin lesión osea

RX de rodilla sin lesión osea

se realiza tratamiento de esguince de rodilla analgesia e inmovilización

se traslada paciente a sala de yesos

decúbito dorsal analgesia previa maniobra de tracción y contra tracción de rodillas y longacion cápsula ligamentaria relajación de contractura antálgica inmovilización de rodilla con vendaje de Jones.[fin]

Dx Ev1: S300 Contusion De La Region Lumbosacra Y De La Pelvis

Dx Ev2: S800 Contusion De La Rodilla



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia - Reg. 16173]

> Evoluc # [3] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [27/11/2022 12:47:35] Dr. JUAN FELIPE ORTEGON [Medicina General]

Paciente valorado por ortopedista de turno, en el momento con mejoría del dolor y la limitación funcional. Se decide dar egreso con formula analgésica, orden para inicio de terapia sedativa, se dan recomendaciones ambulatorias, signos de alarma para reconsultar por urgencias, cita de control con ortopedia, prorroga de incapacidad medica.[fin]

Dx Ev1: S300 Contusion De La Region Lumbosacra Y De La Pelvis

Dx Ev2: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

JUAN FELIPE ORTEGON [Medicina General - Reg. 1116259888]

ORDENES MEDICAS INTERNAS

> Orden Medica # [1] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [27/11/2022 11:17:38] Dr. JUAN FELIPE ORTEGON [Medicina General]

(*) OBSERVACION:

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompanante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 2 Fecha. => domingo, 27 de noviembre de 2022 - 11:15 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Juan Felipe Ortegon Chaverra



Firma Digitalizada

JUAN FELIPE ORTEGON [Medicina General - Reg. 1116259888]

.[fin]

> Orden Medica # [2] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [27/11/2022 12:48:12] Dr. JUAN FELIPE ORTEGON [Medicina General]

(*) OBSERVACION:

.[fin]



Firma Digitalizada

JUAN FELIPE ORTEGON [Medicina General - Reg. 1116259888]

Cronol. => 4 Fecha. => miércoles, 7 de diciembre de 2022 - 16:45 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Maria Camila Perez Rey [Medicina

DATOS INICIALES DE CONSULTA

> Motivo De Consulta: ME SIGUE DOLIENDO TODO.[fin]

> Enfermedad Actual: PACIENTE FEMENINA QUIEN ACUDE AL SERVICIO DE URGENCIAS POR SUS PROPIOS MEDIOS, QUIEN REFIERE FUE VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, SUFRIENDO TRAUMA EN RODILLA DERECHA Y REGION LUMBOSACRA PRESENTANDO POSTERIORMENTE DOLOR, EDEMA Y LIMITACIÓN FUNCIONAL POR LO CONSULTO A INSTITUCION DONDE SE TOMO

RX

Y SE DESCARTO FX, SE DIO MANEJO DE ESGUINCE POR ORTOPEDIA Y EGRESO, EL DIA DE HOY RECONSULTA POR DOLOR Y NECESIDAD DE INCAPACIDAD. EL PACIENTE NIEGA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, NIEGA FIEBRE, NIEGA DISNEA, NIEGA HABER SIDO TAMIZADO PARA COVID 19 O HABER TENIDO CONTACTO ESTRECHO CON PACIENTE COVID POSITIVO..[fin]

> Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

> Patologicos: CAVERNOMA.[fin]

> Quirurgicos: CESAREA.[fin]

> Alergicos: NIEGA.[fin]

> Traumatologicos: NIEGA.[fin]

> Farmacologicos: NIEGA.[fin]

> Habitos Toxicos: Negativo

> Familiares: Negativo

> Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

> F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /

> FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /

> Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:

> Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0

> Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:

> Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo

> Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

> Aparato Respiratorio: No Refiere

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 4 Fecha. => miércoles, 7 de diciembre de 2022 - 16:45 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Maria Camila Perez Rey [Medicina

- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematológico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 80 TA: 100/75 FR: 15 Tº: 36.9 Peso Actual: 80 Talla: 1.68 I.M.C: 28.34
- > Examen General: ALERTA, ORIENTADO, TRANQUILO, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIRS.[fin]
- > Cabeza: SIN LESIONES.[fin]
- > Organos De Los Sentidos: SIN ALTERACIONES.[fin]
- > Cuello: MÓVIL, SIMÉTRICO, SIN LESIONES.[fin]
- > Torax - Mamas: SIMÉTRICO, EXPANSIBLE, RS RESPIRATORIOS SIN AGREGADOS, RS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS.[fin]
- > Abdomen Y Pelvis: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOR, NO LESIONES.[fin]
- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: RODILLA DERECHA; DOLOR, EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL, SE INSINUA BOSTEZO LATERAL DEMAS EXTREMIDADES NORMALES, SIMÉTRICAS, MÓVILES, SIN ALTERACIÓN NEUROVASCULAR.[fin]
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: ECG 15/15.[fin]

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clínico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenología: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: OBSERVACIÓN
DICLOFENACO 75 MG IV DU
TRAMADOL 50 MG IV DU
DEXAMETASONA 4 MG IM DU
REVALORAR
.[fin]

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA
Tipo Diagnostico:
Finalidad De Consulta: No Aplica
Causa de Consulta: Accidente De Transito
Estado de Conciencia: -- Glasgow:
Estado de Embriaguez: Ninguno
Incapacidad Medica

Fecha Inicia Incapacidad. miércoles, 7 de diciembre de 2022 Nro.Dias 7 Con Prorroga. NO
Tipo Contigencia. Accidente de Transito Clase de Atencion. Ambulatoria Urgencia

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 4 Fecha. => miércoles, 7 de diciembre de 2022 - 16:45 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Maria Camila Perez Rey [Medicina]

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

- > Tramadol 100 Mg Gotas Orales Cant. 1
Posologia: TOMAR 5 GOTAS CADA 8 HORAS .[fin]
- > Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopediay Traumatologia Cant. 1
Observacion: AMBULATORIA ABIERTA .[fin]



Firma Digitalizada

MARIA CAMILA PEREZ REY [MEDICINA GENERAL - Reg. 1144093028]

EVOLUCION MEDICA

- > Evolucion # [1] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [07/12/2022 17:16:38] Dr. MARIA CAMILA PEREZ [Medicina General]
ACIENTE FEMENINA QUIEN ACUDE AL SERVICIO DE URGENCIAS POR SUS PROPIOS MEDIOS, QUIEN REFIERE FUE VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, SUFRIENDO TRAUMA EN RODILLA DERECHA Y REGION LUMBOSACRA PRESENTANDO POSTERIORMENTE DOLOR, EDEMA Y LIMITACIÓN FUNCIONAL POR LO CONSULTO A INSTITUCION DONDE SE TOMO RX Y SE DESCARTO FX, SE DIO MANEJO DE ESGUINCE POR ORTOPEDIA Y EGRESO, EL DIA DE HOY RECONSULTA POR DOLOR Y NECESIDAD DE INCAPACIDAD POR LO CUAL SE INDICO MANEJO ANALGESICO CON GRAN MEJORIA, POSTERIOR A ESTO SE DECIDE DAR EGRESO CON PRORROGA DE INCAPACIDAD, AJUSTE ANALGESICO, CITA CONTROL POR ORTOPEDIA. SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR..[fin]
Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

MARIA CAMILA PEREZ [Medicina General - Reg. 1144093028]

ORDENES MEDICAS INTERNAS

- > Orden Medica # [1] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [07/12/2022 16:53:02] Dr. MARIA CAMILA PEREZ [Medicina General]
(*) OBSERVACION:
.[fin]



Firma Digitalizada

MARIA CAMILA PEREZ [Medicina General - Reg. 1144093028]

Cronol. => 5 Fecha. => lunes, 12 de diciembre de 2022 - 10:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia]

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: PACIENTE INGRESA A SERVICIO DE TERAPIA FISICA TRAUMA EN RODILLA Y EN REGION LUMBOSACRA REFIRIENDO SER VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANCITO EL DIA 27/11/2022 CON ORDEN MEDICA DE 15 SESIONES DE FISIOTERAPIA POR ORDEN DE DR. GUILLERMO LEON SEPULVEDA.[fin]
- > Ayudas Diagnosticas: RX.[fin]
- > Diagnostico Actual: CONTUSION DE LA REGION LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS.[fin]
- > Impresion Diagnostica:
- > Corriente T E N S: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 5 Fecha. => lunes, 12 de diciembre de 2022 - 10:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES

- > Familiares: NINGUNO.[fin]
- > Personales: NINGUNA.[fin]
- > Traumatologicos: NINGUNA.[fin]
- > Quirurgicos: NINGUNA.[fin]
- > Farmacologicos: NINGUNA.[fin]

DOLOR

- > Ubicacion Del Dolor: CADERA Y RODILLA DERECHA.[fin]
- > Causa De Dolor: MARCHA LARGA.[fin]
- > Grado De Dolor: 8/10.[fin]
- > Tipo De Dolor: AGUDO.[fin]

EXPLORACION FISICA

- > Sensibilidad: CONSERVADA.[fin]
- > Palpacion: EDEME E INFLAMACION , DERRAME ARTICULAR DE RODILLA.[fin]
- > Arco De Movilidad Articular: LIMITACION A LOS ULTIMOS GRADOS DE MOVILIDAD.[fin]
- > Fuerza Muscular: 3/5.[fin]
- > Retracciones Musculares: TENSOR DE FASCIA LATA.[fin]
- > Alteraciones Posturales: CONSERVADA.[fin]
- > Marcha: ANTALGICA SIN MULETAS.[fin]
- > Reflejos: CONSERVADOS.[fin]
- > Otros: No Aplica

OBJETIVOS TRATAMIENTO INICIAL

- > Manejo De Dolor: DISMINUIR DOLOR E INFLAMACION CON MEDIOS FISICOS- FRIO- CALOR, TENS, ULTRASONIDO.[fin]
- > Sensibilidad: MEJORAR SENSIBILIDAD EN ZONAS CON HIPOESTESIA POR MEDIO DE TECNICAS DE ROOD Y MASAJE..[fin]
- > Debilidad Muscular: MEJORAR FUERZA MUSCULAR CON FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON RESISTENCIA PROGRESIVA A TOLERANCIA DEL PACIENTE INICIANDO CON CARGAS LEVES..[fin]
- > Desorden Postural: MEJORAR LA POSTURA ANATOMICA MEDIANTE EJERCICIOS TERAPEUTICOS.[fin]
- > Edema: DISMINUIR EDEMA CON EJERCICIOS DE BOMBEO, CRIOTERAPIA Y TERMOTERAPIA EN CONTRASTES..[fin]
- > Arco De Movilidad Articular: MEJORAR MOVILIDAD ARTICULAR Y FUNCIONALIDAD POR MEDIO DE EJERCICIOS ACTIVOS LIBRES Y MOVILIZACIONES PASIVAS.[fin]
- > Retracciones Musculares: DISMINUIR RETRACCIONES MUSCULAR POR MEDIO DE EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD Y ESTIRAMIENTOS DE FORMA DINAMICA ACTIVA Y PASIVAMENTE..[fin]
- > Marcha: REEDUACION DE MARCHA CON EJERCICIOS DE COORDINACION Y EQUILIBRIO.[fin]
- > Otros: CONCIENTIZAR LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE ARTICULAR - POSTURAL Y EL PLAN CASERO PARA OPTIMIZAR EL TRATAMIENTO. ENTIENDE Y ACEPTA TRATAMIENTO..[fin]

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico: Confirmado Nuevo

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

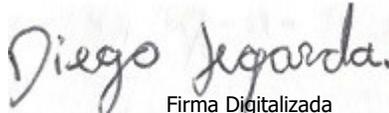
Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 5 Fecha. => lunes, 12 de diciembre de 2022 - 10:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia



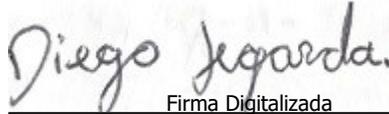
Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA INSUASTY [FISIOTERAPIA Y TERAPIA FISICA - Reg. 1085253392]

EVOLUCION MEDICA

> Evoluc # [1] Fisioterapia Hora [12/12/2022 10:53:32] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE INGRESA A SERVICIO DE TERAPIA FISICA TRAUMA EN RODILLA Y EN REGION LUMBOSACRA REFIRIENDO SER VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANCITO EL DIA 27/11/2022 CON ORDEN MEDICA DE 15 SESIONES DE FISIOTERAPIA POR ORDEN DE DR. GUILLERMO LEON SEPULVEDA - CONTUSION DE LA REGION LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS - MEDIOS FISICOS PARA ZONA LUMBAR CRIOTERAPIA - CALOR HUMEDO, ULTRAZONIDO Y MASAJE TERPAUTICO.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

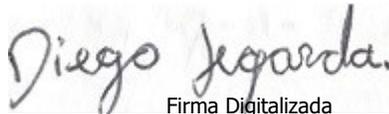


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [2] Fisioterapia Hora [13/12/2022 10:22:10] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE EL DÍA DE HOY REFIERE DOLOR EN MOVIMIENTOS DE FLEXION DE CADERA DOLOR TIPO ARDOR Y PUNZANTE EN CARA MEDIAL DE LA CADERA EL CUAL SE INTENSIFICA AL SOBRESFUERZO, INICIA CON PAQUETE CALIENTE Y CORRIENTE TIPO TENS POR 15 MINUTOS, ACTIVOS LIBRES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN, FORTALECIMIENTO CON THERABAND AMARILLO MUSCULOS ABDUCTORES DE LA CADERA, MOVILIZACIÓN PASIVA A TOLERANCIA, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN, FINALIZA CON FRIO POR 10 MINUTOS ULTRASONIDO AL 1.0W/CM2 POR 4 MINUTOS AL 50% TOLERA SESIÓN SIN COMPLICACIÓN SE REALIZÓ POR CADA EJERCICIOS 5 SERIES DE 10 REPETICIONES..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

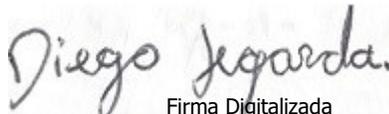


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [3] Fisioterapia Hora [14/12/2022 10:27:57] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON EVOLUCION EN PROCESO DE FUNCIONALIDAD, DOLOR CADERA 5/10, MEJORIA EN MOVILIDAD, EN PROCESO DE FORTALECIMIENTO PROGRESIVO Y REEDUACION DE MARCHA, SE INICIÓ CON EJERCICIOS DE REEDUCACIÓN DEL PATRÓN DE LA MARCHA 30 REPETICIONES, EN DIFERENTES DIRECCIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS ISOTÓNICOS 4 SERIES DE 10 REPETICIONES CON PESA DE 3 LIBRAS, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES. TOLERA LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

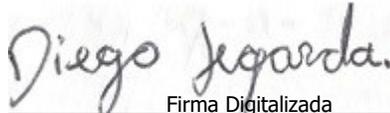
Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 5 Fecha. => lunes, 12 de diciembre de 2022 - 10:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

> Evoluc # [4] Fisioterapia Hora [15/12/2022 10:35:06] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON EVOLUCION LENTA PERO FAVORABLE EN FUNCIONALIDAD SIN EMBARGO AUN HAY DOLOR EN CADERA 5/10 SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE MOVILIZACION CON BALÓN 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE ACTIVOS LIBRES CON THERBAND VERDE 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS ISOTÓNICO PARA FUERZA DE GLUTEO 4 SERIES DE 10 REPETICIONES CON PESA DE 4 LIBRAS, SE CONTINUO CON MOVILIZACIÓN ARTICULAR PASIVA Y ESTIRAMIENTO PASIVOS, SE FINALIZÓ CON FRIO LOCAL 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

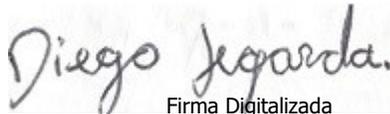


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [5] Fisioterapia Hora [16/12/2022 10:44:42] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE INDICA HOY DOLOR EN CARA LATERAL DEL TOBILLO Y EN DORSO DEL PIE, DOLOR A LA PALPACION DE MUSCULOS PERONEOS, DOLOR 5/10 SE REALIZÓ TRABAJO DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR DE TIBIALES 4 SERIES DE 10 REPETICIONES CON PESA DE 4 LIBRAS, SE CONTINUO CON EJERCICIOS EN CADENA CINÉTICA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES CON PESA DE 4 LIBRAS, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE MARCHA UNIDIRECCIONAL 20 REPETICIONES, ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN.?[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

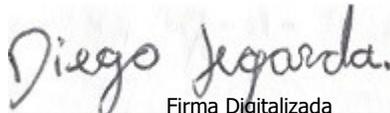


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [6] Fisioterapia Hora [19/12/2022 10:27:54] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INDICA DOLOR EN TUBEROSIDAD DE LA TIBIA Y CARA MEDIAL DE LA RODILLA, DOLOR TIPO ARDOR Y PUNZANTE CALIFICADO EN 4/10 , DOLOR QUE SE INTENSIFICA CUANDO CAMINA POR MUCHO TIEMPO Y PRESENTA CREPITACIÓN CONSTANTE, INICIA CON PAQUETE CALIENTE Y CORRIENTE TIPO TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 20 SEGUNDOS 5 SERIES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA CUADRADO LUMBAR , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND VERDE, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN, FORTALECIMIENTO CON PESA DE 3KG , BICICLETA POR 10 MINUTOS CON RESISTENCIA MODERADA , EJERCICIOS 5 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON MASAJE CON HIELO, TOLERA SESIÓN REFIERE ALIVIO.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [7] Fisioterapia Hora [20/12/2022 10:29:52] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON DOLOR PERSISTENTE EN LUMBAR TIPO PUNZANTE DOLOR 7/10 , SE INICIÓ CON EJERCICIOS DE ACTIVACIÓN MUSCULAR CON BICICLETA 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE FACILITACIÓN NEUROMUSCULAR CON PESA DE 5 LIBRAS 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON CIRCUITO DE EJERCICIOS EN CADENA CINÉTICA CERRADA 4 SERIES DE 10

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

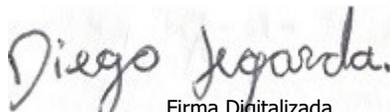
Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 5 Fecha. => lunes, 12 de diciembre de 2022 - 10:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EN BASE INESTABLE 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

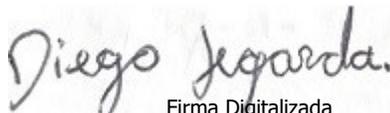


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [8] Fisioterapia Hora [21/12/2022 10:16:19] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE QUE REFIERE POCA EVOLUCIÓN AUN REFIERE SINTOMATOLOGÍA DE DOLOR 5/10 , REFIERE DIFICULTAD EN LA MARCHA POR INESTABILIDAD, INICIA CON CALOR Y TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS, GENERALIZADOS EN MIEMBRO INFERIOR, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN EN BÍPEDO, ACTIVOS RESISTIDOS CON THERABAND ROJO, REEDUCACIÓN DE MARCHA EN BARRAS PARALELAS, FORTALECIMIENTO SIN PESO SOLO CON MANEJO DE LA GRAVEDAD, TODOS LOS EJERCICIOS 5 SERIES DE 10 REPETICIONES FINALIZA CON FRIO Y MASAJE SEDATIVO POR 10 MINUTOS, TOLERA SESIÓN FINALIZA ESTABLE..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

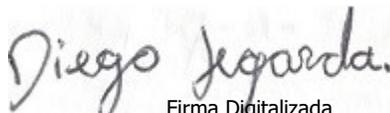


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [9] Fisioterapia Hora [22/12/2022 10:29:09] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE ESTABLE SE RECALCA LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE ARTICULAR Y EL PLAN CASERO PARA OPTIMIZAR EL TRATAMIENTO. PACIENTE CON EVOLUCIÓN LENTA PARA GANANCIA DE MASA MUSCULAR EN CUÁDRICEPS, INICIA CON CALOR, TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 15 SEGUNDOS 5 SERIES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA CUADRICEPS Y ADUCTORES , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL , EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION , EJERCICIOS DE CCC, FORTALECIMIENTO CON PESAS DE 4KG , BICICLETA, EJERCICIOS 6 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON FRIO Y ULTRASONIDO AL 1.0W/CM2 POR 4 MINUTOS AL 40% TOLERA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [10] Fisioterapia Hora [23/12/2022 10:35:44] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE QUE EL DÍA DE HOY REFIERE DOLOR EN MOVIMIENTOS DE FLEXION DE CADERA DOLOR TIPO ARDOR Y PUNZANTE EN CARA MEDIAL DE LA CADERA EL CUAL SE INTENSIFICA AL SOBRE-ESFUERZO, INICIA CON PAQUETE CALIENTE Y CORRIENTE TIPO TENS POR 15 MINUTOS, ACTIVOS LIBRES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN, FORTALECIMIENTO CON THERABAND AMARILLO MUSCULOS ABDUCTORES DE LA CADERA, MOVILIZACIÓN PASIVA A TOLERANCIA , EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN, FINALIZA CON FRIO POR 10 MINUTOS ULTRASONIDO AL 1.0W/CM2 POR 4 MINUTOS AL 50% TOLERA SESIÓN SIN COMPLICACIÓN SE REALIZÓ POR CADA EJERCICIOS 5 SERIES DE 10 REPETICIONES..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

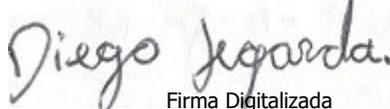
Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 5 Fecha. => lunes, 12 de diciembre de 2022 - 10:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

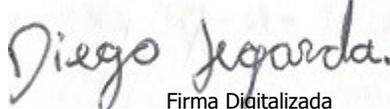


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [11] Fisioterapia Hora [26/12/2022 10:22:59] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE EL DÍA DE HOY REFIERE DOLOR EN MOVIMIENTOS DE FLEXION DE CADERA DOLOR TIPO ARDOR Y PUNZANTE EN CARA MEDIAL DE LA CADERA EL CUAL SE INTENSIFICA AL SOBRE-ESFUERZO, INICIA CON PAQUETE CALIENTE Y CORRIENTE TIPO TENS POR 15 MINUTOS, ACTIVOS LIBRES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN, FORTALECIMIENTO CON THERABAND AMARILLO MUSCULOS ABDUCTORES DE LA CADERA, MOVILIZACIÓN PASIVA A TOLERANCIA, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN, FINALIZA CON FRIO POR 10 MINUTOS ULTRASONIDO AL 1.0W/CM2 POR 4 MINUTOS AL 50% TOLERA SESIÓN SIN COMPLICACIÓN SE REALIZÓ POR CADA EJERCICIOS 5 SERIES DE 10 REPETICIONES..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [12] Fisioterapia Hora [27/12/2022 10:21:26] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON PERSISTENCIA EN DOLOR EN CARA MEDIAL DE LA RODILLA DOLOR TIPO PUNZANTE EN DESCARGA DE PESO Y EN OCASIONES ARDOR EN MOVILIDAD 6/10, SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXOEXTENSION 4 SERIES DE 8 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS ISOMÉTRICOS DE VASTO MEDIAL Y LATERAL 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES, SE FINALIZÓ CON FRIO LOCAL 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

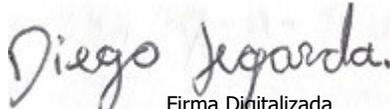


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [13] Fisioterapia Hora [28/12/2022 10:23:35] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE EL DÍA DE HOY REFIERE DOLOR EN MOVIMIENTOS DE FLEXION DE CADERA DOLOR TIPO ARDOR Y PUNZANTE EN CARA MEDIAL DE LA CADERA EL CUAL SE INTENSIFICA AL SOBRE-ESFUERZO, INICIA CON PAQUETE CALIENTE Y CORRIENTE TIPO TENS POR 15 MINUTOS, ACTIVOS LIBRES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN, FORTALECIMIENTO CON THERABAND AMARILLO MUSCULOS ABDUCTORES DE LA CADERA, MOVILIZACIÓN PASIVA A TOLERANCIA, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN, FINALIZA CON FRIO POR 10 MINUTOS ULTRASONIDO AL 1.0W/CM2 POR 4 MINUTOS AL 100% TOLERA SESIÓN SIN COMPLICACIÓN SE REALIZÓ POR CADA EJERCICIOS 5 SERIES DE 10 REPETICIONES..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

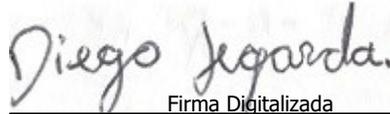
Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 5 Fecha. => lunes, 12 de diciembre de 2022 - 10:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

> Evolucion # [14] Fisioterapia Hora [29/12/2022 10:26:47] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE QUE CONTINUA DOLOR PERSISTENTE EN CARA MEDIAL LATERAL DE RODILLA, DOLOR 6/10, CREPITACION FRECUENTE, SE SONTINUA MANEJO DE FUNCIONALIDAD, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS 15 MINUTOS , SEGUIDO DE EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR DE ISQUIOTIBIALES Y GLÚTEO MÁXIMO I 3 SERIES DE 10 REPETICIONES CON PESA DE 6 LIBRAS, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION PARA FAVORECER LA ESTABILIDAD DINÁMICA DE RODILLA EN BALANCÍN APOYO UNIPODAL 3 SERIES DE 20 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EN TRAMPOLÍN A TOLERANCIA DEL USUARIO 3 SERIES DE 15 REPETICIONES, ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 REPETICIONES, SE FINALIZÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evolucion # [15] Fisioterapia Hora [30/12/2022 10:42:22] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE CON DOLOR PERSISTENTE EN LUMBAR TIPO PUNZANTE DOLOR 6/10 , SE INICIÓ CON EJERCICIOS DE ACTIVACIÓN MUSCULAR CON BICICLETA 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE FACILITACIÓN NEUROMUSCULAR CON PESA DE 5 LIBRAS 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON CIRCUITO DE EJERCICIOS EN CADENA CINÉTICA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EN BASE INESTABLE 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

Cronol. => 7 Fecha. => miércoles, 14 de diciembre de 2022 - 11:41 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Maria Camila Perez Rey [Medicina

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: CONTINUA CON EL DOLOR LUMBAR.[fin]
- > Enfermedad Actual: PACIENTE FEMENINA QUIEN ACUDE AL SERVICIO DE URGENCIAS POR SUS PROPIOS MEDIOS, QUIEN REFIERE FUE VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, SUFRIENDO TRAUMA EN COLUMBA LUMBOSACRA Y RODILA DERECHA DONDE SE DESCARTO FX, SE DIO MANEJO DE ESGUINCE POR PARTE DE ORTOPEDIA Y EGRESO, EL DIA DE HOY RECONSULTA POR PERSISTENCIA DE DOLOR. EL PACIENTE NIEGA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, NIEGA FIEBRE, NIEGA DISNEA, NIEGA HABER SIDO TAMIZADO PARA COVID 19 O HABER TENIDO CONTACTO ESTRECHO CON PACIENTE COVID POSITIVO..[fin]
- > Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

- > Patologicos: CAVERNOMA.[fin]
- > Quirurgicos: CESAREA.[fin]
- > Alergicos: NIEGA.[fin]
- > Traumatologicos: NIEGA.[fin]
- > Farmacologicos: NIEGA.[fin]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompanante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 7 Fecha. => miércoles, 14 de diciembre de 2022 - 11:41 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Maria Camila Perez Rey [Medicina

- > Habitos Toxicos: Negativo
- > Familiares: Negativo
- > Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

- > F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /
- > FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /
- > Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:
- > Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0
- > Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:
- > Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo
- > Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

- > Aparato Respiratorio: No Refiere
- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 70 TA: 114/75 FR: 15 Tº: 36.8 Peso Actual: 79 Talla: 1.68 I.M.C: 27.99
- > Examen General: ALERTA, ORIENTADO, TRANQUILO, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIRS.[fin]
- > Cabeza: SIN LESIONES.[fin]
- > Organos De Los Sentidos: SIN ALTERAICONES.[fin]
- > Cuello: MÓVIL, SIMÉTRICO, SIN LESIONES.[fin]
- > Torax - Mamas: SIMÉTRICO, EXPANSIBLE, RS RESPIRATORIOS SIN AGREGADOS, RS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS.[fin]
- > Abdomen Y Pelvis: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOR, NO LESIONES DOLOR A LA PALPACION DE REGION LUMBAR.[fin]
- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: RODILLA DERECHA: DOLOR, EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL DEMAS EXTREMIDADES NORMALES, SIMÉTRICAS, MÓVILES, SIN ALTERACIÓN NEUROVASCULAR.[fin]
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: ECG 15/15.[fin]

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: OBSERVACIÓN
DICLOFENACO 75 MG IV DU
DEXAMETASONA 4 MG IM DU

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 7 Fecha. => miércoles, 14 de diciembre de 2022 - 11:41 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Maria Camila Perez Rey [Medicina

VALORACION POR ORTOPEDITA (PCTE MULTIRECONSULTANTE POR DOLOR)

REVALORAR

[.fin]

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico:

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica

Fecha Inicia Incapacidad. miércoles, 14 de diciembre de 2022 Nro.Dias 10 Con Prorroga. SI

Tipo Contingencia. Accidente de Transito Clase de Atencion. Ambulatoria Urgencia

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

> Tramadol + Acetaminofen 37,5 / 325 Mg Tableta Cant. 15

Posologia: TOMAR 1 TAB CADA 8 HORAS [.fin]

> Resonancia Nuclear Magnetica De Miembro Inferior Sin Incluir Articulaciones Cant. 1

Observacion: RODILLA DERECHA [.fin]

> Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopediay Traumatologia Cant. 1

Observacion: AMBULATORIA CON RESULTADO DE RMN [.fin]



Firma Digitalizada

MARIA CAMILA PEREZ REY [MEDICINA GENERAL - Reg. 1144093028]

EVOLUCION MEDICA

> Evoluc # [1] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [14/12/2022 12:21:57] Dr. GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia]

Paciente que sufre traumatismo de columna lumbosacra en accidente de tránsito con 30 días de evolución con dolor edema limitación funcional no mejora dolor con analgesia ni con terapia física se encuentra con dolor o región lumbosacra con contractura muscular paravertebral lumbar examen neurológico sin alteraciones presenta dolor a la palpación profunda de región lumbosacra que no mejora con tratamiento conservador continúa con terapia física faja elástica

se solicita resonancia magnética nuclear por cuadro de trauma de rodilla con dolor Severo que no mejora con tratamiento conservador

se prórroga incapacidad.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia - Reg. 16173]

> Evoluc # [2] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [14/12/2022 12:33:32] Dr. MARIA CAMILA PEREZ [Medicina General]

PACIENTE VALORADA POR ORTOPEDISTA DE TURNO DR. SEPULVEDA QUIEN INDICA EGRESO, PRORROGA DE INCAPACIDAD, TOMA DE

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 7 Fecha. => miércoles, 14 de diciembre de 2022 - 11:41 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Maria Camila Perez Rey [Medicina

RMN Y CONTROL CON RESULTADO. SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR..[fin]



Firma Digitalizada

MARIA CAMILA PEREZ [Medicina General - Reg. 1144093028]

ORDENES MEDICAS INTERNAS

> Orden Medica # [1] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [14/12/2022 11:43:46] Dr. MARIA CAMILA PEREZ [Medicina General]

(*) OBSERVACION:

.[fin]



Firma Digitalizada

MARIA CAMILA PEREZ [Medicina General - Reg. 1144093028]

Cronol. => 9 Fecha. => sábado, 24 de diciembre de 2022 - 17:02 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Mauricio Martinez Varela [Medicina

DATOS INICIALES DE CONSULTA

> Motivo De Consulta: ACCIDENTE DE TRANSITO.[fin]

> Enfermedad Actual: PACIENTE REFIERE SUFRIO TRAUMATISMO DE REGION LUMBOSACRA Y RODILLA DERECHA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, CON POSTERIOR DOLOR, EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL. SE TOMARON RX SIN LESIONES OSEAS, POSTERIORMENTE PERSISTE DOLOR Y LIMITACION EN RODILLA, POR LO QUE ORTOPEDIA VALORA, ORDENA TERAPIA FISICA Y RMN DE RODILLA, LA CUAL AUN NO LE HAN TOMADO, REFIERE PERSISTE DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL..[fin]

> Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

> Patologicos: CAVERNOMA.[fin]

> Quirurgicos: Negativo

> Alergicos: NIEGA.[fin]

> Traumatologicos: Negativo

> Farmacologicos: Negativo

> Habitos Toxicos: Negativo

> Familiares: Negativo

> Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

> F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /

> FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /

> Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:

> Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0

> Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:

> Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo

> Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

> Aparato Respiratorio: No Refiere

> Aparato Cardiovascular: No Refiere

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 9 Fecha. => sábado, 24 de diciembre de 2022 - 17:02 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Mauricio Martinez Varela [Medicina]

- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 79 TA: 130/80 FR: 20 Tº: 37.0 Peso Actual: 80 Talla: 1.66 I.M.C: 29.03
- > Examen General: ALGICA, ALERTA, ORIENTADA, CONSCIENTE.[fin]
- > Cabeza: NORMOCEFALICA.[fin]
- > Organos De Los Sentidos: ORL: MUCOSAS HUMEDAS.[fin]
- > Cuello: MOVIL, TONICO, NO DOLOROSO.[fin]
- > Torax - Mamas: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO S3, MURMULLO VESICULAR NORMAL..[fin]
- > Abdomen Y Pelvis: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO.[fin]
- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: DOLOR A LA PALPACION EN RODILLA DERECHA, EDEMA, LIMITACION FUNCIONAL, DERRAME ARTICULAR..[fin]
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: GLASGOW 15/15.[fin]

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: 1. OBSERVACIÓN.
- 2. DICLOFENACO AMP X 75 MG, DILUIR 1 AMP EN 100 CC DE SSN Y ADMINISTRAR EV EN 30 MINUTOS.
- 3. TRAMADOL AMP X 50 MG, ADMINISTRAR 1 AMPOLLA SC.
- 4. DIPIRONA AMP X 2G, DILUIR 1 AMP EN 100 CC DE SSN Y ADMINISTRAR EV EN 30 MINUTOS.[fin]

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA
Tipo Diagnostico: Impresión Diagnóstica
Finalidad De Consulta: No Aplica
Causa de Consulta: Accidente De Transito
Estado de Conciencia: Alerta -- Glasgow: 15
Estado de Embriaguez: Ninguno
Incapacidad Medica

Fecha Inicia Incapacidad. sábado, 24 de diciembre de 2022 Nro.Dias 10 Con Prorroga. SI

Tipo Contingencia. Accidente de Transito Clase de Atencion. Ambulatoria Urgencia

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

- > Meloxicam 15 Mg Tableta Cant. 10
Posologia: TOMAR 1 TAB DIARIA .[fin]
- > Tramadol + Acetaminofen 37,5 / 325 Mg Tableta Cant. 30
Posologia: TOMAR 1 TAB CADA 8 HORAS SI PRESENTA DOLOR .[fin]
- > Ketoprofeno 2,5% Gel Cant. 1

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 9 Fecha. => sábado, 24 de diciembre de 2022 - 17:02 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Mauricio Martinez Varela [Medicina

Posología: APLICAR EN LA MAÑANA Y LA NOCHE POR 8 DIAS .[fin]

> Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopedia Ytraumatologia Cant. 1

Observacion: CITA DE CONTROL CON REPORTE DE RMN.[fin]



Firma Digitalizada

MAURICIO MARTINEZ VARELA [MEDICINA GENERAL - Reg. 73-1336]

EVOLUCION MEDICA

> Evoluc # [1] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [24/12/2022 18:39:19] Dr. MAURICIO MARTINEZ [Medicina General]
PACIENTE EN ESTUDIO Y SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA, PENDIENTE TOMA DE RMN A LA ESPERA DE DESCARTAR POSIBLE LESION LIGAMENTARIA O MENISCAL. QUIEN INGRESO POR DOLOR INTENSO Y LIMITACION FUNCIONAL, SE INGRESA Y SE DA MANEJO ANALGESICO.

POSTERIORMENTE TRAS OBTENER MEJORÍA CLÍNICA POSTERIOR A LA ANALGESIA, SE DECIDE DAR ALTA CON MELOXICAM, ACETAMINOFÉN + TRAMADOL, KETOPROFENO, SE DA CITA DE CONTROL POR ORTOPEDIA CON REPORTE DE RMN, SE DA PRORROGA DE INCAPACIDAD POR 10 DÍAS. SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR POR URGENCIAS EN CASO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD..[fin]



Firma Digitalizada

MAURICIO MARTINEZ [Medicina General - Reg. 73-1336]

ORDENES MEDICAS INTERNAS

> Orden Medica # [1] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [24/12/2022 17:06:10] Dr. MAURICIO MARTINEZ [Medicina General]
(*) OBSERVACION: 1. observación.
2. diclofenaco amp x 75 mg, diluir 1 amp en 100 cc de ssn y administrar ev en 30 minutos.
3. tramadol amp x 50 mg, administrar 1 ampolla sc.
4. dipirona amp x 2g, diluir 1 amp en 100 cc de ssn y administrar ev en 30 minutos
.[fin]



Firma Digitalizada

MAURICIO MARTINEZ [Medicina General - Reg. 73-1336]

Cronol. => 10 Fecha. => martes, 3 de enero de 2023 - 09:02 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc.Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

DATOS INICIALES DE CONSULTA

> Motivo De Consulta: POLITRAAUMA.[fin]
> Enfermedad Actual: ESGUINCE RODILLA LUMBAR.[fin]
> Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

> Patologicos: Negativo
> Quirurgicos: Negativo

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 10 Fecha. => martes, 3 de enero de 2023 - 09:02 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

- > Alergicos: Negativo
- > Traumatologicos: Negativo
- > Farmacologicos: Negativo
- > Habititos Toxicos: Negativo
- > Familiares: Negativo
- > Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

- > F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /
- > FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /
- > Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:
- > Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0
- > Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:
- > Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo
- > Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

- > Aparato Respiratorio: No Refiere
- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 0 TA: 0/0 FR: 0 Tº: 0.0 Peso Actual: Talla: 0.00 I.M.C: 0.000
- > Examen General: Normal
- > Cabeza: Normal
- > Organos De Los Sentidos: Normal
- > Cuello: Normal
- > Torax - Mamas: Normal
- > Abdomen Y Pelvis: Normal
- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: Normal
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: Normal

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: No Refiere

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA
Tipo Diagnostico:

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 10 Fecha. => martes, 3 de enero de 2023 - 09:02 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica

Fecha Inicia Incapacidad. martes, 3 de enero de 2023 Nro.Dias 15 Con Prorroga. SI

Tipo Contingencia. Accidente de Transito Clase de Atencion. Ambulatoria Electiva

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

> Terapia Fisica Integral Cant. 20

Observacion: RODILLA DERCHA

LUMBOSACRA.[fin]

> Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopedia Ytraumatologia Cant. 1



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA ORTIZ [TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA - Reg. 16173]

EVOLUCION MEDICA

> Evoluc # [1] Consulta Especializada Hora [03/01/2023 09:04:18] Dr. GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia]
PACIENTE EN ESTUDIO Y SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA, PENDIENTE TOMA DE RMN A LA ESPERA DE DESCARTAR POSIBLE
LESION LIGAMENTARIA O MENISCAL. DE RODILLA DERECHA

CONTINUA CION DOLOR DE RODILLA Y REGION LUMBOSACRA
SINDERRAME

DOLOR ANTERIOR Y POSTERIOR DE RODILLA

SE INDICA TERAPIA FISICA Y SE PUIDIO RMN DE RODILLA DEECHA.[fin]



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia - Reg. 16173]

> Evoluc # [2] Consulta Especializada Hora [13/01/2023 09:15:06] Dr. GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia]
EXAMNDE RODILLA CON LACHMAN CAJON ANETIOR POSITOVOS SIGNOS DE MACMURRAY Y BADO POSIOITVOS
DOLOR C RUJIDO DOLOROSO DE RODILLA INESTABILIDAD
AL EXAMEN FISICO Y SINMEJORIA DE DOLOR Y SINTOMAS
SE PIDE RMN DE RODILLA POR CUADRO DE DOLOR INESTABILIDA DE RODILLA.[fin]
Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia - Reg. 16173]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 11 Fecha. => miércoles, 11 de enero de 2023 - 09:27 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: PACIENTE INGRESA A SERVICIO DE TERAPIA FISICA TRAUMA EN RODILLA Y EN REGION LUMBOSACRA REFIRIENDO SER VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANCITO EL DIA 27/11/2022 CON ORDEN MEDICA DE 15 SESIONES DE FISIOTERAPIA POR ORDEN DE DR. GUILLERMO LEON SEPULVEDA.[fin]
- > Ayudas Diagnosticas: RX.[fin]
- > Diagnostico Actual: CONTUSION DE LA REGION LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS.[fin]
- > Impresion Diagnostica:
- > Corriente T E N S: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES

- > Familiares: NINGUNO.[fin]
- > Personales: NINGUNO.[fin]
- > Traumatologicos: NINGUNO.[fin]
- > Quirurgicos: NINGUNO.[fin]
- > Farmacologicos: NINGUNO.[fin]

DOLOR

- > Ubicacion Del Dolor: CADERA Y RODILLA DERECHA.[fin]
- > Causa De Dolor: MARCHA LARGA.[fin]
- > Grado De Dolor: 8/10.[fin]
- > Tipo De Dolor: AGUDO.[fin]

EXPLORACION FISICA

- > Sensibilidad: CONSERVADA.[fin]
- > Palpacion: EDEMA E INFLAMACION , DERRAME ARTICULAR DE RODILLA.[fin]
- > Arco De Movilidad Articular: LIMITACION A LOS ULTIMOS GRADOS DE MOVILIDAD.[fin]
- > Fuerza Muscular: 3/5.[fin]
- > Retracciones Musculares: CUADRADO LUMBAR.[fin]
- > Alteraciones Posturales: CONSERVADA.[fin]
- > Marcha: ANTALGICA SIN MULETAS.[fin]
- > Reflejos: CONSERVADOS.[fin]
- > Otros: NO APLICA.[fin]

OBJETIVOS TRATAMIENTO INICIAL

- > Manejo De Dolor: DISMINUIR DOLOR E INFLAMACION CON MEDIOS FISICOS- FRIO- CALOR, TENS, ULTRASONIDO.[fin]
- > Sensibilidad: MEJORAR SENSIBILIDAD EN ZONAS CON HIPOESTESIA POR MEDIO DE TECNICAS DE ROOD Y MASAJE..[fin]
- > Debilidad Muscular: MEJORAR FUERZA MUSCULAR CON FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON RESISTENCIA PROGRESIVA A TOLERANCIA DEL PACIENTE INICIANDO CON CARGAS LEVES..[fin]
- > Desorden Postural: MEJORAR LA POSTURA ANATOMICA MEDIANTE EJERCICIOS TERAPEUTICOS.[fin]
- > Edema: DISMINUIR EDEMA CON EJERCICIOS DE BOMBEO, CRIOTERAPIA Y TERMOTERAPIA EN CONSTRATES.[fin]
- > Arco De Movilidad Articular: MEJORAR MOVILIDAD ARTICULAR Y FUNCIONALIDAD POR MEDIO DE EJERCICIOS ACTIVOS LIBRES Y MOVILIZACIONES PASIVAS.[fin]
- > Retracciones Musculares: DISMINUIR RETRACCIONES MUSCULAR POR MEDIO DE EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD Y ESTIRAMIENTOS DE FORMA DINAMICA ACTIVA Y PASIVAMENTE..[fin]
- > Marcha: REEDUACION DE MARCHA CON EJERCICIOS DE COORDINACION Y EQUILIBRIO.[fin]
- > Otros: CONCIENTIZAR LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE ARTICULAR - POSTURAL Y EL PLAN CASERO PARA OPTIMIZAR EL TRATAMIENTO. ENTIENDE Y ACEPTA TRATAMIENTO..[fin]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 11 Fecha. => miércoles, 11 de enero de 2023 - 09:27 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico: Confirmado Nuevo

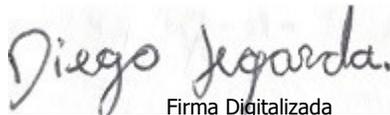
Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna



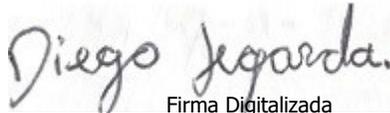
Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA INSUASTY [FISIOTERAPIA Y TERAPIA FISICA - Reg. 1085253392]

EVOLUCION MEDICA

> Evoluc # [1] Fisioterapia Hora [11/01/2023 09:32:59] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE INGRESA A SERVICIO DE TERAPIA FISICA TRAUMA EN RODILLA Y EN REGION LUMBOSACRA REFIRIENDO SER VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANCITO EL DIA 27/11/2022 CON ORDEN MEDICA DE 15 SESIONES DE FISIOTERAPIA POR ORDEN DE DR. GUILLERMO LEON SEPULVEDA - CONTUSION DE LA REGION LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS - PACIENTE QUE EL DÍA DE HOY REFIERE DOLOR EN MOVIMIENTOS DE FLEXION DE CADERA , DOLOR TIPO ARDOR Y PUNZANTE EN CARA ANTERIOR DEL HOMBRO EL CUAL SE INTENSIFICA AL SOBRE-ESFUERZO, INICIA CON PAQUETE CALIENTE Y CORRIENTE TIPO TENS POR 15 MINUTOS, ACTIVOS LIBRES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN, FORTALECIMIENTO CON THERABAND AMARILLO MUSCULOS ESCAPULARES, EJERCICIOS DE CODMAN Y POLEA, MOVILIZACIÓN PASIVA A TOLERANCIA , EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN, FINALIZA CON FRIO POR 10 MINUTOS ULTRASONIDO AL 1.0W/CM2 POR 4 MINUTOS AL 50% TOLERA SESIÓN SIN COMPLICACIÓN SE REALIZÓ POR CADA EJERCICIOS 5 SERIES DE 10 REPETICIONES..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

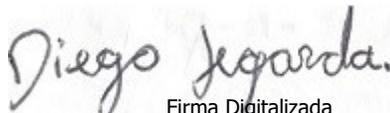


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [2] Fisioterapia Hora [12/01/2023 09:20:47] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE ESTABLE SE RECALCA LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE ARTICULAR Y EL PLAN CASERO PARA OPTIMIZAR EL TRATAMIENTO. PACIENTE CON EVOLUCIÓN LENTA PARA GANANCIA DE MASA MUSCULAR EN CUÁDRICEPS, INICIA CON CALOR, TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 15 SEGUNDOS 5 SERIES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA CUADRICEPS Y ADUCTORES , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL , EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION , EJERCICIOS DE CCC, FORTALECIMIENTO CON PESAS DE 4KG , BICICLETA, EJERCICIOS 6 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON FRIO Y ULTRASONIDO AL 1.0W/CM2 POR 4 MINUTOS AL 40% TOLERA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 11 Fecha. => miércoles, 11 de enero de 2023 - 09:27 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

> Evoluc # [3] Fisioterapia Hora [16/01/2023 09:16:16] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INGRESO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, DOLOR EN RODILLA 6/10 SE INICIÓ CON BICICLETA ESTÁTICA 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE POLIMETRÍA A TOLERANCIA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR DE CUÁDRICEPS CON PESA DE 3 LIBRAS 4 SERIES DE 15 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE FLEXO-EXTENSIÓN 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD GLOBAL SOSTENIDO 20 SEGUNDOS 3 REPETICIONES, SE FINALIZÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

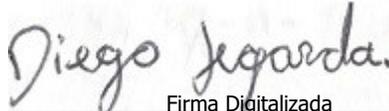


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [4] Fisioterapia Hora [17/01/2023 09:28:22] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INDICA DOLOR EN TUBEROSIDAD DE LA TIBIA, DOLOR TIPO ARDOR Y PUNZANTE CALIFICADO EN 4/10, DOLOR QUE SE INTENSIFICA CUANDO CAMINA POR MUCHO TIEMPO CON CREPITACIÓN CONSTANTE, INICIA CON CALOR, TENS, POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 20 SEGUNDOS 5 SERIES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA ADUCTORES Y CUÁDRICEPS AL IGUAL QUE EN GASTRONEMIOS, ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN FORTALECIMIENTO CON PESA DE KG, BICICLETA POR 10 MINUTOS CON RESISTENCIA MODERADA, EJERCICIOS 7 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON MASAJE CON HIELO, TOLERA SESIÓN REFIERE ALIVIO..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

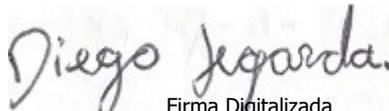


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [5] Fisioterapia Hora [18/01/2023 09:21:36] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE EL DÍA DE HOY INDICA DOLOR EN CARA MEDIAL DE LA RODILLA QUE IRRADIA A TUBEROSIDAD TIBIAL, DOLOR TIPO ARDOR 5/10, SE CONTINUA TRATAMIENTO DE FUNCIONALIDAD, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE VASTO LATERAL 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS EN CADENA CINETECA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 4 SERIES DE 12 REPETICIONES, MEDIAL Y LUEGO SE TRABAJÓ FLEXIBILIDAD DE ISQUITIBIAL A TOLERANCIA DEL USUARIO 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [6] Fisioterapia Hora [20/01/2023 09:22:32] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INDICA DOLOR EN TUBEROSIDAD DE LA TIBIA Y CARA MEDIAL DE LA RODILLA, DOLOR TIPO ARDOR Y PUNZANTE CALIFICADO EN 4/10, DOLOR QUE SE INTENSIFICA CUANDO CAMINA POR MUCHO TIEMPO Y PRESENTA CREPITACIÓN CONSTANTE, INICIA CON PAQUETE CALIENTE Y CORRIENTE TIPO TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

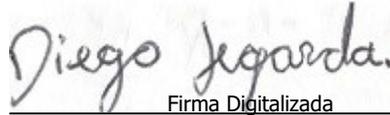
Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 11 Fecha. => miércoles, 11 de enero de 2023 - 09:27 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

INFERIORES; 20 SEGUNDOS 5 SERIES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA ADUCTORES Y CUÁDRICEPS AL IGUAL QUE EN GASTRONEMIOS , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND VERDE, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN, FORTALECIMIENTO CON PESA DE 3KG , BICICLETA POR 10 MINUTOS CON RESISTENCIA MODERADA , EJERCICIOS 5 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON MASAJE CON HIELO, TOLERA SESIÓN REFIERE ALIVIO.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

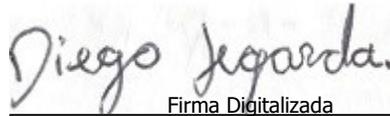


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [7] Fisioterapia Hora [23/01/2023 09:14:47] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE QUE REFIERE INESTABILIDAD ARTICULAR DESPUÉS DE HABER TENIDO UNA MARCHA DE LARGA DURACIÓN, SINTOMATOLOGÍA DE DOLOR 4/10 , REFIERE DIFICULTAD EN LA MARCHA POR MIEDO RELACIONADO A FALTA DE PROPIOCEPCIÓN, INICIA CON CALOR Y TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS, GENERALIZADOS EN MIEMBRO INFERIOR, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN EN BÍPEDO, ACTIVOS RESISTIDOS CON THERABAND VERDE, REEDUCACIÓN DE MARCHA CON COORDINACIÓN Y EQUILIBRIO, FORTALECIMIENTO PESA VELCRO 5KG, TODOS LOS EJERCICIOS 5 SERIES DE 10 REPETICIONES FINALIZA CON FRIO POR 10 MINUTOS, Y MASAJE SEDATIVO EN CARA POSTERIOR, TOLERA SESIÓN FINALIZA ESTABLE.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

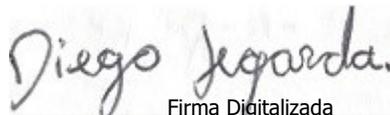


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [8] Fisioterapia Hora [24/01/2023 09:26:46] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE QUE INGRESO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, REFIERE DOLOR EN RODILLA CAR MEDIAL EN MOVIMIENTOS DE FLEXION Y EXTENSION, DOLOR TIPO ARDOR 7/10, CREPITACION OCASIONAL SIN EMBARGO SE CONTINUA TRATAMIENTO DE FUNCION ALIDAD Y DISMINUCION DE RETRACCION DE ISQUITIBIALES, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE VASTO LATERAL 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS EN CADENA CINETICA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 4 SERIES DE 12 REPETICIONES, MEDIAL Y LUEGO SE TRABAJÓ FLEXIBILIDAD DE ISQUITIBIAL A TOLERANCIA DEL USUARIO 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [9] Fisioterapia Hora [25/01/2023 09:10:49] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE CON PERSISTENCIA EN DOLOR EN CARA MEDIAL DE LA RODILLA DOLOR TIPO PUNZANTE EN DESCARGA DE PESO Y EN OCASIONES ARDOR EN MOVILIDAD 6/10, SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXOEXTENSION 4 SERIES DE 8 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS ISOMÉTRICOS DE VASTO MEDIAL Y LATERAL 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES, SE FINALIZÓ CON FRIO LOCAL 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

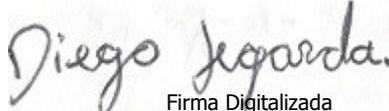
Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 11 Fecha. => miércoles, 11 de enero de 2023 - 09:27 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

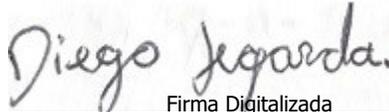


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [10] Fisioterapia Hora [26/01/2023 09:15:11] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON EVOLUCION LENTA PERO FAVORABLE EN FUNCIONALIDAD SIN EMBARGO AUN HAY DOLOR EN RODILLA CARA MEDIAL 5/10, E INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA PARA FAVORECER LA FLEXO EXTENSIÓN 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIO DE FUERZA CON ISOMÉTRICOS DE VASTO MEDIAL Y LATERAL SOSTENIDO 12 MINUTOS 12 SEGUNDOS, SE CONTINUO EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EN BASE ESTABLE 3 SERIES DE 12 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS P10 VECES, SE FINALIZÓ CON CALOR HUEMSO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

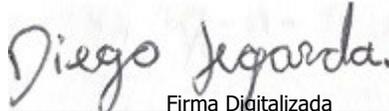


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [11] Fisioterapia Hora [27/01/2023 09:14:36] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON DOLOR PERSISTENTE EN RODILLACARA ANTERIOR TIPO PUNZANTE DOLOR 7/10 , SE INICIÓ CON EJERCICIOS DE ACTIVACIÓN MUSCULAR CON TROTE 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE FACILITACIÓN NEUROMUSCULAR CON PESA DE 5 LIBRAS 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON CIRCUITO DE EJERCICIOS EN CADENA CINÉTICA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EN BASE INESTABLE 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

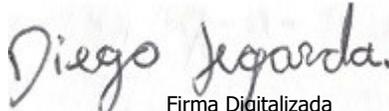


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [12] Fisioterapia Hora [01/02/2023 09:34:06] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON PERSISTENCIA EN DOLOR EN CARA MEDIAL DE LA RODILLA DOLOR TIPO PUNZANTE EN DESCARGA DE PESO Y EN OCASIONES ARDOR EN MOVILIDAD 6/10, SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXOEXTENSION 4 SERIES DE 8 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS ISOMÉTRICOS DE VASTO MEDIAL Y LATERAL 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES, SE FINALIZÓ CON FRÍO LOCAL 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 11 Fecha. => miércoles, 11 de enero de 2023 - 09:27 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

> Evoluc # [13] Fisioterapia Hora [02/02/2023 09:33:09] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON EVOLUCIÓN ESTABLE MEJORÍA PROGRESIVA EN FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD ARTICULAR, SE OBSERVA MEJORÍA EN ALINEAMIENTO PATELAR SIN EMBARGO AÚN FALTA MEJORAR TROFISMO EN CUADRICEPS, DOLOR TOLERABLE, 4/10, INICIA CON CALOR Y TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBRO INFERIOR , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL , ISOMÉTRICOS CON BALÓN, PROPIOCEPCIÓN, EJERCICIOS DE COORDINACIÓN Y EQUILIBRIO, EJERCICIOS DE CCC, FORTALECIMIENTO A TOLERANCIA 5 SERIES DE 20 REPETICIONES, REEDUCACIÓN MARCHA, BICICLETA 15 MINUTOS RESISTENCIA MODERADA , MASAJE SEDATIVO, TOLERA SESIÓN, FINALIZA ESTABLE..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

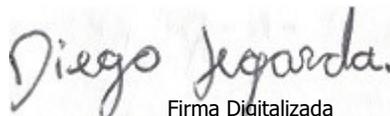


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [14] Fisioterapia Hora [03/02/2023 09:29:08] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON MEJORÍA EN AMA EN PROCESO DE MEJORAMIENTO DE FUERZA Y MASA MUSCULAR, DOLOR 4/10 SE EXACERBA DE MANERA OCASIONAL EN EXTENSIÓN Y FLEXIÓN FORZADA, REFIERE DISMINUCIÓN DE LA CREPITACIÓN, INICIA CON CALOR Y TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBRO INFERIOR , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL , ISOMÉTRICOS CON BALÓN, PROPIOCEPCIÓN, EJERCICIOS DE COORDINACIÓN Y EQUILIBRIO, EJERCICIOS DE CCC, FORTALECIMIENTO A TOLERANCIA 5 SERIES DE 20 REPETICIONES, REEDUCACIÓN MARCHA, BICICLETA 15 MINUTOS RESISTENCIA MODERADA , MASAJE SEDATIVO, TOLERA SESIÓN, FINALIZA LA SESION SIN NINGUNA COMPLICACION..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

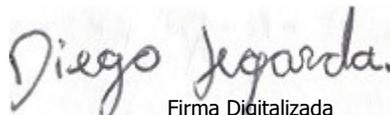


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [15] Fisioterapia Hora [06/02/2023 09:15:40] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE EN CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO FUNCIONAL, DOLOR TOLERABLE SIN VARIACION, SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXOEXTENSION 4 SERIES 8 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS ISOMÉTRICOS DE CADENA MUSCULAR POSTERIOR SOSTENIDO 12 SEGUNDOS 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 8 REPETICIONES, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS Y ULTRASONIDO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [16] Fisioterapia Hora [07/02/2023 09:34:14] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON SINTOMATOLOGÍA DE DOLOR ESTABLE EL DÍA DE HOY REFIERE FATIGA MUSCULAR EN CUADRICEPS Y DOLOR EN RODILLA CARA MEDIAL CUANDO CAMINA POR MUCHO TIEMPO O EN ASCENSO Y DESCENSO DE GRADAS, DOLOR 6/10 SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SE CONTINUO ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS CON APOYO DE EJERCICIOS ACTIVOS 12

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

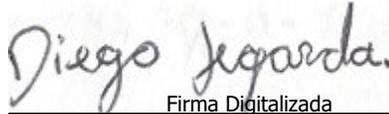
Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 11 Fecha. => miércoles, 11 de enero de 2023 - 09:27 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXO EXTENSIÓN 3 SERIES DE 8 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON THERBAND AZUL 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, ESTIRAMIENTOS ACTIVOS, SE FINALIZÓ CON FRIO LOCAL 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

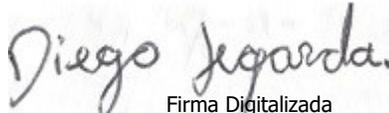


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [17] Fisioterapia Hora [08/02/2023 09:22:18] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE QUE INDICA EL DIA DE HOY DOLOR EN RODILLA CARA MEDIAL EN DESCARGAS DE PESO Y FLEXION FORZADA DOLOR 6/10, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE ISQUIOTIBIALES 12 MINUTOS PARA FAVORECER LA FLEXION DE RODILLA, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPTIVOS DE RODILLA EN BASE ESTABLE 4 SERIE S8 REPETICIONES, SEGUIDO DE REEDUCACIÓN DEL PATRÓN DE LA MARCHA 30 REPETICIONES, SE CONTINUA CON ISOTÓNICOS DE CUÁDRICEPS SON PESA DE 3 LIBRAS 4 SERIES DE REPETICIÓN, SE FINALIZÓ CON ESTIRAMIENTOS ACTIVO SOSTENIDO 10 SEGUNDO 10 VECES. TOLERO LA SESIÓN.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

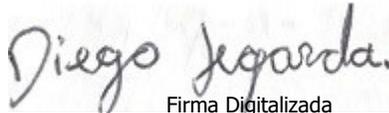


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [18] Fisioterapia Hora [09/02/2023 09:18:36] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE ESTABLE SE RECALCA LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE ARTICULAR Y EL PLAN CASERO PARA OPTIMIZAR EL TRATAMIENTO. PACIENTE CON EVOLUCIÓN LENTA PARA GANANCIA DE MASA MUSCULAR EN CUÁDRICEPS, INICIA CON CALOR, TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 15 SEGUNDOS 5 SERIES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA CUADRICEPS Y ADUCTORES , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL , EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION , EJERCICIOS DE CCC, FORTALECIMIENTO CON PESAS DE 4KG , BICICLETA, EJERCICIOS 6 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON FRIO Y ULTRASONIDO AL 1.0W/CM2 POR 4 MINUTOS AL 40% TOLERA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [19] Fisioterapia Hora [10/02/2023 09:11:11] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE ESTABLE SE RECALCA LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE ARTICULAR Y EL PLAN CASERO PARA OPTIMIZAR EL TRATAMIENTO. PACIENTE CON EVOLUCIÓN LENTA PARA GANANCIA DE MASA MUSCULAR EN CUÁDRICEPS, INICIA CON CALOR, TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 15 SEGUNDOS 5 SERIES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA CUADRICEPS Y ADUCTORES , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL , EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION , EJERCICIOS DE CCC, FORTALECIMIENTO CON PESAS DE 4KG , BICICLETA, EJERCICIOS 6 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON FRIO Y ULTRASONIDO AL 1.0W/CM2 POR 4 MINUTOS AL 40% TOLERA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

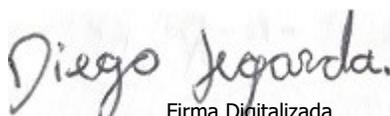
Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 11 Fecha. => miércoles, 11 de enero de 2023 - 09:27 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

Cronol. => 13 Fecha. => miércoles, 18 de enero de 2023 - 19:07 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Mauricio Martinez Varela [Medicina

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: "ME DUELE LA RODILLA".[fin]
- > Enfermedad Actual: PACIENTE REFIERE SUFRIO TRAUMATISMO DE REGION LUMBOSACRA Y RODILLA DERECHA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, CON POSTERIOR DOLOR, EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL. SE TOMARON RX SIN LESIONES OSEAS, POSTERIORMENTE PERSISTE DOLOR Y LIMITACION EN RODILLA, POR LO QUE ORTOPEdia VALORA, ORDENA TERAPIA FISICA Y RMN DE RODILLA, LA CUAL AUN NO LE HAN TOMADO, REFIERE PERSISTE CON DOLOR INTENSO, POR LO QUE DECIDE RECONSULTAR..[fin]
- > Certificación: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

- > Patologicos: CAVERNOMA.[fin]
- > Quirurgicos: Negativo
- > Alergicos: NIEGA.[fin]
- > Traumatologicos: Negativo
- > Farmacologicos: Negativo
- > Habitos Toxicos: Negativo
- > Familiares: Negativo
- > Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

- > F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /
- > FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /
- > Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:
- > Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0
- > Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:
- > Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo
- > Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

- > Aparato Respiratorio: No Refiere
- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 79 TA: 120/80 FR: 19 Tº: 36.6 Peso Actual: 80 Talla: 1.66 I.M.C: 29.03
- > Examen General: ALGICA, ALERTA, ORIENTADA, CONSCIENTE..[fin]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 13 Fecha. => miércoles, 18 de enero de 2023 - 19:07 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Mauricio Martinez Varela [Medicina

- > Cabeza: NORMOCEFALICA.[fin]
- > Organos De Los Sentidos: ORL: MUCOSAS HUMEDAS.[fin]
- > Cuello: MOVIL, TONICO, NO DOLOROSO.[fin]
- > Torax - Mamas: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO S3, MURMULLO VESICULAR NORMAL..[fin]
- > Abdomen Y Pelvis: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO.

DORSO: DOLOR A LA PALPACION DESDE L1 HASTA S3..[fin]

- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: DOLOR A LA PALPACION DE RODILLA DERECHA, CAJON ANTERIOR, LIMITACION FUNCIONAL..[fin]
- > Piel y Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: GLASGOW 15/15.[fin]

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: 1. OBSERVACIÓN.
- 2. DICLOFENACO AMP X 75 MG, DILUIR 1 AMP EN 100 CC DE SSN Y ADMINISTRAR EV EN 30 MINUTOS.
- 3. TRAMADOL AMP X 50 MG, ADMINISTRAR 1 AMPOLLA SC.
- 4. DIPIRONA MAGNESICA AMP X 2G, DILUIR 1 AMP EN 100 CC DE SSN Y ADMINISTRAR EV EN 30 MINUTOS..[fin]

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Dx Rel1: S300 CONTUSION DE LA REGION LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS

Tipo Diagnostico: Impresión Diagnóstica

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: Alerta -- Glasgow: 15

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica

Fecha Inicia Incapacidad. miércoles, 18 de enero de 2023 Nro.Dias 15 Con Prorroga. SI

Tipo Contingencia. Accidente de Transito Clase de Atencion. Ambulatoria Urgencia

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

- > Meloxicam 15 Mg Tableta Cant. 10
Posologia: TOMAR 1 TAB DIARIA .[fin]
- > Tramadol + Acetaminofen 37,5 / 325 Mg Tableta Cant. 30
Posologia: TOMAR 1 TAB CADA 8 HORAS SI PRESENTA DOLOR .[fin]
- > Dexametasona 8 Mg/2 Ml Solucion Inyectable Cant. 1
Posologia: APLICAR 1 AMP INTRAMUSCULAR DOSIS UNICA .[fin]
- > Metocarbamol 750 Mg Tabletas Cant. 15
Posologia: TOMAR 1 TAB CADA 8 HORAS .[fin]
- > Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopedia Ytraumatologia Cant. 1

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 13 Fecha. => miércoles, 18 de enero de 2023 - 19:07 En. => URGENCIA - TRIAGES NIVEL III Apertura Hc.Mauricio Martinez Varela [Medicina



Firma Digitalizada

MAURICIO MARTINEZ VARELA [MEDICINA GENERAL - Reg. 73-1336]

EVOLUCION MEDICA

> Evolucion # [1] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [18/01/2023 19:23:09] Dr. MAURICIO MARTINEZ [Medicina General]
TRAS OBTENER MEJORÍA CLÍNICA POSTERIOR A LA ANALGESIA, SE DECIDE DAR ALTA CON MELOXICAM, ACETAMINOFÉN +
TRAMADOL, DEXAMETASONA, METOCARBAMOL, SE DA CITA ABIERTA DE CONTROL POR ORTOPEDIA CON REPORTE DE RMN, SE DA
INCAPACIDAD POR 15 DÍAS. SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR POR URGENCIAS EN
CASO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

Dx Ev2: S300 Contusion De La Region Lumbosacra Y De La Pelvis



Firma Digitalizada

MAURICIO MARTINEZ [Medicina General - Reg. 73-1336]

ORDENES MEDICAS INTERNAS

> Orden Medica # [1] Urgencia - Triages Nivel Iii Hora [18/01/2023 19:10:21] Dr. MAURICIO MARTINEZ [Medicina General]
(*) OBSERVACION: 1. observación.
2. diclofenaco amp x 75 mg, diluir 1 amp en 100 cc de ssn y administrar ev en 30 minutos.
3. tramadol amp x 50 mg, administrar 1 ampolla sc.
4. dipirona magnesica amp x 2g, diluir 1 amp en 100 cc de ssn y administrar ev en 30 minutos.
.[fin]



Firma Digitalizada

MAURICIO MARTINEZ [Medicina General - Reg. 73-1336]

Cronol. => 14 Fecha. => jueves, 2 de febrero de 2023 - 18:03 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc.Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

DATOS INICIALES DE CONSULTA

> Motivo De Consulta: POLITRAUMA.[fin]

> Enfermedad Actual: ESGUINCE

.[fin]

> Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a
Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

> Patologicos: Negativo

> Quirurgicos: Negativo

> Alergicos: Negativo

> Traumatologicos: Negativo

> Farmacologicos: Negativo

> Habititos Toxicos: Negativo

> Familiares: Negativo

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 14 Fecha. => *jueves, 2 de febrero de 2023 - 18:03* En. => *CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz*

> Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

> F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /

> FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /

> Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:

> Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0

> Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:

> Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo

> Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

> Aparato Respiratorio: No Refiere

> Aparato Cardiovascular: No Refiere

> Aparato Digestivo: No Refiere

> Aparato Genito Urinario: No Refiere

> Aparato Hematologico: No Refiere

> Sistema Osteoarticular: No Refiere

> Sistema Nervioso: No Refiere

> Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

> FC: 0 TA: 0/0 FR: 0 Tº: 0.0 Peso Actual: Talla: 0.00 I.M.C: 0.000

> Examen General: Normal

> Cabeza: Normal

> Organos De Los Sentidos: Normal

> Cuello: Normal

> Torax - Mamas: Normal

> Abdomen Y Pelvis: Normal

> Genitales: Normal

> Miembros Superiores E Inferiores: Normal

> Piely Faneras: Normal

> Sistema Nervioso Central: Normal

ANALISIS Y PLAN

> Laboratorio Clinico: No Refiere

> Electrocardiograma: No Refiere

> Imagenologia: No Refiere

> Otros: No Refiere

> Impresion Diagnostica: No Refiere

> Plan Terapeutico: No Refiere

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico:

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 14 Fecha. => jueves, 2 de febrero de 2023 - 18:03 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

- > Terapia Fisica Integral Cant. 10
Observacion: RODILLA DERCHA.[fin]
- > Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopedia Ytraumatologia Cant. 1
- > Infiltracion Intralesional Con Medicamento Hasta De Cinco Lesiones Cant. 1



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA ORTIZ [TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA - Reg. 16173]

EVOLUCION MEDICA

- > Evolucion # [1] Consulta Especializada Hora [02/02/2023 18:05:09] Dr. GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia]
- EXAMNDE RODILLA CON LACHMAN CAJON ANETIOR POSITIVOS SIGNOS DE MACMURRAY Y BADO POSIOITVOS
- DOLOR C RUJIDO DOLOROSO DE RODILLA INESTABILIDAD
- AL EXAMEN FISICO Y SINMEJORIA DE DOLOR Y SINTOMAS
- SE PIDE RMN DE RODILLA POR CUADRO DE DOLOR INESTABILIDA DE RODILLA
- RMN DE RODILLA DERCHA SIN ALTERACIONES
- CONTINUA TERAPIA FIISCA S EPIDE INFILTRTACION.[fin]



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia - Reg. 16173]

Cronol. => 15 Fecha. => martes, 14 de febrero de 2023 - 09:17 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc. Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: PACIENTE INGRESA A SERVICIO DE TERAPIA FISICA TRAUMA EN RODILLA REFIRIENDO SER VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANCITO EL DIA 27/11/2022 CON ORDEN MEDICA DE 10 SESIONES DE FISIOTERAPIA POR ORDEN DE DR. GUILLERMO LEON SEPULVEDA.[fin]
- > Ayudas Diagnosticas: RX
.[fin]
- > Diagnostico Actual: ESGUINCE Y TORCEDURA DE RODILLA.[fin]
- > Impresion Diagnostica:
- > Corriente T E N S: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES

- > Familiares: NINGUNO.[fin]
- > Personales: NINGUNO.[fin]
- > Traumatologicos: NINGUNO.[fin]
- > Quirurgicos: NINGUNO.[fin]
- > Farmacologicos: NINGUNO.[fin]

DOLOR

- > Ubicacion Del Dolor: RODILLA DERECHA
.[fin]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 15 Fecha. => martes, 14 de febrero de 2023 - 09:17 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

- > Causa De Dolor: MARCHA Y SUBIR GRADAS.[fin]
- > Grado De Dolor: 7/10.[fin]
- > Tipo De Dolor: PUNZANTE.[fin]

EXPLORACION FISICA

- > Sensibilidad: CONSERVADA
.[fin]
- > Palpacion: EDEMA E INFLAMACION , DERRAME ARTICULAR DE RODILLA
.[fin]
- > Arco De Movilidad Articular: LIMITACION A LOS ULTIMOS GRADOS DE MOVILIDAD
.[fin]
- > Fuerza Muscular: 3/5
.[fin]
- > Retracciones Musculares: CUADRADO LUMBAR
.[fin]
- > Alteraciones Posturales: CONSERVADA
.[fin]
- > Marcha: ANTALGICA SIN MULETAS
.[fin]
- > Reflejos: X.[fin]
- > Otros: X.[fin]

OBJETIVOS TRATAMIENTO INICIAL

- > Manejo De Dolor: DISMINUIR DOLOR E INFLAMACION CON MEDIOS FISICOS- FRIO- CALOR, TENS, ULTRASONIDO
.[fin]
- > Sensibilidad: MEJORAR SENSIBILIDAD EN ZONAS CON HIPOESTESIA POR MEDIO DE TECNICAS DE ROOD Y MASAJE.
.[fin]
- > Debilidad Muscular: MEJORAR FUERZA MUSCULAR CON FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON RESISTENCIA PROGRESIVA A TOLERANCIA DEL PACIENTE INICIANDO CON CARGAS LEVES.
.[fin]
- > Desorden Postural: MEJORAR LA POSTURA ANATOMICA MEDIANTE EJERCICIOS TERAPEUTICOS
.[fin]
- > Edema: DISMINUIR EDEMA CON EJERCICIOS DE BOMBEO, CRIOTERAPIA Y TERMOTERAPIA EN CONTRASTES
.[fin]
- > Arco De Movilidad Articular: MEJORAR MOVILIDAD ARTICULAR Y FUNCIONALIDAD POR MEDIO DE EJERCICIOS ACTIVOS LIBRES Y MOVILIZACIONES PASIVAS
.[fin]
- > Retracciones Musculares: DISMINUIR RETRACCIONES MUSCULAR POR MEDIO DE EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD Y ESTIRAMIENTOS DE FORMA DINAMICA ACTIVA Y PASIVAMENTE.
.[fin]
- > Marcha: REEDUACION DE MARCHA CON EJERCICIOS DE COORDINACION Y EQUILIBRIO
.[fin]
- > Otros: X.[fin]

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA
Tipo Diagnostico: Confirmado Nuevo
Finalidad De Consulta: No Aplica

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

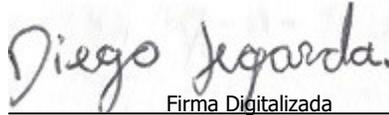
Cronol. => 15 Fecha. => martes, 14 de febrero de 2023 - 09:17 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna



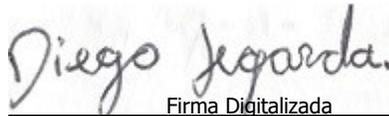
Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA INSUASTY [FISIOTERAPIA Y TERAPIA FISICA - Reg. 1085253392]

EVOLUCION MEDICA

> Evoluc # [1] Fisioterapia Hora [14/02/2023 09:39:39] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE INGRESA A SERVICIO DE TERAPIA FISICA TRAUMA EN RODILLA REFIRIENDO SER VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANCITO EL DIA 27/11/2022 CON ORDEN MEDICA DE 10 SESIONES DE FISIOTERAPIA POR ORDEN DE DR. GUILLERMO LEON SEPULVEDA - ESGUINCE Y TORCEDURA DE RODILLA - PACIENTE CON PERSISTENCIA EN DOLOR EN CARA MEDIAL DE LA RODILLA DOLOR TIPO PUNZANTE EN DESCARGA DE PESO Y EN OCASIONES ARDOR EN MOVILIDAD 6/10, SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXOEXTENSION 4 SERIES DE 8 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS ISOMÉTRICOS DE VASTO MEDIAL Y LATERAL 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES, SE FINALIZÓ CON FRIO LOCAL 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

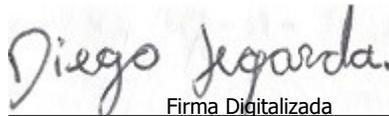


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [2] Fisioterapia Hora [15/02/2023 09:39:25] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON EVOLUCION EN PROCESO DE FUNCIONALIDAD, DOLOR CARA MEDIAL DE LA RODILLA 5/10, MEJORIA EN MOVILIDAD, EN PROCESO DE FORTALECIMIENTO PROGRESIVO Y REEDUACION DE MARCHA, SE INICIÓ CON EJERCICIOS DE REEDUCACIÓN DEL PATRÓN DE LA MARCHA 30 REPETICIONES, EN DIFERENTES DIRECCIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS ISOTÓNICOS 4 SERIES DE 10 REPETICIONES CON PESA DE 3 LIBRAS, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES. TOLERA LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [3] Fisioterapia Hora [16/02/2023 09:25:48] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE REFIERE POCA EVOLUCIÓN AUN REFIERE SINTOMATOLOGÍA DE DOLOR 5/10 , REFIERE DIFICULTAD EN LA MARCHA POR INESTABILIDAD, INICIA CON CALOR Y TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS, GENERALIZADOS EN MIEMBRO INFERIOR, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN EN BÍPEDO, ACTIVOS RESISTIDOS CON THERABAND ROJO, REEDUCACIÓN DE MARCHA EN BARRAS PARALELAS, FORTALECIMIENTO SIN PESO SOLO CON MANEJO DE LA GRAVEDAD, TODOS LOS EJERCICIOS 5 SERIES DE 10

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

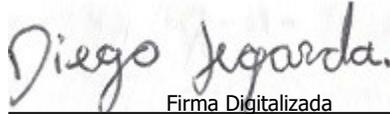
Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 15 Fecha. => martes, 14 de febrero de 2023 - 09:17 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

REPETICIONES FINALIZA CON FRIO Y MASAJE SEDATIVO POR 10 MINUTOS, TOLERA SESIÓN FINALIZA ESTABLE..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

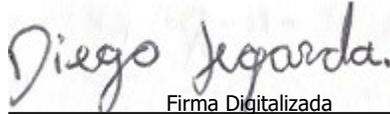


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [4] Fisioterapia Hora [17/02/2023 09:33:44] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE CONTINUA CON DOLOR, DOLOR TIPO ARDOR Y PUNZANTE, DOLOR 6/10 ENV, INICIA CON FRIO POR 10 MINUTOS, CALOR Y TENS POR 15 MINUTOS, NO REALIZA EJERCICIOS CONTINUA CON ULTRASONIDO AL 1.0W/CM2 POR 5 MINUTOS, TOLERA SESION SIN COMPLICACION..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

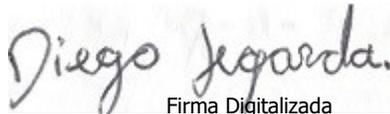


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [5] Fisioterapia Hora [20/02/2023 09:03:36] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE INDICA HOY DOLOR EN CARA LATERAL DEL TOBILLO Y EN DORSO DEL PIE, DOLOR A LA PALPACION DE MUSCULOS PERONEOS, DOLOR 5/10 SE REALIZÓ TRABAJO DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR DE TIBIALES 4 SERIES DE 10 REPETICIONES CON PESA DE 4 LIBRAS, SE CONTINUO CON EJERCICIOS EN CADENA CINÉTICA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES CON PESA DE 4 LIBRAS, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE MARCHA UNIDIRECCIONAL 20 REPETICIONES, ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN.?.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

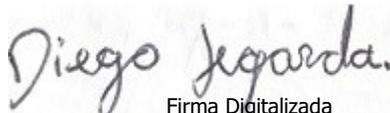


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [6] Fisioterapia Hora [20/02/2023 09:07:33] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE EL DÍA DE HOY INDICA DOLOR EN CARA MEDIAL DE LA RODILLA QUE IRRADIA A TUBEROSIDAD TIBIAL, DOLOR TIPO ARDOR 7/10, SE CONTINUA TRATAMIENTO DE FUNCIONALIDAD, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE VASTO LATERAL 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS EN CADENA CINETECA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 4 SERIES DE 12 REPETICIONES, MEDIAL Y LUEGO SE TRABAJÓ FLEXIBILIDAD DE ISQUITIBIAL A TOLERANCIA DEL USUARIO 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN.?.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

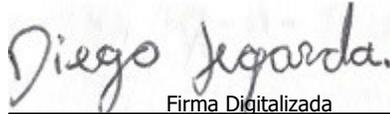
Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 15 Fecha. => martes, 14 de febrero de 2023 - 09:17 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

> Evoluc # [7] Fisioterapia Hora [21/02/2023 09:16:53] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INDICA DOLOR EN TUBEROSIDAD DE LA TIBIA Y CARA MEDIAL DE LA RODILLA, DOLOR TIPO ARDOR Y PUNZANTE CALIFICADO EN 4/10 , DOLOR QUE SE INTENSIFICA CUANDO CAMINA POR MUCHO TIEMPO Y PRESENTA CREPITACIÓN CONSTANTE, INICIA CON PAQUETE CALIENTE Y CORRIENTE TIPO TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 20 SEGUNDOS 5 SERIES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA ADUCTORES Y CUÁDRICEPS AL IGUAL QUE EN GASTRONEMIOS , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND VERDE, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN, FORTALECIMIENTO CON PESA DE 3KG , BICICLETA POR 10 MINUTOS CON RESISTENCIA MODERADA , EJERCICIOS 5 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON MASAJE CON HIELO, TOLERA SESIÓN REFIERE ALIVIO.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

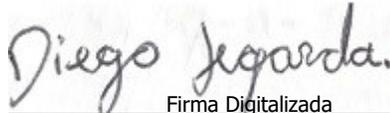


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [8] Fisioterapia Hora [22/02/2023 09:28:29] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON SINTOMATOLOGÍA ESTABLE, DOLOR EN CARA POSTERIOR MEDIAL DE LA RODILLA DERECHA MOLESTIA EN ÚLTIMOS GRADOS DE FLEXIÓN Y EXTENSIÓN DE RODILLA DE MANERA OCASIONAL 7/10 CREPITACIONES OCASIONALES CON LEVES PARESTESIAS INICIA CON CALOR, TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 20 SEGUNDOS 5 REPETICIONES, BICICLETA POR 15 MINUTOS, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA ADUCTORES Y CUÁDRICEPS E ISQUIOTIBIALES, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN, FORTALECIMIENTO CON PESO EN PRENSA, EJERCICIOS DE EQUILIBRIO EN BASE INESTABLE, EJERCICIOS 5 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON FRIO POR 10 MINUTOS TOLERA SESION..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

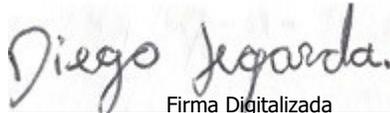


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [9] Fisioterapia Hora [23/02/2023 09:36:22] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON EVOLUCION LENTA PERO FAVORABLE EN FUNCIONALIDAD SIN EMBARGO AUN HAY DOLOR EN RODILLA CARA MEDIAL 5/10, E INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA PARA FAVORECER LA FLEXO EXTENSIÓN 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIO DE FUERZA CON ISOMÉTRICOS DE VASTO MEDIAL Y LATERAL SOSTENIDO 12 MINUTOS 12 SEGUNDOS, SE CONTINUO EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EN BASE ESTABLE 3 SERIES DE 12 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS P10 VECES, SE FINALIZÓ CON CALOR HUEMSO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [10] Fisioterapia Hora [27/02/2023 09:27:00] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INDICA EL DIA DE HOY DOLOR EN RODILLA CARA MEDIAL EN DESCARGAS DE PESO Y FLEXION FORZADA DOLOR

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

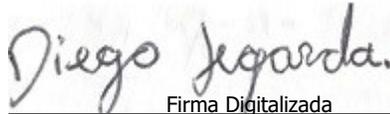
Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 15 Fecha. => martes, 14 de febrero de 2023 - 09:17 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia

6/10, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE ISQUIOTIBIALES 12 MINUTOS PARA FAVORECER LA FLEXION DE RODILLA, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPTIVOS DE RODILLA EN BASE ESTABLE 4 SERIE S8 REPETICIONES, SEGUIDO DE REEDUCACIÓN DEL PATRÓN DE LA MARCHA 30 REPETICIONES, SE CONTINUA CON ISOTÓNICOS DE CUÁDRICEPS SON PESA DE 3 LIBRAS 4 SERIES DE REPETICIÓN, SE FINALIZÓ CON ESTIRAMIENTOS ACTIVO SOSTENIDO 10 SEGUNDO 10 VECES. TOLERO LA SESIÓN.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

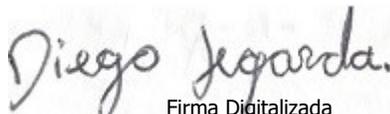


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evolucion # [11] Fisioterapia Hora [28/02/2023 09:18:27] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE CON DOLOR PERSISTENTE EN RODILLACARA ANTERIOR TIPO PUNZANTE DOLOR 7/10 , SE INICIÓ CON EJERCICIOS DE ACTIVACIÓN MUSCULAR CON TROTE 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE FACILITACIÓN NEUROMUSCULAR CON PESA DE 5 LIBRAS 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON CIRCUITO DE EJERCICIOS EN CADENA CINÉTICA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EN BASE INESTABLE 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES. TOLERO LA SESIÓN. PACIENTE TERMINO SUS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES CUMPLIENDO CON SUS OBJETIVOS PROPUESTOS.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

Cronol. => 16 Fecha. => jueves, 9 de marzo de 2023 - 13:47 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc.Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: politraauma.[fin]
- > Enfermedad Actual: esguince de rodilla dercha.[fin]
- > Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

- > Patologicos: Negativo
- > Quirurgicos: Negativo
- > Alergicos: Negativo
- > Traumatologicos: Negativo
- > Farmacologicos: Negativo
- > Habitos Toxicos: Negativo
- > Familiares: Negativo
- > Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

- > F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /
- > FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /
- > Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 16 Fecha. => jueves, 9 de marzo de 2023 - 13:47 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

- > Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0
- > Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:
- > Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo
- > Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

- > Aparato Respiratorio: No Refiere
- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 0 TA: 0/0 FR: 0 Tº: 0.0 Peso Actual: Talla: 0.00 I.M.C: 0.000
- > Examen General: Normal
- > Cabeza: Normal
- > Organos De Los Sentidos: Normal
- > Cuello: Normal
- > Torax - Mamas: Normal
- > Abdomen Y Pelvis: Normal
- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: Normal
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: Normal

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: No Refiere

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico:

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

- > Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopedia Ytraumatologia Cant. 1
- > Terapia Fisica Integral Cant. 15
- Observacion: RODILLA DERCHA.[fin]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 16 Fecha. => jueves, 9 de marzo de 2023 - 13:47 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA ORTIZ [TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA - Reg. 16173]

EVOLUCION MEDICA

> Evoluc # [1] Consulta Especializada Hora [09/03/2023 13:48:43] Dr. GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia]
EXAMNDE RODILLA CON LACHMAN CAJON ANETIOR POSITOVOS SIGNOS DE MACMURRAY Y BADO POSIOITVOS
DOLOR C RUJIDO DOLOROSO DE RODILLA INESTABILIDAD
AL EXAMEN FISICO Y SINMEJORIA DE DOLOR Y SINTOMAS
SE PIDE RMN DE RODILLA POR CUADRO DE DOLOR INESTABILIDA DE RODILLA
RMN DE RODILLA DERCHA SIN ALTERACIONES
CONTINUA TERAPIA FIISCA
S E realizo INFILTRACION RODILLA DERCHA POR TYENDINITIS ROTULIANA
CONTROL.[fin]



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia - Reg. 16173]

Cronol. => 17 Fecha. => martes, 14 de marzo de 2023 - 09:31 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc. Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

DATOS INICIALES DE CONSULTA

> Motivo De Consulta: PACIENTE INGRESA A SERVICIO DE TERAPIA FISICA TRAUMA EN RODILLA REFIRIENDO SER VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANCITO EL DIA 27/11/2022 CON ORDEN MEDICA DE 15 SESIONES DE FISIOTERAPIA POR ORDEN DE DR. GUILLERMO LEON SEPULVEDA.[fin]
> Ayudas Diagnosticas: RX.[fin]
> Diagnostico Actual: ESGUINCE Y TORCEDURA DE RODILLA
.[fin]
> Impresion Diagnostica:
> Corriente T E N S: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES

> Familiares: NINGUNO.[fin]
> Personales: NINGUNO.[fin]
> Traumatologicos: NINGUNO.[fin]
> Quirurgicos: NINGUNO.[fin]
> Farmacologicos: NINGUNO.[fin]

DOLOR

> Ubicacion Del Dolor: CARA LATERAL DE RODILLA DERECHA
.[fin]
> Causa De Dolor: MARCHA Y SUBIR GRADAS
.[fin]
> Grado De Dolor: 7/10
.[fin]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 17 Fecha. => martes, 14 de marzo de 2023 - 09:31 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

> Tipo De Dolor: PUNZANTE.[fin]

EXPLORACION FISICA

> Sensibilidad: CONSERVADA.[fin]

> Palpacion: EDEMA E INFLAMACION , DERRAME ARTICULAR DE RODILLA
.[fin]

> Arco De Movilidad Articular: LIMITACION A LOS ULTIMOS GRADOS DE MOVILIDAD
.[fin]

> Fuerza Muscular: 3/5
.[fin]

> Retracciones Musculares: CUADRICEPS.[fin]

> Alteraciones Posturales: CONSERVADA.[fin]

> Marcha: ANTALGICA SIN MULETAS.[fin]

> Reflejos: X.[fin]

> Otros: X.[fin]

OBJETIVOS TRATAMIENTO INICIAL

> Manejo De Dolor: DISMINUIR DOLOR E INFLAMACION CON MEDIOS FISICOS- FRIO- CALOR, TENS, ULTRASONIDO
.[fin]

> Sensibilidad: MEJORAR SENSIBILIDAD EN ZONAS CON HIPOESTESIA POR MEDIO DE TECNICAS DE ROOD Y MASAJE.
.[fin]

> Debilidad Muscular: MEJORAR FUERZA MUSCULAR CON FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON RESISTENCIA PROGRESIVA A TOLERANCIA DEL PACIENTE INICIANDO CON CARGAS LEVES.
.[fin]

> Desorden Postural: MEJORAR LA POSTURA ANATOMICA MEDIANTE EJERCICIOS TERAPEUTICOS
.[fin]

> Edema: DISMINUIR EDEMA CON EJERCICIOS DE BOMBEO, CRIOTERAPIA Y TERMOTERAPIA EN CONTRASTES
.[fin]

> Arco De Movilidad Articular: MEJORAR MOVILIDAD ARTICULAR Y FUNCIONALIDAD POR MEDIO DE EJERCICIOS ACTIVOS LIBRES Y MOVILIZACIONES PASIVAS
.[fin]

> Retracciones Musculares: DISMINUIR RETRACCIONES MUSCULAR POR MEDIO DE EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD Y ESTIRAMIENTOS DE FORMA DINAMICA ACTIVA Y PASIVAMENTE.
.[fin]

> Marcha: REEDUACION DE MARCHA CON EJERCICIOS DE COORDINACION Y EQUILIBRIO
.[fin]

> Otros: CONCIENTIZAR LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE ARTICULAR - POSTURAL Y EL PLAN CASERO PARA OPTIMIZAR EL TRATAMIENTO. ENTIENDE Y ACEPTA TRATAMIENTO.[fin]

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico: Confirmado Nuevo

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

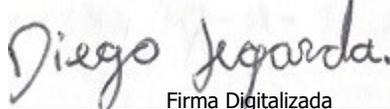
Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 17 Fecha. => martes, 14 de marzo de 2023 - 09:31 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]



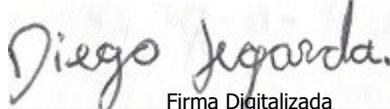
Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA INSUASTY [FISIOTERAPIA Y TERAPIA FISICA - Reg. 1085253392]

EVOLUCION MEDICA

> Evoluc # [1] Fisioterapia Hora [14/03/2023 09:36:20] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE INGRESA A SERVICIO DE TERAPIA FISICA TRAUMA EN RODILLA REFIRIENDO SER VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANCITO EL DIA 27/11/2022 CON ORDEN MEDICA DE 15 SESIONES DE FISIOTERAPIA POR ORDEN DE DR. GUILLERMO LEON SEPULVEDA - ESGUINCE Y TORCEDURA DE RODILLA
- PACIENTE CON EVOLUCION LENTA PERO FAVORABLE EN FUNCIONALIDAD SIN EMBARGO AUN HAY DOLOR EN RODILLA CARA MEDIAL 5/10, E INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA PARA FAVORECER LA FLEXO EXTENSIÓN 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIO DE FUERZA CON ISOMÉTRICOS DE VASTO MEDIAL Y LATERAL SOSTENIDO 12 MINUTOS 12 SEGUNDOS, SE CONTINUO EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EN BASE ESTABLE 3 SERIES DE 12 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS P10 VECES, SE FINALIZÓ CON CALOR HUEMSO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

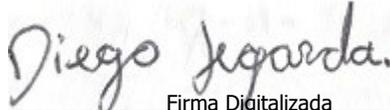


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [2] Fisioterapia Hora [15/03/2023 09:23:18] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INGRESO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, DOLOR EN RODILLA 6/10 SE INICIÓ CON BICICLETA ESTÁTICA 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE POLIMETRÍA A TOLERANCIA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR DE CUÁDRICEPS CON PESA DE 3 LIBRAS 4 SERIES DE 15 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE FLEXO-EXTENSIÓN 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD GLOBAL SOSTENIDO 20 SEGUNDOS 3 REPETICIONES, SE FINALIZÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [3] Fisioterapia Hora [17/03/2023 09:21:36] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INDICA DOLOR EN TUBEROSIDAD DE LA TIBIA, DOLOR TIPO ARDOR Y PUNZANTE CALIFICADO EN 4/10, DOLOR QUE SE INTENSIFICA CUANDO CAMINA POR MUCHO TIEMPO CON CREPITACIÓN CONSTANTE, INICIA CON CALOR, TENS, POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 20 SEGUNDOS 5 SERIES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA ADUCTORES Y CUÁDRICEPS AL IGUAL QUE EN GASTRONEMIOS, ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN FORTALECIMIENTO CON PESA DE KG, BICICLETA POR 10 MINUTOS CON RESISTENCIA MODERADA, EJERCICIOS 7 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON MASAJE CON HIELO, TOLERA SESIÓN REFIERE ALIVIO..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

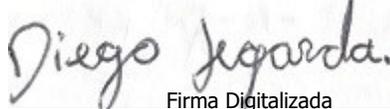
Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 17 Fecha. => martes, 14 de marzo de 2023 - 09:31 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

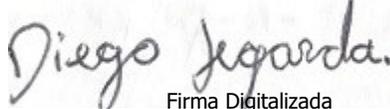


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [4] Fisioterapia Hora [21/03/2023 09:25:16] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE EL DIA DE HOY INDICA DOLOR EN CARA MEDIAL DE LA RODILLA QUE IRRADIA A TUBEROSIDAD TIBIAL , DOLOR TIPO ARDOR 7/10, SE CONTINUA TRATAMIENTO DE FUNCIONALIDAD, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE VASTO LATERAL 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS EN CADENA CINETECA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 4 SERIES DE 12 REPETICIONES, MEDIAL Y LUEGO SE TRABAJÓ FLEXIBILIDAD DE ISQUITIBIAL A TOLERANCIA DEL USUARIO 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

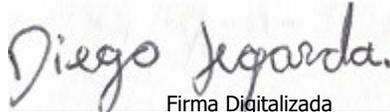


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [5] Fisioterapia Hora [22/03/2023 09:17:58] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON PERSISTENCIA EN DOLOR EN CARA MEDIAL DE LA RODILLA DOLOR TIPO PUNZANTE EN DESCARGA DE PESO Y EN OCASIONES ARDOR EN MOVILIDAD 6/10, SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXOEXTENSION 4 SERIES DE 8 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS ISOMÉTRICOS DE VASTO MEDIAL Y LATERAL 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES, SE FINALIZÓ CON FRIO LOCAL 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

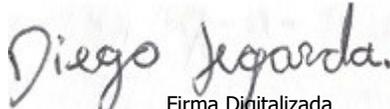


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [6] Fisioterapia Hora [23/03/2023 09:33:24] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE EN CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO FUNCIONAL PARA MEJORAR FUERZA PROGRESIVA , MASA MUSCULAR Y MEJORAR MARCHA, REFIERE DOLRO EN RODILLA 5/10, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE VASTO LATERAL 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS EN CADENA CINETECA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 4 SERIES DE 12 REPETICIONES, MEDIAL Y LUEGO SE TRABAJÓ FLEXIBILIDAD DE ISQUITIBIAL A TOLERANCIA DEL USUARIO 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 17 Fecha. => martes, 14 de marzo de 2023 - 09:31 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

> Evoluc # [7] Fisioterapia Hora [24/03/2023 09:17:05] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON EVOLUCION LENTA PERO FAVORABLE EN FUNCIONALIDAD SIN EMBARGO AUN HAY DOLOR EN RODILLA CARA MEDIAL 5/10, E INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA PARA FAVORECER LA FLEXO EXTENSIÓN 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIO DE FUERZA CON ISOMÉTRICOS DE VASTO MEDIAL Y LATERAL SOSTENIDO 12 MINUTOS 12 SEGUNDOS, SE CONTINUO EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EN BASE ESTABLE 3 SERIES DE 12 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS P10 VECES, SE FINALIZÓ CON CALOR HUEMSO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

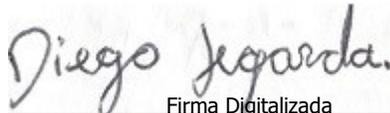


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [8] Fisioterapia Hora [27/03/2023 10:06:36] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON PERSISTENCIA EN DOLOR EN CARA MEDIAL DE LA RODILLA DOLOR TIPO PUNZANTE EN DESCARGA DE PESO Y EN OCASIONES ARDOR EN MOVILIDAD 6/10, SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXOEXTENSION 4 SERIES DE 8 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS ISOMÉTRICOS DE VASTO MEDIAL Y LATERAL 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES, SE FINALIZÓ CON FRIO LOCAL 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

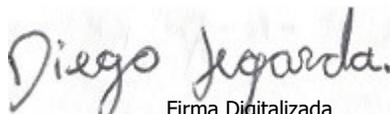


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [9] Fisioterapia Hora [28/03/2023 09:33:40] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INGRESO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, REFIERE DOLOR EN RODILLA CAR MEDIAL EN MOVIMIENTOS DE FLEXION Y EXTENSION, DOLRO TIPO ARDOR 7/10, CREPITACION OCASIOANAL SIN EMBARGO SE CONTINUA TRATAMIENTO DE FUNCION ALIDAD Y DISMINUCION DE RETRACCION DE ISQUITIBIALES, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE VASTO LATERAL 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS EN CADENA CINETECA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 4 SERIES DE 12 REPETICIONES, MEDIAL Y LUEGO SE TRABAJÓ FLEXIBILIDAD DE ISQUITIBIAL A TOLERANCIA DEL USUARIO 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [10] Fisioterapia Hora [29/03/2023 09:27:08] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INGRESO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, REFIERE DOLOR EN RODILLA CAR MEDIAL EN MOVIMIENTOS DE FLEXION Y EXTENSION, DOLRO TIPO ARDOR 7/10, CREPITACION OCASIOANAL SIN EMBARGO SE CONTINUA

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

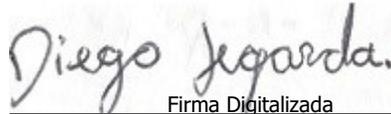
Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 17 Fecha. => martes, 14 de marzo de 2023 - 09:31 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

TRATAMIENTO DE FUNCION ALIDAD Y DISMINUCION DE RETRACCION DE ISQUITIBIALES, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE VASTO LATERAL 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS EN CADENA CINETICA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 4 SERIES DE 12 REPETICIONES, MEDIAL Y LUEGO SE TRABAJÓ FLEXIBILIDAD DE ISQUITIBIAL A TOLERANCIA DEL USUARIO 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

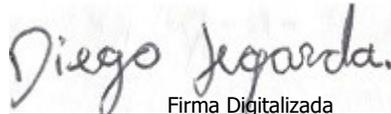


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [11] Fisioterapia Hora [30/03/2023 09:18:23] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE CON PERSISTENCIA EN DOLOR EN CARA MEDIAL DE LA RODILLA DOLOR TIPO PUNZANTE EN DESCARGA DE PESO Y EN OCASIONES ARDOR EN MOVILIDAD 6/10, SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXOEXTENSION 4 SERIES DE 8 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS ISOMÉTRICOS DE VASTO MEDIAL Y LATERAL 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES, SE FINALIZÓ CON FRÍO LOCAL 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

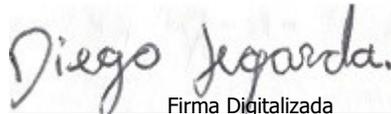


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [12] Fisioterapia Hora [31/03/2023 09:43:00] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE CON EVOLUCIÓN ESTABLE MEJORÍA PROGRESIVA EN FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD ARTICULAR, SE OBSERVA MEJORÍA EN ALINEAMIENTO PATELAR SIN EMBARGO AÚN FALTA MEJORAR TROFISMO EN CUADRICEPS, DOLOR TOLERABLE, 4/10, INICIA CON CALOR Y TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBRO INFERIOR , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL , ISOMÉTRICOS CON BALÓN, PROPIOCEPCIÓN, EJERCICIOS DE COORDINACIÓN Y EQUILIBRIO, EJERCICIOS DE CCC, FORTALECIMIENTO A TOLERANCIA 5 SERIES DE 20 REPETICIONES, REEDUCACIÓN MARCHA, BICICLETA 15 MINUTOS RESISTENCIA MODERADA , MASAJE SEDATIVO, TOLERA SESIÓN, FINALIZA ESTABLE..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [13] Fisioterapia Hora [03/04/2023 09:14:58] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE CON MEJORÍA EN AMA EN PROCESO DE MEJORAMIENTO DE FUERZA Y MASA MUSCULAR, DOLOR 4/10 SE EXACERBA DE MANERA OCASIONAL EN EXTENSIÓN Y FLEXIÓN FORZADA, REFIERE DISMINUCIÓN DE LA CREPITACIÓN, INICIA CON CALOR Y TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBRO INFERIOR , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL , ISOMÉTRICOS CON BALÓN, PROPIOCEPCIÓN, EJERCICIOS DE COORDINACIÓN Y EQUILIBRIO, EJERCICIOS DE CCC, FORTALECIMIENTO A TOLERANCIA 5 SERIES DE 20 REPETICIONES, REEDUCACIÓN MARCHA, BICICLETA 15 MINUTOS RESISTENCIA MODERADA , MASAJE SEDATIVO, TOLERA SESIÓN, FINALIZA LA SESION SIN NINGUNA COMPLICACION..[fin]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

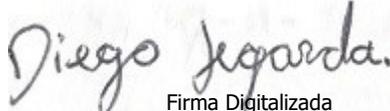
Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 17 Fecha. => martes, 14 de marzo de 2023 - 09:31 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

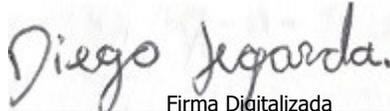
DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [14] Fisioterapia Hora [04/04/2023 09:28:35] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE EN CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO FUNCIONAL, DOLOR TOLERABLE SIN VARIACION, SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEOEXTENSION 4 SERIES 8 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS ISOMÉTRICOS DE CADENA MUSCULAR POSTERIOR SOSTENIDO 12 SEGUNDOS 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 8 REPETICIONES, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS Y ULTRASONIDO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN.

PACIENTE TERMINA SUS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES CUMPLIENDO CON SUS OBJETIVOS PROPUESTOS

[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

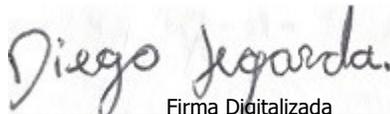


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [15] Fisioterapia Hora [28/03/2023 11:55:45] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INDICA DOLOR EN TUBEROSIDAD DE LA TIBIA, DOLOR TIPO ARDOR Y PUNZANTE CALIFICADO EN 4/10 , DOLOR QUE SE INTENSIFICA CUANDO CAMINA POR MUCHO TIEMPO CON CREPITACIÓN CONSTANTE, INICIA CON CALOR, TENS, POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 20 SEGUNDOS 5 SERIES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA ADUCTORES Y CUÁDRICEPS AL IGUAL QUE EN GASTRONEMIOS , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL , EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN FORTALECIMIENTO CON PESA DE KG , BICICLETA POR 10 MINUTOS CON RESISTENCIA MODERADA , EJERCICIOS 7 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON MASAJE CON HIELO, TOLERA SESIÓN REFIERE ALIVIO..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

Cronol. => 18 Fecha. => miércoles, 12 de abril de 2023 - 08:08 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc.Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

DATOS INICIALES DE CONSULTA

> Motivo De Consulta: TRAAUMA RODILLA.[fin]

> Enfermedad Actual: ESGUINCE

[fin]

> Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

> Patologicos: Negativo

> Quirurgicos: Negativo

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 18 Fecha. => miércoles, 12 de abril de 2023 - 08:08 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

- > Alergicos: Negativo
- > Traumatologicos: Negativo
- > Farmacologicos: Negativo
- > Habiticos Toxicos: Negativo
- > Familiares: Negativo
- > Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

- > F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /
- > FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /
- > Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:
- > Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0
- > Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:
- > Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo
- > Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

- > Aparato Respiratorio: No Refiere
- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 80 TA: 120/85 FR: 20 Tº: 37.0 Peso Actual: 80 Talla: 167 I.M.C: 0.000
- > Examen General: Normal
- > Cabeza: Normal
- > Organos De Los Sentidos: Normal
- > Cuello: Normal
- > Torax - Mamas: Normal
- > Abdomen Y Pelvis: Normal
- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: Normal
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: Normal

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: No Refiere

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA
Tipo Diagnostico:

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 18 Fecha. => miércoles, 12 de abril de 2023 - 08:08 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

> Lidocaina 5% (700mg) Parche Medicado (versatis) Cant. 10

Posologia: 1 PARCHE POR DIA TOPICO.[fin]

> Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopedia Ytraumatologia Cant. 20

Observacion: NO.[fin]

> Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopedia Ytraumatologia Cant. 1

> Terapia Fisica Integral Cant. 20

Observacion: RODILLA DERCHA.[fin]



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA ORTIZ [TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA - Reg. 16173]

EVOLUCION MEDICA

> Evoluc # [1] Consulta Especializada Hora [12/04/2023 08:09:56] Dr. GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia]

EXAMNDE RODILLA CON LACHMAN CAJON ANETIOR POSITOVOS SIGNOS DE MACMURRAY Y BADO POSIOITVOS

DOLOR C RUJIDO DOLOROSO DE RODILLA INESTABILIDAD

AL EXAMEN FISICO Y SINMEJORIA DE DOLOR Y SINTOMAS

SE PIDE RMN DE RODILLA POR CUADRO DE DOLOR INESTABILIDA DE RODILLA

RMN DE RODILLA DERCHA SIN ALTERACIONES

CONTINUA TERAPIA FIISCA

S E realizo INFILTRACION RODILLA DERCHA POR TYENDINITIS ROTULIANA

CONTROL

NO MEJORO CON INFILTRACION CONTINUA TERAPIA FISICA.[fin]



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA [Traumatologia Y Ortopedia - Reg. 16173]

Cronol. => 19 Fecha. => lunes, 24 de abril de 2023 - 09:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc. Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

DATOS INICIALES DE CONSULTA

> Motivo De Consulta: PACIENTE INGRESA A SERVICIO DE TERAPIA FISICA TRAUMA EN RODILLA REFIRIENDO SER

VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANCITO EL DIA 27/11/2022 CON ORDEN MEDICA DE 20 SESIONES DE FISIOTERAPIA POR ORDEN

DE DR. GUILLERMO LEON SEPULVEDA.[fin]

> Ayudas Diagnosticas: RX.[fin]

> Diagnostico Actual: ESGUINCE Y TORCEDURA DE RODILLA

. [fin]

> Impresion Diagnostica:

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 19 Fecha. => lunes, 24 de abril de 2023 - 09:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

> Corriente T E N S: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES

> Familiares: NINGUNO

[fin]

> Personales: NINGUNO.[fin]

> Traumatologicos: NINGUNO.[fin]

> Quirurgicos: NINGUNO.[fin]

> Farmacologicos: NINGUNO.[fin]

DOLOR

> Ubicacion Del Dolor: CARA LATERAL DE RODILLA DERECHA

[fin]

> Causa De Dolor: MARCHA Y SUBIR GRADAS

[fin]

> Grado De Dolor: 6/10

[fin]

> Tipo De Dolor: PUNZANTE

[fin]

EXPLORACION FISICA

> Sensibilidad: CONSERVADA.[fin]

> Palpacion: EDEMA E INFLAMACION , DERRAME ARTICULAR DE RODILLA

[fin]

> Arco De Movilidad Articular: LIMITACION A LOS ULTIMOS GRADOS DE MOVILIDAD

[fin]

> Fuerza Muscular: 3/5

[fin]

> Retracciones Musculares: CUADRICEPS

[fin]

> Alteraciones Posturales: CONSERVADA.[fin]

> Marcha: ANTALGICA SIN MULETAS

[fin]

> Reflejos: X.[fin]

> Otros: PRODOMINIO DERECHO

[fin]

OBJETIVOS TRATAMIENTO INICIAL

> Manejo De Dolor: DISMINUIR DOLOR E INFLAMACION CON MEDIOS FISICOS- FRIO- CALOR, TENS, ULTRASONIDO

[fin]

> Sensibilidad: MEJORAR SENSIBILIDAD EN ZONAS CON HIPOESTESIA POR MEDIO DE TECNICAS DE ROOD Y MASAJE.

[fin]

> Debilidad Muscular: MEJORAR FUERZA MUSCULAR CON FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON RESISTENCIA PROGRESIVA A TOLERANCIA DEL PACIENTE INICIANDO CON CARGAS LEVES.

[fin]

> Desorden Postural: MEJORAR LA POSTURA ANATOMICA MEDIANTE EJERCICIOS TERAPEUTICOS

[fin]

> Edema: DISMINUIR EDEMA CON EJERCICIOS DE BOMBEO, CRIOTERAPIA Y TERMOTERAPIA EN CONTRASTES

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 19 Fecha. => lunes, 24 de abril de 2023 - 09:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

.[fin]

> Arco De Movilidad Articular: MEJORAR MOVILIDAD ARTICULAR Y FUNCIONALIDAD POR MEDIO DE EJERCICIOS
ACTIVOS LIBRES Y MOVILIZACIONES PASIVAS

.[fin]

> Retracciones Musculares: DISMINUIR RETRACCIONES MUSCULAR POR MEDIO DE EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD Y
ESTIRAMIENTOS DE FORMA DINAMICA ACTIVA Y PASIVAMENTE.

.[fin]

> Marcha: REEDUACION DE MARCHA CON EJERCICIOS DE COORDINACION Y EQUILIBRIO

.[fin]

> Otros: CONCIENTIZAR LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE ARTICULAR - POSTURAL Y EL PLAN CASERO PARA OPTIMIZAR
EL TRATAMIENTO. ENTIENDE Y ACEPTA TRATAMIENTO.[fin]

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico:

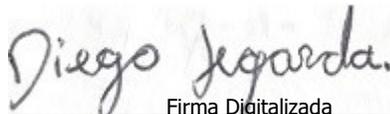
Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna



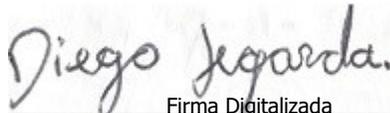
Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA INSUASTY [FISIOTERAPIA Y TERAPIA FISICA - Reg. 1085253392]

EVOLUCION MEDICA

> Evoluc # [1] Fisioterapia Hora [24/04/2023 09:47:11] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE INGRESA A SERVICIO DE TERAPIA FISICA TRAUMA EN RODILLA REFIRIENDO SER VICTIMA DE ACCIDENTE DE
TRANCITO EL DIA 27/11/2022 CON ORDEN MEDICA DE 20 SESIONES DE FISIOTERAPIA POR ORDEN DE DR. GUILLERMO LEON
SEPULVEDA - ESGUINCE Y TORCEDURA DE RODILLA
- PACIENTE CON SINTOMATOLOGÍA ESTABLE, DOLOR EN CARA POSTERIOR MEDIAL DE LA RODILLA DERECHA MOLESTIA EN
ÚLTIMOS GRADOS DE FLEXIÓN Y EXTENSIÓN DE RODILLA DE MANERA OCASIONAL 7/10 CREPITACIONES OCASIONALES CON LEVES
PARESTESIAS INICIA CON CALOR, TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 20
SEGUNDOS 5 REPETICIONES, BICICLETA POR 15 MINUTOS, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA ADUCTORES Y CUÁDRICEPS E
ISQUIOTIBIALES, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN, FORTALECIMIENTO CON PESO EN PRENSA, EJERCICIOS DE EQUILIBRIO EN
BASE INESTABLE, EJERCICIOS 5 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON FRIO POR 10 MINUTOS TOLERA SESION..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [2] Fisioterapia Hora [25/04/2023 09:39:14] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INGRESO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, DOLOR EN RODILLA 6/10 SE INICIÓ CON BICICLETA
ESTÁTICA 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE POLIMETRÍA A TOLERANCIA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

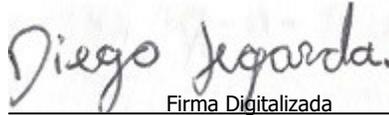
Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 19 Fecha. => lunes, 24 de abril de 2023 - 09:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

CON EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR DE CUÁDRICEPS CON PESA DE 3 LIBRAS 4 SERIES DE 15 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE FLEXO-EXTENSIÓN 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD GLOBAL SOSTENIDO 20 SEGUNDOS 3 REPETICIONES, SE FINALIZÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

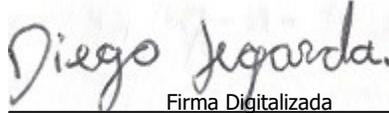


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [3] Fisioterapia Hora [26/04/2023 09:22:29] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE EN CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO FUNCIONAL PARA MEJORAR FUERZA PROGRESIVA , MASA MUSCULAR Y MEJORAR MARCHA, REFIERE DOLOR EN RODILLA 5/10, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE VASTO LATERAL 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS EN CADENA CINETECA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 4 SERIES DE 12 REPETICIONES, MEDIAL Y LUEGO SE TRABAJÓ FLEXIBILIDAD DE ISQUITIBIAL A TOLERANCIA DEL USUARIO 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

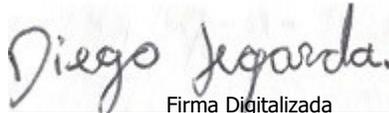


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [4] Fisioterapia Hora [27/04/2023 09:26:17] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE EN CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO FUNCIONAL, DOLOR TOLERABLE SIN VARIACION, SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXOEXTENSION 4 SERIES 8 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS ISOMÉTRICOS DE CADENA MUSCULAR POSTERIOR SOSTENIDO 12 SEGUNDOS 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 8 REPETICIONES, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS Y ULTRASONIDO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [5] Fisioterapia Hora [28/04/2023 09:51:57] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE QUE EL DÍA DE HOY INDICA DOLOR EN CARA MEDIAL DE LA RODILLA QUE IRRADIA A TUBEROSIDAD TIBIAL , DOLOR TIPO ARDOR 7/10, SE CONTINUA TRATAMIENTO DE FUNCIONALIDAD, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE VASTO LATERAL 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS EN CADENA CINETECA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 4 SERIES DE 12 REPETICIONES, MEDIAL Y LUEGO SE TRABAJÓ FLEXIBILIDAD DE ISQUITIBIAL A TOLERANCIA DEL USUARIO 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

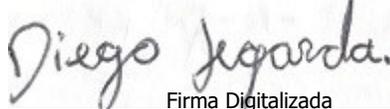
Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 19 Fecha. => lunes, 24 de abril de 2023 - 09:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

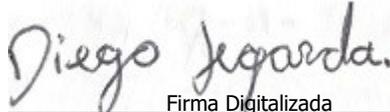


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [6] Fisioterapia Hora [03/05/2023 09:30:59] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE EN CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO FUNCIONAL, DOLOR TOLERABLE SIN VARIACION, SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXOEXTENSION 4 SERIES 8 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS ISOMÉTRICOS DE CADENA MUSCULAR POSTERIOR SOSTENIDO 12 SEGUNDOS 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 8 REPETICIONES, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS Y ULTRASONIDO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

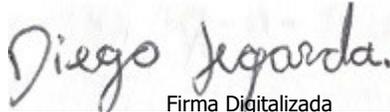


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [7] Fisioterapia Hora [04/05/2023 09:42:24] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON SINTOMATOLOGÍA ESTABLE, DOLOR EN CARA POSTERIOR MEDIAL DE LA RODILLA MOLESTIA EN ÚLTIMOS GRADOS DE FLEXIÓN Y EXTENSIÓN DE RODILLA DE MANERA OCASIONAL 7/10 CREPITACIONES OCASIONALES CON LEVES PARESTESIAS INICIA CON CALOR, TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 20 SEGUNDOS 5 REPETICIONES, BICICLETA POR 15 MINUTOS, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA ADUCTORES Y CUÁDRICEPS E ISQUIOTIBIALES, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN, FORTALECIMIENTO CON PESO EN PRENSA, EJERCICIOS DE EQUILIBRIO EN BASE INESTABLE, EJERCICIOS 5 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON FRIO POR 10 MINUTOS TOLERA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

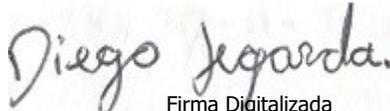


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [8] Fisioterapia Hora [05/05/2023 09:53:17] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON EVOLUCION LENTA PERO FAVORABLE EN FUNCIONALIDAD SIN EMBARGO AUN HAY DOLOR EN RODILLA CARA MEDIAL 5/10, E INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA PARA FAVORECER LA FLEXO EXTENSIÓN 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIO DE FUERZA CON ISOMÉTRICOS DE VASTO MEDIAL Y LATERAL SOSTENIDO 12 MINUTOS 12 SEGUNDOS, SE CONTINUO EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EN BASE ESTABLE 3 SERIES DE 12 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS P10 VECES, SE FINALIZÓ CON CALOR HUEMSO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 19 Fecha. => lunes, 24 de abril de 2023 - 09:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

> Evoluc # [9] Fisioterapia Hora [08/05/2023 09:16:34] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INGRESO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, DOLOR EN RODILLA 6/10 SE INICIÓ CON BICICLETA ESTÁTICA 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE POLIMETRÍA A TOLERANCIA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR DE CUÁDRICEPS CON PESA DE 3 LIBRAS 4 SERIES DE 15 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE FLEXO-EXTENSIÓN 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD GLOBAL SOSTENIDO 20 SEGUNDOS 3 REPETICIONES, SE FINALIZÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [10] Fisioterapia Hora [09/05/2023 09:24:10] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INGRESO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, REFIERE DOLOR EN RODILLA CAR MEDIAL EN MOVIMIENTOS DE FLEXION Y EXTENSION, DOLOR TIPO ARDOR 7/10, CREPITACION OCASIONAL SIN EMBARGO SE CONTINUA TRATAMIENTO DE FUNCIONALIDAD Y DISMINUCION DE RETRACCION DE ISQUITIBIALES, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE VASTO LATERAL 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS EN CADENA CINETICA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION 4 SERIES DE 12 REPETICIONES, MEDIAL Y LUEGO SE TRABAJÓ FLEXIBILIDAD DE ISQUITIBIAL A TOLERANCIA DEL USUARIO 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

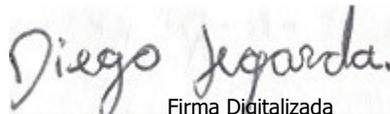


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [11] Fisioterapia Hora [10/05/2023 09:24:48] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON DOLOR PERSISTENTE EN RODILLACARA ANTERIOR TIPO PUNZANTE DOLOR 7/10, SE INICIÓ CON EJERCICIOS DE ACTIVACIÓN MUSCULAR CON TROTE 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE FACILITACIÓN NEUROMUSCULAR CON PESA DE 5 LIBRAS 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON CIRCUITO DE EJERCICIOS EN CADENA CINÉTICA CERRADA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION EN BASE INESTABLE 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [12] Fisioterapia Hora [11/05/2023 09:22:05] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE CON PERSISTENCIA EN DOLOR EN CARA MEDIAL DE LA RODILLA DOLOR TIPO PUNZANTE EN DESCARGA DE PESO Y EN OCASIONES ARDOR EN MOVILIDAD 6/10, SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE ELECTROESTIMULACION DE

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

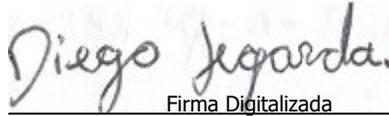
Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 19 Fecha. => lunes, 24 de abril de 2023 - 09:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

CUÁDRICEPS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXOEXTENSION 4 SERIES DE 8 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS ISOMÉTRICOS DE VASTO MEDIAL Y LATERAL 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 10 VECES, SE FINALIZÓ CON FRIO LOCAL 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

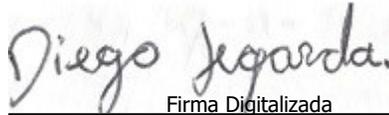


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [13] Fisioterapia Hora [16/05/2023 09:34:11] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE CON MEJORÍA EN AMA EN PROCESO DE MEJORAMIENTO DE FUERZA Y MASA MUSCULAR, DOLOR 4/10 SE EXACERBA DE MANERA OCASIONAL EN EXTENSIÓN Y FLEXIÓN FORZADA, REFIERE DISMINUCIÓN DE LA CREPITACIÓN, INICIA CON CALOR Y TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBRO INFERIOR , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL , ISOMÉTRICOS CON BALÓN, PROPIOCEPCIÓN, EJERCICIOS DE COORDINACIÓN Y EQUILIBRIO, EJERCICIOS DE CCC, FORTALECIMIENTO A TOLERANCIA 5 SERIES DE 20 REPETICIONES, REEDUCACIÓN MARCHA, BICICLETA 15 MINUTOS RESISTENCIA MODERADA , MASAJE SEDATIVO, TOLERA SESIÓN, FINALIZA LA SESION SIN NINGUNA COMPLICACION..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

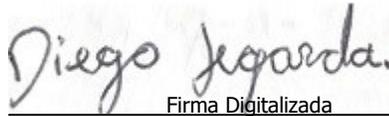


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [14] Fisioterapia Hora [17/05/2023 09:25:33] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE EN CONTINUIDAD DE TRATAMIENTO FUNCIONAL, DOLOR TOLERABLE SIN VARIACION, SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXOEXTENSION 4 SERIES 8 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS ISOMÉTRICOS DE CADENA MUSCULAR POSTERIOR SOSTENIDO 12 SEGUNDOS 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON ESTIRAMIENTOS ACTIVOS SOSTENIDO 10 SEGUNDOS 8 REPETICIONES, SE FINALIZÓ CON TENS 12 MINUTOS Y ULTRASONIDO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [15] Fisioterapia Hora [18/05/2023 09:16:07] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica] PACIENTE CON SINTOMATOLOGÍA DE DOLOR ESTABLE EL DÍA DE HOY REFIERE FATIGA MUSCULAR EN CUADRICEPS Y DOLOR EN RODILLA CARA MEDIAL CUANDO CAMINA POR MUCHO TIEMPO O EN ASCENSO Y DESCENSO DE GRADAS, DOLOR 6/10 SE INICIÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS, SE CONTINUO ELECTROESTIMULACION DE CUÁDRICEPS CON APOYO DE EJERCICIOS ACTIVOS 12 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE RODILLA FLEXO EXTENSIÓN 3 SERIES DE 8 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON THERBAND AZUL 3 SERIES DE 10 REPETICIONES, ESTIRAMIENTOS ACTIVOS, SE FINALIZÓ CON FRIO LOCAL 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

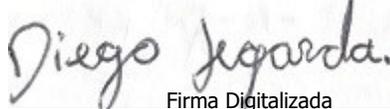
Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 19 Fecha. => lunes, 24 de abril de 2023 - 09:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

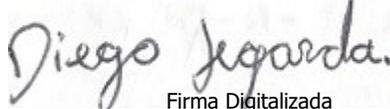


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evolucion # [16] Fisioterapia Hora [19/05/2023 09:36:48] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INDICA EL DIA DE HOY DOLOR EN RODILLA CARA MEDIAL EN DESCARGAS DE PESO Y FLEXION FORZADA DOLOR 6/10, SE INICIÓ CON ELECTROESTIMULACION DE ISQUIOTIBIALES 12 MINUTOS PARA FAVORECER LA FLEXION DE RODILLA, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE PROPIOCEPTIVOS DE RODILLA EN BASE ESTABLE 4 SERIE S8 REPETICIONES, SEGUIDO DE REEDUCACIÓN DEL PATRÓN DE LA MARCHA 30 REPETICIONES, SE CONTINUA CON ISOTÓNICOS DE CUÁDRICEPS SON PESA DE 3 LIBRAS 4 SERIES DE REPETICIÓN, SE FINALIZÓ CON ESTIRAMIENTOS ACTIVO SOSTENIDO 10 SEGUNDO 10 VECES. TOLERO LA SESIÓN.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

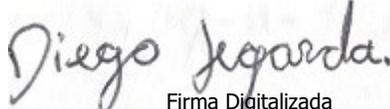


Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evolucion # [17] Fisioterapia Hora [23/05/2023 09:18:11] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE ESTABLE SE RECALCA LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE ARTICULAR Y EL PLAN CASERO PARA OPTIMIZAR EL TRATAMIENTO. PACIENTE CON EVOLUCIÓN LENTA PARA GANANCIA DE MASA MUSCULAR EN CUÁDRICEPS, INICIA CON CALOR, TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 15 SEGUNDOS 5 SERIES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA CUADRICEPS Y ADUCTORES , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL , EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION , EJERCICIOS DE CCC, FORTALECIMIENTO CON PESAS DE 4KG , BICICLETA, EJERCICIOS 6 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON FRIO POR 4 MINUTOS AL 40% TOLERA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evolucion # [18] Fisioterapia Hora [24/05/2023 09:29:21] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE ESTABLE SE RECALCA LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE ARTICULAR Y EL PLAN CASERO PARA OPTIMIZAR EL TRATAMIENTO. PACIENTE CON EVOLUCIÓN LENTA PARA GANANCIA DE MASA MUSCULAR EN CUÁDRICEPS, INICIA CON CALOR, TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 15 SEGUNDOS 5 SERIES, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA CUADRICEPS Y ADUCTORES , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND AZUL , EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION , EJERCICIOS DE CCC, FORTALECIMIENTO CON PESAS DE 4KG , BICICLETA, EJERCICIOS 6 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON FRIO TOLERA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

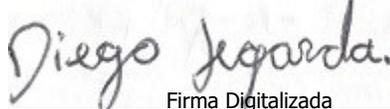
Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 19 Fecha. => lunes, 24 de abril de 2023 - 09:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [19] Fisioterapia Hora [25/05/2023 09:21:41] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE QUE INGRESO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, DOLOR EN RODILLA 6/10 SE INICIÓ CON BICICLETA ESTÁTICA 10 MINUTOS, SEGUIDO DE EJERCICIOS DE POLIMETRÍA A TOLERANCIA 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO MUSCULAR DE CUÁDRICEPS CON PESA DE 3 LIBRAS 4 SERIES DE 15 REPETICIONES, SEGUIDO DE EJERCICIOS ACTIVOS DE FLEXO-EXTENSIÓN 4 SERIES DE 10 REPETICIONES, SE CONTINUO CON EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD GLOBAL SOSTENIDO 20 SEGUNDOS 3 REPETICIONES, SE FINALIZÓ CON CALOR HÚMEDO 10 MINUTOS. TOLERO LA SESIÓN.

PACIENTE TERMINA SUS TERAPIAS EN BUENON ESTADO CUMPLIENDO CON SU OBJETIVOS PROPUESTOS.[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



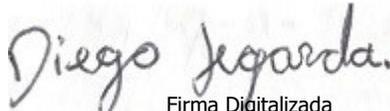
Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [20] Fisioterapia Hora [24/04/2023 11:33:49] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE INGRESA A SERVICIO DE TERAPIA FISICA TRAUMA EN RODILLA REFIRIENDO SER VICTIMA DE ACCIDENTE DE TRANCITO CON ORDEN MEDICA DE 20 SESIONES DE FISIOTERAPIA POR ORDEN DE DR. GUILLERMO LEON SEPULVEDA - ESGUINCE Y TORCEDURA DE RODILLA

- PACIENTE CON SINTOMATOLOGÍA ESTABLE, DOLOR EN CARA POSTERIOR MEDIAL DE LA RODILLA DERECHA MOLESTIA EN ÚLTIMOS GRADOS DE FLEXIÓN Y EXTENSIÓN DE RODILLA DE MANERA OCASIONAL 7/10 CREPITACIONES OCASIONALES CON LEVES PARESTESIAS INICIA CON CALOR, TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES; 20 SEGUNDOS 5 REPETICIONES, BICICLETA POR 15 MINUTOS, ISOMÉTRICOS CON BALÓN PARA ADUCTORES Y CUÁDRICEPS E ISQUIOTIBIALES, EJERCICIOS DE PROPIOCEPCIÓN, FORTALECIMIENTO CON PESO EN PRENSA, EJERCICIOS DE EQUILIBRIO EN BASE INESTABLE, EJERCICIOS 5 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON FRIO POR 10 MINUTOS TOLERA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

> Evoluc # [21] Fisioterapia Hora [23/05/2023 11:35:19] Dr. DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
PACIENTE ESTABLE SE RECALCA LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE ARTICULAR Y EL PLAN CASERO PARA OPTIMIZAR EL TRATAMIENTO. PACIENTE CON EVOLUCIÓN LENTA PARA GANANCIA DE MASA MUSCULAR EN CUÁDRICEPS, INICIA CON CALOR, TENS POR 15 MINUTOS, ESTIRAMIENTOS GENERALIZADOS EN MIEMBROS INFERIORES EN TRX; 15 SEGUNDOS 5 SERIES, ISOTONICOS CON STEP PARA CUADRICEPS , ACTIVOS LIBRES Y RESISTIDOS CON THERABAND GRIS , EJERCICIOS DE PROPIOCEPCION , EJERCICIOS DE CCA, FORTALECIMIENTO CON PESAS DE 6KG , BICICLETA ELIPTICA POR 10 MINUTOS, EJERCICIOS 6 SERIES DE 15 REPETICIONES, FINALIZA CON CRIOTERAPIA POR 4 MINUTOS TOLERA SESIÓN..[fin]

Dx Ev1: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

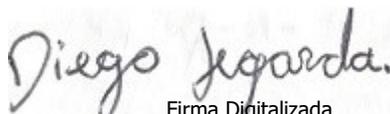
Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 19 Fecha. => lunes, 24 de abril de 2023 - 09:40 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Diego Ivan Legarda Insuasty [Fisioterapia Y Terapia Fisica]



Firma Digitalizada

DIEGO IVAN LEGARDA [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1085253392]

Cronol. => 20 Fecha. => miércoles, 31 de mayo de 2023 - 09:11 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc.Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: TRAUMA DE RODILLA.[fin]
- > Enfermedad Actual: EXAMNDE RODILLA CON LACHMAN CAJON ANETIOR POSITOVOS SIGNOS DE MACMURRAY Y BADO POSIOITVOS
DOLOR C RUJIDO DOLOROSO DE RODILLA INESTABILIDAD
AL EXAMEN FISICO Y SINMEJORIA DE DOLOR Y SINTOMAS
SE PIDE RMN DE RODILLA POR CUADRO DE DOLOR INESTABILIDA DE RODILLA
RMN DE RODILLA DERCHA SIN ALTERACIONES
CONTINUA TERAPIA FIISCA
S E realizo INFILTRACION RODILLA DERCHA POR TYENDINITIS ROTULIANA
CONTROL
NO MEJORO CON INFILTRACION CONTINUA TERAPIA FISICA
MEJORA DOLLR Y EEMA DE RODILLA.[fin]
- > Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

- > Patologicos: Negativo
- > Quirurgicos: Negativo
- > Alergicos: Negativo
- > Traumatologicos: Negativo
- > Farmacologicos: Negativo
- > Habitos Toxicos: Negativo
- > Familiares: Negativo
- > Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

- > F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /
- > FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /
- > Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:
- > Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0
- > Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:
- > Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo
- > Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

- > Aparato Respiratorio: No Refiere
- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 20 Fecha. => miércoles, 31 de mayo de 2023 - 09:11 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 80 TA: 120/80 FR: 20 Tº: 37.0 Peso Actual: 72 Talla: 168 I.M.C: 0.000
- > Examen General: Normal
- > Cabeza: Normal
- > Organos De Los Sentidos: Normal
- > Cuello: Normal
- > Torax - Mamas: Normal
- > Abdomen Y Pelvis: Normal
- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: Normal
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: Normal

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: No Refiere

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico:

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

- > Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopedia Ytraumatologia Cant. 1



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA ORTIZ [TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA - Reg. 16173]

Cronol. => 21 Fecha. => jueves, 13 de julio de 2023 - 15:40 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: DOLOR RODILLA DERCHA.[fin]
- > Enfermedad Actual: EXAMNDE RODILLA CON LACHMAN CAJON ANETIOR POSITOVOS SIGNOS DE MACMURRAY Y BADO POSIOITVOS
- DOLOR C RUJIDO DOLOROSO DE RODILLA INESTABILIDAD
- AL EXAMEN FISICO Y SINMEJORIA DE DOLOR Y SINTOMAS

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 21 Fecha. => jueves, 13 de julio de 2023 - 15:40 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

SE PIDE RMN DE RODILLA POR CUADRO DE DOLOR INESTABILIDA DE RODILLA

RMN DE RODILLA DERCHA SIN ALTERACIONES

CONTINUA TERAPIA FIISCA

S E realizo INFILTRACION RODILLA DERCHA POR TYENDINITIS ROTULIANA

CONTROL

NO MEJORO CON INFILTRACION CONTINUA TERAPIA FISICA

MEJORA DOLLR Y EEMA DE RODILLA

CONTINUA DOLOR INSERCIÓN PATELAR DEL ROTULIANO SE SUSPENDE TERAPIA

SE NDICA INFILTRACION Y PRCHES LIDOCAINA.[fin]

> Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

> Patologicos: Negativo

> Quirurgicos: Negativo

> Alergicos: Negativo

> Traumatologicos: Negativo

> Farmacologicos: Negativo

> Habitos Toxicos: Negativo

> Familiares: Negativo

> Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

> F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /

> FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /

> Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:

> Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0

> Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:

> Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo

> Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

> Aparato Respiratorio: No Refiere

> Aparato Cardiovascular: No Refiere

> Aparato Digestivo: No Refiere

> Aparato Genito Urinario: No Refiere

> Aparato Hematologico: No Refiere

> Sistema Osteoarticular: No Refiere

> Sistema Nervioso: No Refiere

> Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

> FC: 80 TA: 120/80 FR: 22 Tº: 37.0 Peso Actual: 72 Talla: 168 I.M.C: 0.000

> Examen General: Normal

> Cabeza: Normal

> Organos De Los Sentidos: Normal

> Cuello: Normal

> Torax - Mamas: Normal

> Abdomen Y Pelvis: Normal

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 21 Fecha. => jueves, 13 de julio de 2023 - 15:40 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: Normal
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: Normal

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: No Refiere

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico:

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

- > Lidocaina 5% (700mg) Parche Medicado (versatis) Cant. 5
Posologia: 1 POR DIA TOPICO.[fin]
- > Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopedia Ytraumatologia Cant. 1
- > Terapia Fisica Integral Cant. 20
Observacion: RODILLA DERCHA

SUSPENDER.[fin]

- > Infiltracion Intralesional Con Medicamento Entre Cinco A Diez Lesiones Cant. 1
Observacion: RODILLA DERCHA.[fin]



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA ORTIZ [TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA - Reg. 16173]

Cronol. => 22 Fecha. => miércoles, 16 de agosto de 2023 - 08:45 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: DOOR RODILLA DERCHA.[fin]
- > Enfermedad Actual: EXAMNDE RODILLA CON LACHMAN CAJON ANETIOR POSITOVOS SIGNOS DE MACMURRAY Y BADO POSIOITVOS
DOLOR C RUJIDO DOLOROSO DE RODILLA INESTABILIDAD
AL EXAMEN FISICO Y SINMEJORIA DE DOLOR Y SINTOMAS
SE PIDE RMN DE RODILLA POR CUADRO DE DOLOR INESTABILIDA DE RODILLA
RMN DE RODILLA DERCHA SIN ALTERACIONES

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 22 Fecha. => miércoles, 16 de agosto de 2023 - 08:45 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

CONTINUA TERAPIA FIISCA

S E realizo INFILTRACION RODILLA DERCHA POR TYENDINITIS ROTULIANA

CONTROL

NO MEJORO CON INFILTRACION CONTINUA TERAPIA FISICA

MEJORA DOLLR Y EEMA DE RODILLA

SE REALIZA SEGUNDA INFILTRACION RODILLA DERCHA TENDINITIS ROTULIANA

ANALGSIA Y CONTROL

[.fin]

> Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[.fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

- > Patologicos: Negativo
- > Quirurgicos: Negativo
- > Alergicos: Negativo
- > Traumatologicos: Negativo
- > Farmacologicos: Negativo
- > Habitos Toxicos: Negativo
- > Familiares: Negativo
- > Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

- > F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /
- > FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /
- > Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:
- > Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0
- > Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:
- > Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo
- > Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

- > Aparato Respiratorio: No Refiere
- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 80 TA: 120/80 FR: 22 Tº: 37.0 Peso Actual: 72 Talla: 168 I.M.C: 0.000
- > Examen General: Normal
- > Cabeza: Normal
- > Organos De Los Sentidos: Normal
- > Cuello: Normal
- > Torax - Mamas: Normal
- > Abdomen Y Pelvis: Normal
- > Genitales: Normal

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 22 Fecha. => miércoles, 16 de agosto de 2023 - 08:45 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

- > Miembros Superiores E Inferiores: Normal
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: Normal

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: No Refiere

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico:

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

- > Lidocaina 5% (700mg) Parche Medicado (versatis) Cant. 5
Posologia: 1 POR DIA TOPICO.[fin]
- > Terapia Fisica Integral Cant. 1
Observacion: NO.[fin]
- > Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopedia Ytraumatologia Cant. 1



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA ORTIZ [TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA - Reg. 16173]

Cronol. => 23 Fecha. => jueves, 26 de octubre de 2023 - 14:11 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: CONTROL.[fin]
- > Enfermedad Actual: PACEITNE CON ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN NOVIEMNRE DE 2022 CON TRAUMA EN RODILLA DERECHA SE HAN REALIZADO 2 INFILTRACIONES, ADUCE QUE EL DOLOR HA MEJORADO EN 70%, PSOTERIOR A LA INFILTACION

AL EXAMEN FISICO: RODILLA DERECHA PERSISTE DOLRO EN TENDON ROTULIANO, SIN DERRAME, RODILLA ESTABLE, CONSIERO PACIETNE CON TENDINITIS ROTULIANA SE INDICA, NO ELVANTAR PESO, NO EJERCICIO DE IMPACTO SE INDICA TERAPIA FISICA SEDATIVAS 20 SESIONES SEDATIVAS.[fin]

> Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

- > Patologicos: Negativo

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 23 Fecha. => jueves, 26 de octubre de 2023 - 14:11 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

- > Quirurgicos: Negativo
- > Alergicos: Negativo
- > Traumatologicos: Negativo
- > Farmacologicos: Negativo
- > Habitos Toxicos: Negativo
- > Familiares: Negativo
- > Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

- > F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /
- > FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /
- > Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:
- > Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0
- > Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:
- > Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo
- > Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

- > Aparato Respiratorio: No Refiere
- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 75 TA: 120/80 FR: 18 Tº: 36.5 Peso Actual: 80 Talla: 1.68 I.M.C: 28.34
- > Examen General: Normal
- > Cabeza: Normal
- > Organos De Los Sentidos: Normal
- > Cuello: Normal
- > Torax - Mamas: Normal
- > Abdomen Y Pelvis: Normal
- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: Normal
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: Normal

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: TERAPIA FISICA SEDATIVAS 20 SESIONES SEDATIVAS.[fin]

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: M765 TENDINITIS ROTULIANA

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompanante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 23 Fecha. => jueves, 26 de octubre de 2023 - 14:11 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

Dx Rel1: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico:

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

> Terapia Fisica Integral Cant. 20

Observacion: TERAPIA FISICA SEDATIVAS 20 SESIONES .[fin]

> Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopediay Traumatologia Cant. 1

Observacion: AL TERMINAR LAS TERAPIAS FISICAS.[fin]



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA ORTIZ [TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA - Reg. 16173]

Cronol. => 24 Fecha. => miércoles, 8 de noviembre de 2023 - 09:29 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc. Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia

DATOS INICIALES DE CONSULTA

> Motivo De Consulta: Usuaria con antecedente de accidente de tránsito en noviembre de 2023, con trauma en rodilla derecha, se han realizado II infiltraciones, persiste dolor ha mejorado en 70%, rodilla derecha persiste dolor en tendón rotuliano, sin derrame, rodilla estable, el dia de hoy ingreso con orden medica de 20 sesiones de terapia fisica.[fin]

> Ayudas Diagnosticas: RX: sin lesion osea.[fin]

> Diagnostico Actual: Tendinitis rotuliana derecha..[fin]

> Impresion Diagnostica:

> Corriente T E N S: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES

> Familiares: Niega..[fin]

> Personales: Nuerocirugia.[fin]

> Traumatologicos: Niega..[fin]

> Quirurgicos: Niega..[fin]

> Farmacologicos: Niega..[fin]

DOLOR

> Ubicacion Del Dolor: Cara anterior de rodilla derecha.[fin]

> Causa De Dolor: Marcha, posiciones prolongadas.[fin]

> Grado De Dolor: 7/10 EVA.[fin]

> Tipo De Dolor: No Refiere

EXPLORACION FISICA

> Sensibilidad: No presenta alteracion de la sensibilidad..[fin]

> Palpacion: Inflamacion..[fin]

> Arco De Movilidad Articular: Flexion: 120°

Extension: 0°.[fin]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 24 Fecha. => miércoles, 8 de noviembre de 2023 - 09:29 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia

- > Fuerza Muscular: 3/5.[fin]
- > Retracciones Musculares: Isquiotibial..[fin]
- > Alteraciones Posturales: No Aplica
- > Marcha: Cojera ocasional.[fin]
- > Reflejos: No Aplica
- > Otros: Lateralidad: derecha.[fin]

OBJETIVOS TRATAMIENTO INICIAL

- > Manejo De Dolor: Disminuir dolor por medio de medios físicos: Calor húmedo, crioterapia, TENS..[fin]
- > Sensibilidad: No Aplica
- > Debilidad Muscular: Para mejorar la debilidad muscular se realizará ejercicios de fortalecimiento muscular con resistencia progresiva a tolerancia del paciente iniciando con cargas leves..[fin]
- > Desorden Postural: No Aplica
- > Edema: El control y disminución del edema se realizará a través de ejercicios de bombeo, crioterapia y termoterapia en contrastes..[fin]
- > Arco De Movilidad Articular: Para mejorar los arcos de movilidad articular y funcionalidad en rodilla derecha, por medio de ejercicios activos libres y movilizaciones pasivas..[fin]
- > Retracciones Musculares: Las retracciones musculares se disminuirán a través de ejercicios de flexibilidad y estiramientos de forma dinámica activa y pasivamente..[fin]
- > Marcha: Reeducción de las fases de la marcha, con resistencia y desplazamientos laterales.[fin]
- > Otros: No Aplica

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: M765 TENDINITIS ROTULIANA

Tipo Diagnostico:

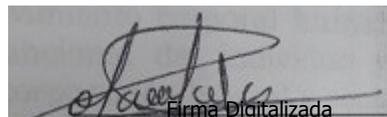
Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU PEREZ [FISIOTERAPIA Y TERAPIA FISICA - Reg. 1116252081]

EVOLUCION MEDICA

- > Evolucion # [1] Fisioterapia Hora [08/11/2023 09:48:47] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
- Usaria con antecedente de accidente de tránsito en noviembre de 2023, con trauma en rodilla derecha, se han realizado II infiltraciones, persiste dolor ha mejorado en 70%, rodilla derecha persiste dolor en tendón rotuliano, sin derrame, rodilla estable, el dia de hoy ingreso con orden medica de 20 sesiones de terapia fisica, se inicio con frio local 10 minutos, seguido de calor humedo 10 minutos, se continuo con TENS 15 minutos y se finalizo con ultrasonido 4 minutos. Tolero la seison.[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

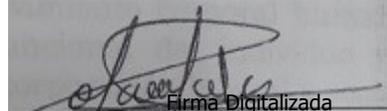
Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 24 Fecha. => miércoles, 8 de noviembre de 2023 - 09:29 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [2] Fisioterapia Hora [09/11/2023 09:11:44] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor en rodilla derecha 7/10 EVA, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, se continuo con ejercicios de movilidad activa de flexo-extensión de rodilla 4 series de 10 repeticiones, se continuo con ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [3] Fisioterapia Hora [10/11/2023 09:43:36] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuario ingreso en buenas condiciones generales de salud, dolor en rodilla derecha, se inicio con calor huumedo 10 minutos, seguido de ejercicios de movilidad activa de rodilla 4 series de 10 repeticiones, se continuo con TENS 15 minutos, seguido de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizo con ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesion..[fin]

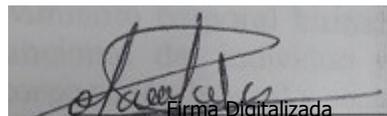
Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [4] Fisioterapia Hora [14/11/2023 09:17:58] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor en rodilla derecha, se inicio con calor humedo 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, se continuo con ejercicios de movilidad activa de rodilla 4 series de 10 repeticiones, se continuo con luz infrarroja 10 minutos, seguido de masaje sedativo y dranje manual, se continuo con ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesion..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [5] Fisioterapia Hora [15/11/2023 09:19:28] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso por sus propios medios, manifesto dolor en cara anterior de rodilla derecha, se inicio con calor humedo 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, se continuo con movilidad activa de rodilla 4 series de 10 repeticiones, seguido de luz infrarroja 10 minutos y se finalizo con ultrasonido 4 minutos. Tolero la

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 24 Fecha. => miércoles, 8 de noviembre de 2023 - 09:29 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia

sesion..[fin]

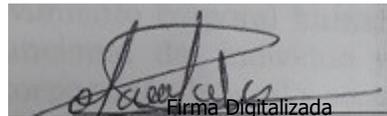
Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [6] Fisioterapia Hora [16/11/2023 09:14:47] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuario ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor en rodilla derecha, más inflamación, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, luz infrarroja 10 minutos, se continuo con ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesión.[fin]

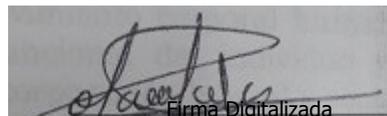
Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [7] Fisioterapia Hora [17/11/2023 10:18:56] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor de rodilla, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, se continuo con masaje sedativo, seguido de luz infrarroja 10 minutos y se finalizó con ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesión..[fin]

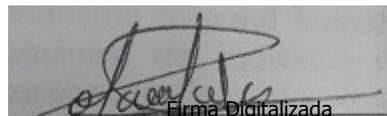
Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [8] Fisioterapia Hora [20/11/2023 10:08:52] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta leve dolor en rodilla, se inició con calor húmedo 10 minutos, se continuo con ejercicios de movilidad activa de flexo-extensión de rodilla 4 series de 10 repeticiones, seguido de ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones, se continuo con TENS 15 minutos y se finalizo con luz infrarroja 10 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [9] Fisioterapia Hora [21/11/2023 09:38:23] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor en rodilla derecha, mas inflamacion, se inicio con calor humedo 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, se continuo con ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizo con ultrasonido 4 minutos. Tolero la seison..[fin]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

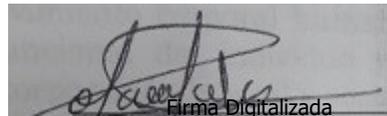
Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 24 Fecha. => miércoles, 8 de noviembre de 2023 - 09:29 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc. Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [10] Fisioterapia Hora [23/11/2023 09:07:44] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor en rodilla derecha, mas inflamacion, se inicio con calor humedo 10 minutos, seguido de frio local 10 minutos, se continuo con TENS 15 minutos, seguido de ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizo con ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesion..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [11] Fisioterapia Hora [24/11/2023 09:37:33] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuario ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta leve dolor, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido de ejercicios activos de flexo-extensión de rodilla derecha con balón de Bobath 4 series de 10 repeticiones, se continuo con ejercicios de fortalecimiento muscular con theraband verde 4 series de 10 repeticiones y se finalizó con estiramientos activos sostenido 20 segundos 3 repeticiones. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [12] Fisioterapia Hora [27/11/2023 09:11:52] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuario ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor leve de rodilla, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, se continuo con ejercicios de movilidad activa de rodilla con theraband 4 series de 10 repeticiones, se continuo con ejercicios de fortalecimiento muscular con isométricos sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizó con luz infrarroja 10 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [13] Fisioterapia Hora [28/11/2023 09:14:44] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, manifestó dolor en cara anterior de rodilla al

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

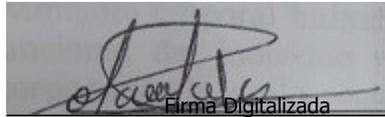
Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 24 Fecha. => miércoles, 8 de noviembre de 2023 - 09:29 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc. Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia

realizar flexión sostenido posiciones prolongadas en sedente y bípedo, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido TENS 15 minutos, se continuo con ejercicios de movilidad activa de rodilla con balón de Bobath 4 series de 10 repeticiones, seguido de ejercicios de flexibilidad global sostenido 20 segundos 3 repeticiones, se continuo con luz infrarroja 10 minutos y se finalizó con ultrasonido 3 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [14] Fisioterapia Hora [29/11/2023 09:46:11] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica] Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor en rodilla derecha, manifiesto dolor en cadera derecha, se realiza recomendación de postura en horario laboral, se inicio con calor humedo 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, se continuo ejercicios de movilidad activa de rodilla 4 series de 10 repeticiones, se continuo con estiramientos activos sostenido 20 segundos 3 repeticiones. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [15] Fisioterapia Hora [30/11/2023 09:33:43] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica] Usuaría ingreso por sus propios medios, manifiesto dolor en rodilla derecha, no mejora, y en cadera, se inicio con calor humedo 10 minutos, seguido de frio local 10 minutos en contrastes, se continuo con TENS 15 minutos, seguido de ultrasonido 4 minutos, se continuo con ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizó con luz infrarroja 10 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [16] Fisioterapia Hora [01/12/2023 09:39:33] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica] Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor de rodilla derecha y cadera derecha, se inicio con frio local 10 minutos, calor humedo 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, se continuo con ejercicios de movilidad de rodilla 4 series de 10 repeticiones, seguido de ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizó con ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 24 Fecha. => miércoles, 8 de noviembre de 2023 - 09:29 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [17] Fisioterapia Hora [04/12/2023 09:12:54] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, ingreso por sus propios medios, dolor en rodilla derecha, se inicio con calor humedo 10 minutos, se continuo con TENS 15 minutos, seguido de ejercicios de movilidad en bicicleta recumber 15 minutos, seguido de ejercicios isometricos de cuadriceps 4 series de 10 repeticiones, se continuo con ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizo con TENS 15 minutos. Tolero la sesion..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [18] Fisioterapia Hora [05/12/2023 09:46:41] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, dolor leve de rodilla, ingreso por sus propios medios, se inició TENS 15 minutos, se continuo con bicicleta recumber 15 minutos, seguido de movilidad activa de rodilla 4 series de 10 repeticiones, , se continuo con ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizó con calor humedo 10 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [19] Fisioterapia Hora [06/12/2023 09:27:56] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, por sus propios medios, dolor leve, se inició con contrates, calor húmedo 10 minutos, frio local 10 minutos, se continuo con ejercicios de movilidad activa de rodilla para favorecer la flexo- extensión de rodilla 4 series de 10 repeticiones, seguido de ejercicios de fortalecimiento muscular con isométricos sostenido 10 segundos 10 repeticiones y se finalizó con TENS 15 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [20] Fisioterapia Hora [11/12/2023 09:17:49] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, por sus propios medios, dolor intenso, se inició con

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

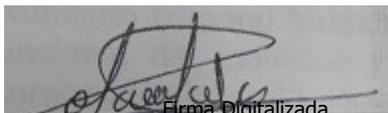
Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 24 Fecha. => miércoles, 8 de noviembre de 2023 - 09:29 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia

contrates, calor húmedo 10 minutos, frio local 10 minutos, se continuo con ejercicios de movilidad activa de rodilla para favorecer la flexo- extensión de rodilla 4 series de 10 repeticiones, se continuo con ultrasoniod 4 minutos y se finalizó con TENS 15 minutos. Tolero la sesión.

Usuaría finalizo 20 sesiones de terapia física aMA compeltó, dolro persiste, es variable la intensidad, fuerza +3/5..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

Cronol. => 25 Fecha. => jueves, 21 de diciembre de 2023 - 13:27 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc.Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

DATOS INICIALES DE CONSULTA

> Motivo De Consulta: CONTROL.[fin]

> Enfermedad Actual: INGRESA PACIENTE AL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA EN COMPAÑÍA DE FAMILIAR, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN NOVIEMBRE DE 2022 CON TRAUMA EN RODILLA DERECHA SE HAN REALIZADO 2 INFILTRACIONES, PACIENTE REFIERE QUE AL MOMENTO DE REALIZAR TERAPIAS, PRESENTA EDEMA EN CADERA Y EN RODILLA.

RMN DEL DÍA 2023/01/18: ESTUDIO SIN ALTERACIONES EVIDENTES.

AL EXAMEN FÍSICO: RODILLA DERECHA PERSISTE DOLOR EN TENDÓN ROTULIANO, SIN DERRAME, RODILLA ESTABLE, PACIENTE CON SIGNOS DE TENDINITIS ROTULIANA

SE INDICA, NO LEVANTAR PESO, NO EJERCICIO DE IMPACTO, SE INDICA TERAPIA FÍSICA SEDATIVAS 20 SESIONES, INTERCONSULTA CON FISIATRÍA, SE SUGIERE REALIZAR PLASMA ENRIQUECIDO EN PLAQUETAS LOCAL, CONTROL EN 45 DÍAS. [fin]

> Certificación: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

> Patologicos: Negativo

> Quirurgicos: Negativo

> Alergicos: Negativo

> Traumatologicos: Negativo

> Farmacologicos: Negativo

> Habititos Toxicos: Negativo

> Familiares: Negativo

> Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

> F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejería LM: / /

> FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /

> Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:

> Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0

> Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:

> Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo

> Otros: Negativo

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 25 Fecha. => jueves, 21 de diciembre de 2023 - 13:27 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

REVISION POR SISTEMAS

- > Aparato Respiratorio: No Refiere
- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 80 TA: 120/80 FR: 20 Tº: 36.1 Peso Actual: 80 Talla: 168 I.M.C: 0.000
- > Examen General: Normal
- > Cabeza: Normal
- > Organos De Los Sentidos: Normal
- > Cuello: Normal
- > Torax - Mamas: Normal
- > Abdomen Y Pelvis: Normal
- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: Normal
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: Normal

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: No Refiere

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: M765 TENDINITIS ROTULIANA
Tipo Diagnostico:
Finalidad De Consulta: No Aplica
Causa de Consulta: Accidente De Transito
Estado de Conciencia: Alerta -- Glasgow: 15
Estado de Embriaguez: Ninguno
Incapacidad Medica: Ninguna

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

- > Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopediay Traumatologia Cant. 1
Observacion: CONTROL EN 45 DIAS.[fin]
- > Terapia Fisica Integral Cant. 20
Observacion: TERAPIA SEDATIVA EN RODILLA DERECHA.[fin]
- > Consulta Primera Vez O Control Especializada - Fisiatria Cant. 1
Observacion: SS VALORACION POR FISIATRIA.[fin]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 26 Fecha. => miércoles, 10 de enero de 2024 - 09:39 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia]



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA ORTIZ [TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA - Reg. 16173]

Cronol. => 26 Fecha. => miércoles, 10 de enero de 2024 - 09:39 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia]

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: Usuaría con antecedente de accidente de tránsito en noviembre de 2022, con trauma en rodilla derecha se han realizado 2 infiltraciones, RMN del día 2023/01/18: estudio sin alteraciones evidentes, al examen físico: rodilla derecha persiste dolor en tendón rotuliano, sin derrame, rodilla estable, paciente con signos de tendinitis rotuliana, se indica, no levantar peso, no ejercicio de impacto, ingreso con orden médica de 20 sesiones de terapia física sedativas 20 sesiones..[fin]
- > Ayudas Diagnosticas: RMN sin alteracion..[fin]
- > Diagnostico Actual: Esguince de rodilla derecha.[fin]
- > Impresion Diagnostica:
- > Corriente T E N S: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES

- > Familiares: Niega..[fin]
- > Personales: Niega..[fin]
- > Traumatologicos: Niega..[fin]
- > Quirurgicos: Niega..[fin]
- > Farmacologicos: Niega..[fin]

DOLOR

- > Ubicacion Del Dolor: Rodilla derecha.[fin]
- > Causa De Dolor: Posiciones prolongadas y marcha prolongada.[fin]
- > Grado De Dolor: 7/10 EVA.[fin]
- > Tipo De Dolor: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > Sensibilidad: No Aplica
- > Palpacion: No Aplica
- > Arco De Movilidad Articular: No Aplica
- > Fuerza Muscular: No Aplica
- > Retracciones Musculares: No Aplica
- > Alteraciones Posturales: No Aplica
- > Marcha: No Aplica
- > Reflejos: No Aplica
- > Otros: No Aplica

OBJETIVOS TRATAMIENTO INICIAL

- > Manejo De Dolor: Disminuir dolor por medio de medios físicos: Calor húmedo, crioterapia, TENS, ultrasonido..[fin]
- > Sensibilidad: No Aplica
- > Debilidad Muscular: No Aplica
- > Desorden Postural: No Aplica
- > Edema: El control y disminución del edema se realizará a través de ejercicios de bombeo, crioterapia y

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 26 Fecha. => *miércoles, 10 de enero de 2024 - 09:39* En. => *FISIOTERAPIA Apertura Hc.Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia*

termoterapia en contrastes..[fin]

> Arco De Movilidad Articular: Para mejorar los arcos de movilidad articular y funcionalidad en rodilla derecha, por medio de ejercicios activos libres y movilizaciones pasivas..[fin]

> Retracciones Musculares: Las retracciones musculares se disminuirán a través de ejercicios de flexibilidad y estiramientos de forma dinámica activa y pasivamente..[fin]

> Marcha: No Aplica

> Otros: No Aplica

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: M765 TENDINITIS ROTULIANA

Tipo Diagnostico:

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna



Firma Digitalizada

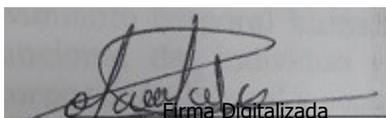
PAULA JOHANNA PALAU PEREZ [FISIOTERAPIA Y TERAPIA FISICA - Reg. 1116252081]

EVOLUCION MEDICA

> Evoluc # [1] Fisioterapia Hora [10/01/2024 09:52:19] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

Usuaría con antecedente de accidente de tránsito en noviembre de 2022, con trauma en rodilla derecha se han realizado 2 infiltraciones, RMN del día 2023/01/18: estudio sin alteraciones evidentes, al examen físico: rodilla derecha persiste dolor en tendón rotuliano, sin derrame, rodilla estable, paciente con signos de tendinitis rotuliana, se indica, no levantar peso, no ejercicio de impacto, ingreso con orden medica de 20 sesiones de terapia física sedativas 20 sesiones, se realizo evaluacion fisioterapeutica se inicio con frio local 10 minutos, seguido de calor humedo 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, lis infrarroja 10 minutos y se finalizo con ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesion.,.[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [2] Fisioterapia Hora [11/01/2024 08:48:43] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta leve dolor de rodilla derecha, se inicio con frio local 10 minutos, calor humedo 10 minutos, seguido de luz infrarroja 10 minutos y se finalizo con ejercicio de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones y ultrasonido 4 minutos. Rolero la sesion.,.[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 26 Fecha. => miércoles, 10 de enero de 2024 - 09:39 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evolucion # [3] Fisioterapia Hora [12/01/2024 08:41:13] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usaria ingreso en buenas condiciones generales de salud, manifestó dolor en cara anterior de rodilla al realizar flexión sostenido y posiciones prolongadas en sedente y bípedo, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido TENS 15 minutos, se continuo con ejercicios de movilidad activa de rodilla con balón de Bobath 4 series de 10 repeticiones, seguido de ejercicios de flexibilidad global sostenido 20 segundos 3 repeticiones, se continuo con luz infrarroja 10 minutos y se finalizó con ultrasonido 3 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evolucion # [4] Fisioterapia Hora [15/01/2024 08:31:04] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usaria ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor en mejoría, aun presenta leve dolor, ingreso por sus propios medios, se inició con frio local 10 minutos, seguido de calor húmedo 10 minutos, se continuo con TENS 15 minutos, seguido de ejercicios de movilidad de rodilla derecha con conos 4 series de 10 repeticiones, se continuo con ejercicios de marcha multidireccional 40 repeticiones, seguido de ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizó con luz infrarroja 10 minutos. Tolero la sesión..[fin]

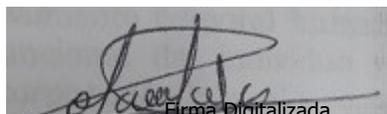
Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evolucion # [5] Fisioterapia Hora [16/01/2024 08:52:00] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usaria ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor en rodilla derecha, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido de luz infrarroja 10 minutos, se continuo con TENS 15 minutos, seguido de ejercicios de movilidad activa de rodilla con balón de Bobath 4 series de 10 repeticiones, finalizó con estiramientos activos sostenido 20 segundos 3 repeticiones y ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 26 Fecha. => miércoles, 10 de enero de 2024 - 09:39 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia

> Evoluc # [6] Fisioterapia Hora [17/01/2024 08:29:01] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, ingreso por sus propios medios, manifestó mejoría del dolor, se inició con frio local 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, seguido de ejercicios de movilidad activa de rodilla con balon 4 series de 10 repeticiones, seguido de ejercicios de puenteo para descarga de peso 4 series de 10 repeticiones y se finalizó con estiramientos activos sostenido 20 segundos 3 repeticiones y luz infrarroja 10 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [7] Fisioterapia Hora [18/01/2024 08:17:24] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor en cara anterior de rodilla derecha, se realizo manejo sedativo, se inicio con frio local 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, seguido de ejercicios deflexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticionrs, se continuo con luz infrarroja 10 minutos y se finalizo con ultrasonido 4 minutos. Tolero la seion..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana

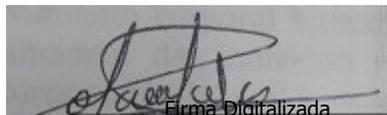


Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [8] Fisioterapia Hora [19/01/2024 08:32:14] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingresó en buenas condiciones generales de salud, dolor leve de rodilla, ingreso por sus propios medios, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido de ejercicios activos de rodilla flexo extensión 4 series 8 repeticiones,se continuó con estiramientos activos sostenido 20 segundos 3 repeticiones, seguido de ultrasonido4 minutos, luz infrarroja 10 minutos y se finalizó con TENS 15 minutos y ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [9] Fisioterapia Hora [22/01/2024 08:43:43] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor en rodilla derecha, cojera leve, se inicio con TENS 15 minutos, seguido de con calor humedo 10 minutos, se continuo con ejercicios de fleixibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones, seguido de luz infrarroja 10 minutos y se finalizo con ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesion.[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 26 Fecha. => miércoles, 10 de enero de 2024 - 09:39 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [10] Fisioterapia Hora [24/01/2024 08:16:23] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor en región lateral de rodilla derecha, ingreso por sus propios medios, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, seguido de frio local 10 minutos y se finalizó con ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana

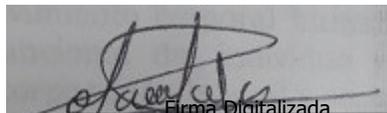


Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [11] Fisioterapia Hora [25/01/2024 08:40:37] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor en rodilla derecha, se inició con calor humedo10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, se continuo con ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones, se continuo con frio local 10 minutos y se finalizó con luz infrarroja 10 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana

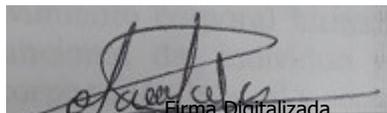


Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [12] Fisioterapia Hora [29/01/2024 08:30:14] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor con sensación de ardor en rodilla derecha, se inició con frio local 10 minutos, seguido de calor húmedo 10 minutos, se continuo con TENS 15 minutos, se continuo con ejercicios de movilidad activa de rodilla derecha con conos 3 series de 10 repeticiones, seguido de ejercicios de fortalecimiento muscular con theraband rojo 4 series de 10 repeticiones, seguido de ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizó con luz infrarroja 10 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [13] Fisioterapia Hora [30/01/2024 08:47:20] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor en rodilla derecha, mas inflamación, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, se continuo con ejercicios de flexibilidad

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompanante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 26 Fecha. => miércoles, 10 de enero de 2024 - 09:39 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia

sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizó con ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [14] Fisioterapia Hora [31/01/2024 08:16:09] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

Usuario ingreso en buenas condiciones generales de salud, ingreso con por sus propios medios, se inicio con calor humedo 10 minutos, se continuo con ejercicios de movilidad activo de 4 series de 10 repeticiones, seguido de TENS 15 minutos, se continuo con ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones y seguido de luz infrarroja 01 mintuos y ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesion..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



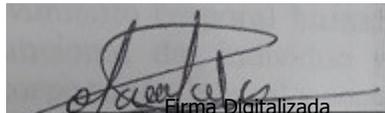
Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [15] Fisioterapia Hora [01/02/2024 08:37:53] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolro de rodilla derecha, se inicio con calor humedo 10 minutos, seguido de frio local 10 minutos en contrastes, se continuo con ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones, seguido de TENS 15 mintuos, se continuo con luz infrarroja 10 minutos y se finalizo con ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesion..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



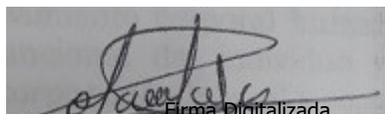
Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [16] Fisioterapia Hora [06/02/2024 08:49:31] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]

Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, manifestó dolor en cara anterior de rodilla al realizar flexión sostenida, posiciones prolongadas en sedente y bípedo, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido TENS 15 minutos, se continuo con ejercicios de movilidad activa de rodilla con balón de Bobath 4 series de 10 repeticiones, seguido de ejercicios de flexibilidad global sostenido 20 segundos 3 repeticiones, se continuo con luz infrarroja 10 minutos y se finalizó con ultrasonido 3 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

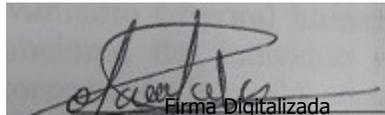
Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 26 Fecha. => miércoles, 10 de enero de 2024 - 09:39 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc.Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia

> Evoluc # [17] Fisioterapia Hora [07/02/2024 08:26:40] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingresó en buenas condiciones generales de salud, ingreso por sus propios medios, manifestó dolor leve de rodilla derecha, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido de ejercicios activos de rodilla flexo extensión 4 series 10 repeticiones, seguido de ejercicios isométricos de cadena muscular posterior sostenido 12 segundos 10 repeticiones, se continuó con estiramientos activos sostenido 20 segundos 3 repeticiones, se finalizó con TENS 15 minutos y ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana

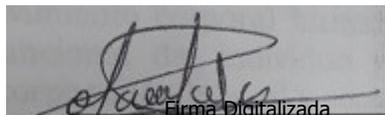


Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [18] Fisioterapia Hora [08/02/2024 08:46:11] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, manifestó dolor en rodilla derecha, ingreso por sus propios medios, se inició con TENS 15 minutos, seguido de calor humedo 10 minutos, se continuo con ejercicios de flexión de rodilla con conos 4 series de 10 repeticiones, seguido de ejercicios de fortalecimiento de isquiotibial y glúteo máximo con banda roja 4 series de 10 repeticiones, seguido de ejercicios de flexibilidad sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizó con ultrasonido 4 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana

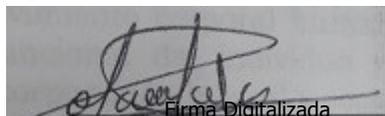


Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [19] Fisioterapia Hora [09/02/2024 08:41:10] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor intenso de rodilla derecha, ingreso por sus propios medios, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido de ejercicios activos de flexo-extensión de rodilla derecha con balón de Bobath 4 series de 10 repeticiones, se continuo con luz infrarroja 10 minutos, seguido de estiramientos activos sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizó con TENS 15 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana



Firma Digitalizada

PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

> Evoluc # [20] Fisioterapia Hora [12/02/2024 08:38:44] Dr. PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica]
Usuaría ingreso en buenas condiciones generales de salud, presenta dolor de rodilla derecha, se inició con calor húmedo 10 minutos, seguido de TENS 15 minutos, se continuo con ejercicios de movilidad activa de rodilla con balón mediano 4 series de 10 repeticiones, se continuo con ejercicios de fortalecimiento muscular con isométricos sostenido 20 segundos 3 repeticiones y se finalizó con luz infrarroja 10 minutos. Tolero la sesión..[fin]

Dx Ev1: M765 Tendinitis Rotuliana

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

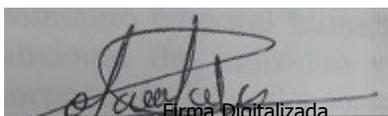
Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 26 Fecha. => miércoles, 10 de enero de 2024 - 09:39 En. => FISIOTERAPIA Apertura Hc. Paula Johanna Palau Perez [Fisioterapia Y Terapia



PAULA JOHANNA PALAU [Fisioterapia Y Terapia Fisica - Reg. 1116252081]

Cronol. => 27 Fecha. => jueves, 15 de febrero de 2024 - 17:27 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Stella Tejada Aguirre [Fisiatra]

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: ACCIDENTE DE TRANSITO EL 23 DE NOV DEL 2022. TRAUMA RODILLA DERECHA..[fin]
- > Enfermedad Actual: ACCIDENTE DE TRANSITO EL 23 DE NOV DEL 2022. TRAUMA RODILLA DERECHA. PERSISTE DOLOR . 120 TF. DOS INFILTRACIONES.
RNM RODILLA DERECHA. ENERO 2023. NORMAL..[fin]
- > Certificación: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

- > Patologicos: Negativo
- > Quirurgicos: Negativo
- > Alergicos: Negativo
- > Traumatologicos: Negativo
- > Farmacologicos: Negativo
- > Habiticos Toxicos: Negativo
- > Familiares: Negativo
- > Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

- > F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /
- > FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /
- > Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:
- > Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0
- > Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:
- > Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo
- > Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

- > Aparato Respiratorio: No Refiere
- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 70 TA: 120/80 FR: 20 Tº: 37.0 Peso Actual: 79 Talla: 1.67 I.M.C: 28.33
- > Examen General: Normal
- > Cabeza: Normal
- > Organos De Los Sentidos: Normal

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 27 Fecha. => jueves, 15 de febrero de 2024 - 17:27 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Stella Tejada Aguirre [Fisiatra]

- > Cuello: Normal
- > Torax - Mamas: Normal
- > Abdomen Y Pelvis: Normal
- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: MARCHA SIN AYUDAS. RODILLA DERECHA AMAS COMPLETOS. NO DOLOR CON LOS AMAS. RODILLA ESTABLE. NO CREPITO PATELOFEMORAL..[fin]
- > Piel y Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: Normal

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenología: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: PTE CON TRAUMA RODILLA DERECHA CON RNM RODILLA NORMAL. EXAMEN FISICO RODILLA ESTABLE SIN COMPROMISO DE AMAS. SIN RETRACCIONES MUCULARES POR DESACONDICIONAMIENTO FISICO. DEBE HACER EJERCICIO. BAJAR DE PESO. CON MEJORIA MEDICA MAXIMA.SIN TTOS PENDIENTES POR PARTE DE FISIATRIA. ALTA POR FISIATRIA. MANEJO POR NUTRICIONISTA DE EPS. HACER EJERCICIO. IDEAL BICICLETA ESTATICA CON GALAPAGO ALTO 30 MINUTOS DIA Y LUEGO HACER LOS EJERCICIOS ENSEÑADOS POR LA TERAPEUTA. EVITAR ARRODILLARSE, ACUCLILLARSE, EVITAR LAS ESCALERAS. PAQUETE FRIO POR 10 MINUTOS AM Y MEDIO DIA Y CALIENTE POR 20 MINUTOS EN LA NOCHE. NO AGREGAR AZUCAR A LOS ALIMENTOS..[fin]

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico:

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

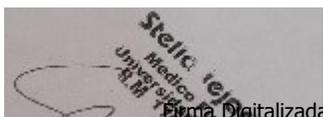
Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

- > Acetaminofen 500 Mg Tabletas Cant. 30
Posologia: TOMAR 1 TABLETA 8AM 8PM CON DOLOR. .[fin]
- > Consulta Primera Vez Por Nutricion Y Dietetica Cant. 1
Observacion: MANEJO POR NUTRICIONISTA DE EPS. .[fin]



Stella Tejada Aguirre
Medico Fisiatra
C.R. 1116251091

STELLA TEJADA AGUIRRE [FISIATRA - Reg. 31888530]

Cronol. => 28 Fecha. => lunes, 19 de febrero de 2024 - 15:36 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: CONTROL.[fin]
- > Enfermedad Actual: INGRESA PACIENTE A CONTROL POR ORTOPEdia, SIN ACOMPAÑANTE, MOVILIZANDOSE POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO EL 23 DE NOV DEL 2022. TRAUMA RODILLA DERECHA.

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. **1116251091** Fec_Nacim: **05/06/1991** Edad: **32 A** RH: **O + Femenino**

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 28 Fecha. => lunes, 19 de febrero de 2024 - 15:36 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

PERSISTE DOLOR . 120 TF. DOS INFILTRACIONES.

RNM RODILLA DERECHA. ENERO 2023. NORMAL. AL MOMENTO DE LA VALORACION CON DOLOR, PACIENTE CON SOBREPESO.

SE INDICA TERAPIA DEL DOLOR

VALORACION POR NUTRICION PARA CONTROL DEL PESO

RESTRICCIONES: PESO NO SUPERIOR A 10 KG, EVITAR BIPEDESTACION PROLONGADA

CONTROL EN 60 DIAS

VALORACION POR MEDICO LABORAL.[fin]

> Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

- > Patologicos: Negativo
- > Quirurgicos: Negativo
- > Alergicos: Negativo
- > Traumatologicos: Negativo
- > Farmacologicos: Negativo
- > Habitos Toxicos: Negativo
- > Familiares: Negativo
- > Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

- > F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /
- > FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /
- > Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:
- > Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0
- > Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:
- > Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo
- > Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

- > Aparato Respiratorio: No Refiere
- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 80 TA: 120/80 FR: 20 Tº: 36.0 Peso Actual: 90 Talla: 175 I.M.C: 0.000
- > Examen General: Normal
- > Cabeza: Normal
- > Organos De Los Sentidos: Normal
- > Cuello: Normal
- > Torax - Mamas: Normal
- > Abdomen Y Pelvis: Normal
- > Genitales: Normal

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 28 Fecha. => lunes, 19 de febrero de 2024 - 15:36 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

- > Miembros Superiores E Inferiores: Normal
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: Normal

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere
- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: No Refiere

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico:

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: Alerta -- Glasgow: 15

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

- > Consulta Primera Vez Por Nutricion Y Dietetica Cant. 1
Observacion: CONTROL DE PESO.[fin]
- > Consulta Primera Vez O Control Especializada - Laboral Cant. 1
Observacion: MEDICINA LABORAL PARA DEFINIR REINTEGRO LABORAL.[fin]
- > Consulta De Control Ode Seguimiento Por Especialista En Ortopediay Traumatologia Cant. 1
Observacion: EN 60 DIAS.[fin]
- > Tratamiento Integral Del Dolor,por Paciente Cant. 1
Observacion: MANEJO CLINICA DEL DOLOR.[fin]



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA ORTIZ [TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA - Reg. 16173]

Cronol. => 29 Fecha. => jueves, 16 de mayo de 2024 - 18:12 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

DATOS INICIALES DE CONSULTA

- > Motivo De Consulta: "CONTROL".[fin]
- > Enfermedad Actual: INGRESA PACIENTE A CONTROL POR ORTOPEDIA, SIN ACOMPAÑANTE, MOVILIZANDOSE POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO EL 23 DE NOV DEL 2022. TRAUMA RODILLA DERECHA. PERSISTE DOLOR . 120 TERAPIAS FISICAS. DOS INFILTRACIONES.

RNM RODILLA DERECHA. ENERO 2023. NORMAL.

TENIA PENDIENTE VALROACION POR MEDICINA LABORAL PERO SU EPS NO AUTORIZO. MEDICO DEL DOLOR NO HA SIDO POSIBLE. SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO POR NUTRICIONISTA.

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. 1116251091 Fec_Nacim: 05/06/1991 Edad: 32 A RH: O + Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 29 Fecha. => jueves, 16 de mayo de 2024 - 18:12 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

SE DA ALTA POR ORTOPEDIA, FORMULA PARA EL DOLOR

.[fin]

> Certificacion: El Suscrito Profesional Certifica Que Las Lesiones Encontradas en el Paciente Son a Causa o Consecuencia de un Accidente de Transito.[fin]

ANTECEDENTES PERSONALES

- > Patologicos: Negativo
- > Quirurgicos: Negativo
- > Alergicos: Negativo
- > Traumatologicos: Negativo
- > Farmacologicos: Negativo
- > Habititos Toxicos: Negativo
- > Familiares: Negativo
- > Otros: Negativo

ANTECEDENTES GINECO OBSTETRICOS

- > F.U.M: / / F.P.P: / / Edad Gestacional: 0.00 Semanas Control No. 0 Consejeria LM: / /
- > FechaAtencionParto/Cesarea > / / Salida / / ConsultaPrenatal Primera. / / Ultima. / /
- > Menarca: / / RM.(RitMest): I.R.S: No.Parejas: 0 Flujo Genital:
- > Gestante: 0 Partos: 0 Cesareas: 0 Abortos: 0
- > Anticonceptivos: NO Tiempo: Ultima Toma:
- > Quirurgicos Ginecoobstetricos: Negativo
- > Otros: Negativo

REVISION POR SISTEMAS

- > Aparato Respiratorio: No Refiere
- > Aparato Cardiovascular: No Refiere
- > Aparato Digestivo: No Refiere
- > Aparato Genito Urinario: No Refiere
- > Aparato Hematologico: No Refiere
- > Sistema Osteoarticular: No Refiere
- > Sistema Nervioso: No Refiere
- > Sistema Endocrino: No Refiere

EXPLORACION FISICA

- > FC: 70 TA: 110/70 FR: 18 Tº: 36.0 Peso Actual: 76 Talla: 1.70 I.M.C: 26.30
- > Examen General: Normal
- > Cabeza: Normal
- > Organos De Los Sentidos: Normal
- > Cuello: Normal
- > Torax - Mamas: Normal
- > Abdomen Y Pelvis: Normal
- > Genitales: Normal
- > Miembros Superiores E Inferiores: Normal
- > Piely Faneras: Normal
- > Sistema Nervioso Central: Normal

ANALISIS Y PLAN

- > Laboratorio Clinico: No Refiere

HISTORIA CLINICA

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 32 A

RH: O +

Femenino

Estado Civil: Soltero Tipo: Cotizante Poblacion: Ocupacion: INDEPENDIENTE

Direccion: CALLE 5 C NRO 20 33 Tfo: 3152441842/ Municipio: TULUA [VALLE DEL CAUCA]

Acompañante: Tfo: Parentesco:

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro Regimen: Otro

Cronol. => 29 Fecha. => jueves, 16 de mayo de 2024 - 18:12 En. => CONSULTA ESPECIALIZADA Apertura Hc. Guillermo Leon Sepulveda Ortiz

- > Electrocardiograma: No Refiere
- > Imagenologia: No Refiere
- > Otros: No Refiere
- > Impresion Diagnostica: No Refiere
- > Plan Terapeutico: No Refiere

DIAGNOSTICO CIE10 - INCAPACIDAD

Dx Ppal: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Tipo Diagnostico:

Finalidad De Consulta: No Aplica

Causa de Consulta: Accidente De Transito

Estado de Conciencia: -- Glasgow:

Estado de Embriaguez: Ninguno

Incapacidad Medica: Ninguna

FORMULAS Y ORDENES MEDICAS -

- > Pregabalina 75 Mg Capsula Cant. 30
Posologia: 1 TAB EN LA NOCHE POR 30 NOCHES.[fin]
- > Lidocaina 5% (700mg) Parche Medicado (versatis) Cant. 5
Posologia: COLOCAR EN SITIO DEL DOLOR DURANTE EL DIA POR 5 DIAS.[fin]



Firma Digitalizada

GUILLERMO LEON SEPULVEDA ORTIZ [TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA - Reg. 16173]

	CERTIFICADO DE CONSUMO SOAT	CÓDIGO: FR-FA-04
		VERSIÓN: 01
	FECHA DE APROBACIÓN: 30 DE OCTUBRE DEL 2019	PÁGINAS: 1/1

BONSANA IPS S.A.S
Nit: 900.615.608-2

HACE CONSTAR:

Que el Usuario(a) **VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA** identificado (a) con documento **CC 1116251091** fue atendido(a) en nuestra Institución en los servicios de **URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA** atención cubierta por la entidad:

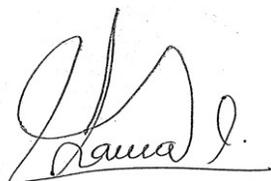
SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT] No. Póliza **15216800001570** por un valor de \$5.861.351.

Tope soat año 2022: \$26.666.400

TOTAL, CONSUMIDO \$5.861.351.

La presente constancia se firma en Tuluá a los **20** días del mes de **MAYO** del año **2024**.

Cordialmente,



Laura Isabel Uribe M.
 Departamento de facturación.
BONSANA IPS S.A.S

Bonsana IPS S.A.S

 Cra. 32a # 25-53 Alvernia / Tuluá Valle del Cauca  232 44 09 - 224 33 39  www.bonsanaips.com

 @bonsana_ips  Bonsana Ips



1. DATOS DE LA VÍCTIMA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

1er Apellido	VILLEGAS	2o Apellido	CASTAÑO
1er Nombre	ADRIANA	2o Nombre	
Tipo de identificación:	CC	Número de identificación:	1116251091
Fecha de nacimiento:	5/junio/1991	Sexo al momento de nacer:	FEMENINO
Condición de la víctima:	CONDUCTOR		

2. TIPO DE INGRESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Tipo de Ingreso:	ATENCIÓN PROGRAMADA	Clasificación del Triage:	NO APLICA
Fecha Hora:	12/abril/2023 11:00	Víctima viene remitida:	NO
Código de habilitación:		Razón social del prestador que remite:	
Departamento:		Municipio:	

3. INFORMACIÓN DEL TRANSPORTE AL PRIMER SITIO DE ATENCIÓN

Víctima fue trasladada en servicio de transporte asistencial?	NO	Placa del vehículo de servicio de transporte asistencial:	
Código de habilitación del prestador de servicio transporte asistencial:		Razón social del prestador del transporte:	
Código del CRUE que solicita el servicio de transporte asistencial:		Código de despacho emitido por el CRUE:	

4. DATOS DEL ACCIDENTE

Fecha Hora del evento:	23/noviembre/2022 16:50		
Departamento:	VALLE DEL CAUCA	Municipio:	TULUÁ
Dirección del accidente:	CR 28A # CON CALLE - 16		
Vehículo identificado:	SI	Placa:	LLF49F

5. DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

1er Apellido	VILLEGAS	2o Apellido	CASTAÑO
1er Nombre	ADRIANA	2o Nombre	
Tipo de identificación:	CC	Número de identificación:	1116251091
Departamento:	VALLE DEL CAUCA	Municipio:	TULUÁ
Teléfono:	3152441842	Celular:	00000000000
Dirección:	CL 28A # CON CALLE - 16		

6. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE REPORTA LA ATENCIÓN

1er Apellido	MARIN	2o Apellido	
1er Nombre	ALBA	2o Nombre	
Tipo de identificación:	CC	Número de identificación:	66729147
Cargo:	coordinadora del grupo	Celular:	
Teléfono:	224 33 39	Extensión:	

Te Protegemos !
Desde Lo Mas Profundo. !

FORMATO DE CLASIFICACION DE URGENCIAS

Nombre Usuario: VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA	Fecha y Hor Ingres: 27/11/2022 11:01:00
Identificacion: 1116251091 [CC]	Fecha y Hor Atenc: 27/11/2022 11:14:40
Fecha Nacim y Edad: 05/06/1991 [31 A] Genero: FEMENINO	
Direcc - Telf: CALLE 5 C NRO 20 33 [3152441842/]	SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT]
	Cliente o Entidad

Signos Vitales.

FC 76 TA1 130/76 TA2 FR 18 Pulso 76 Tº 36.2 saturacion 98 Peso Actual 70 Talla 1.60 IMC 27.34

Tiempo Inicio de Sintomas >> [1 - HORA] Embarazo > [NO] **TRIAGE** []

Motivo de la Consulta >> TUVE UN ACCIDENTE

TRIAGE I	TRIAGE II	TRIAGE III
Politraumatismos []	Crisis asmática - Insuficiencia respiratoria []	Vértigo leve []
Trauma penetrante de cualquier etiología []	Estado postictal []	Otalgia []
Deterioro agudo del estado de conciencia []	Epistaxis con compromiso del estado general []	Infección respiratoria alta [aplica a Niños] []
Shock de cualquier etiología []	Hemoptisis no masiva []	Infecciones sin compromiso []
Paro cardio respiratorio [cualquier etiología] []	Urolitiasis []	Trauma leve aislado, >a 24Hr de evolución []
Dolor abdominal agudo []	Sangrado vaginal durante el embarazo []	Síndrome febril en adultos []
Crisis hipertensiva. T.A. >= a 180/120 []	Diabetes Mellitus con compromiso general []	Abrusiones y lesiones superficiales en piel []
Hemorragia vías digestivas, con inestabilidad []	Quemaduras de 1ª y 2ª grado, < al 20% SupCorp []	Lesiones oteosmusculares sin deformidad [X]
Quemaduras de cualquier etiología []	Fracturas dístales estables en extremidades []	Epistaxis con signos vitales normales []
Otro []	Otro []	Otro []

Observacion.



JUAN FELIPE ORTEGON Reg.1116259888
MEDICINA GENERAL

BONSANA IPS S.A.S

Nit. 900615608-2

CARRERA 32A NRO 25 53 Tels : 2324409 - 2243339
TULUA - VALLE DEL CAUCA

**República de Colombia
MINISTERIO DE SALUD**

**CERTIFICADO DE ATENCIÓN MÉDICA PARA VICTIMAS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO
EXPEDIDO POR LA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD**

El suscrito médico del Servicio de urgencias de la Institución Prestadora de Servicios

(1) **BONSANA IPS S.A.S**

Con domicilio en (2) CARRERA 32A NRO 25 53 Ciudad TULUA

Departamento VALLE DEL CAUCA Teléfono 2324409 - 2243339

CERTIFICA que atendió en el Servicio de Urgencias al Señor (a). (3) VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

Identificado (a) con CC [x] TI. [] C.E [] PAS [] No. 1116251091 de -

Residente en (4) CALLE 5 C NRO 20 33 Ciudad TULUA

Departamento VALLE DEL CAUCA Teléfono 3152441842/

Quien según declaración de (5) VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

C.C. No. 1116251091 expedida en _____ fue víctima

del Accidente de Tránsito ocurrido el día 00 mes 00 año 00 a las 00:00 Horas (6) ingresando

al Servicio de Urgencias de esta Institución el día 03 mes 01 año 2023 a las 00:00 Horas

con los siguientes hallazgos

- Signos Vitales TA 0/0 mmHg Fc 0 x min Fr 0 x min T° 0.0 C

- Estado de Conciencia Alerta Obnubilado Estoporoso Coma Glasgow (7)

- Estado de Embriaguez Si No X (En caso positivo tomar muestra de sangre para alcoholemia y otras drogas)

DATOS POSITIVOS

- CABEZA: Normal

- ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Normal

- CUELLO: Normal

- TORAX - MAMAS: Normal

- ABDOMEN Y PELVIS: Normal

- GENITALES: Normal

- MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES: Normal

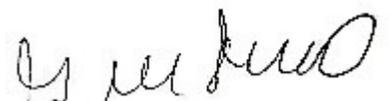
- SENSORIAL: Normal

- IMPRESION DIAGNOSTICA: Normal

Diagnostico Definitivo: S836 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA RODILLA

Nombres y Apellidos del Medico: GUILLERMO LEON SEPULVEDA ORTIZ
Registro Medico No.: 16173

Firma y Sello:



HOJA DE EPICRISIS

Nombres y Apellidos del Paciente VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA		Identificación 1116251091	Edad. 31A	Genero. FEMENINO
Servicio de Ingreso PRIORITARIO	Fecha y Hora de Ingreso 23/11/2022 17:03:00	Servicio de Egreso PRIORITARIO	Fecha y Hora de Egreso 23/11/2022 17:25:52	Salida VIVO

MOTIVO DE CONSULTA: ACCIDENTE DE TRANSITO

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE FEMENINA DE 28 AÑOS, SIN ANTECEDENTE DE IMPORTANCIA, EN EL MOMENTO INGRESA EN AMBULANCIA BÁSICA EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO, CON POSTERIOR TRAUMA EN HEMICUERPO DERECHO, REFIERE DOLOR AGUDO EN RODILLA DERECHA EVD 9/10 CON GRAN EDEMA Y LIMITACIÓN EN ARCOS DE MOVILIDAD A LA FLEXION, ADEMAS LIMITACION PARA EL APOYO DE EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA POR DOLOR, POR LO QUE INGRESA EN CAMILLA, NO HEMATOMAS, NO PERDIDA DE CONCIENCIA, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NIEGA OTROS TRAUMAS

CABEZA: NORMOCEFALICO SN HERIDAS PENETRANTES EN CUERO CABELLUDO, NO ASIMETRIA CEFALICA. NO MASA PALPABLES O VISIBLES.

ORGANOS DE LOS SENTIDOS: MUCOSAS HUMEDAS HIDRATADAS, CON CEJAS Y PESTAÑAS INTEGRAS, CONJUNTIVA PALPEBRAL Y BULBAR NORMOCOLOREADA, OREJAS SIMETRICAS BIEN IMPLANTADAS, NO DOLOROSAS A LA TRACCION, SIN ANORMALIDAD. NARIZ CON ADECUADA IMPLANTACION, NO ALTERACIONES ANATOMICAS, NO SALIDA DE SECRECIONES.

CUELLO: CUELLO SIMETRICO CONSERVADO, NO DOLOROSO A LA MOVILIZACION. AUSENCIA DE TUMORACIONES, SIN REGURGITACION YUGULAR, SIN ADENOPATIAS, SIN HEMATOMAS EXPANSIVOS, SE PALPA PULSO CAROTIDEO Y SE OBSERVA PULSO VENOSO.

TORAX - MAMAS: TORAX NORMOEXPANSIBLE, RSCRS AUDIBLE EN TODOS LOS FOCOS NO SOBREGRADOS, SIMETRICO PULMONES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS NO TIRAJES NO ESFUERZO RESPIRATORIO

ABDOMEN Y PELVIS: ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE, PIEL INTEGRAS, NO DOLOROSO A LA PALPACION, AUSENCIA DE MASAS VISIBLES O PALPABLES, RUIDOS PERISTALTICOS AUDIBLES NORMALES, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. PELVIS CONSERVADA, CON MOVIMIENTOS ACTIVOS DE AB, AD, FLEXION Y EXTENSION, NO SIGNOS DE FRACTURA. MANIOBRA DE SIGNO DE LIBRO ABIERTO O CERRADO NEGATIVO NO SIGNOS DE FRACTURA A NIVEL DE PELVIS.

GENITALES: Normal

MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES: RODILLA DERECHA: SE EVDIENCIA EDEMA, DOLOR AGUDO A LA MINIMA PALPACION, CON LIMITACION PARA LA FLEXOEXTNSION COMPLETA Y APOYO DE EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA, CON LIMITACION PARA LA FLEXION A LOS 45 GRADOS, ADEMAS MANIOBRAS SEMIOLOGICAS DIFICIL DE REALIZAR POR DEFENSA VOLUNTARIA DE PACIENTE POR DOLOR AGUDO.

IMPRESION DIAGNOSTICA: CONTUSION DE RODILLA DERECHA

PLAN TERAPEUTICO: DICLOFENACO AMP 75 MG 1 DUIM
TRAMADOL AMP DE 50 MG SC
DIPIRONA AMP DE 2.5 GR EV EN 100 CC LENTO

IMPRESION DIAGNOSTICA
S800 Contusion De La Rodilla

CONDUCTA INICIAL O PLAN TERAPEUTICO
No Refiere

EVOLUCION



JAMES ANDRÉS RESTREPO OCAMPO
Medicina General Reg. 1116233131

Nit. 900442930-6

CARRERA 33A # 24 17 Tels : 225 7765

TULUA - VALLE DEL CAUCA

HOJA DE EPICRISIS

Nombres y Apellidos del Paciente VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA		Identificación 1116251091	Edad. 31A	Genero. FEMENINO
Servicio de Ingreso PRIORITARIO	Fecha y Hora de Ingreso 23/11/2022 17:03:00	Servicio de Egreso PRIORITARIO	Fecha y Hora de Egreso 23/11/2022 17:25:52	Salida VIVO

ORDEN DE SALIDA

DX: 1. ESGUINCE DE RODILLA DERECHA

PACIENTE QUIEN REFIERE SENTIRSE MEJOR POSTERIOR A LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS Y LA ANALGESIA ADMINISTRADA. NIEGA NUEVOS SÍNTOMAS. EN EL MOMENTO PACIENTE ALERTA, CONCIENTE, SIGNOS VITALES DENTRO DE PARAMENTROS NORMALES, MUCOSAS HÚMEDAS HIDRATADAS, CUELLO MÓVIL SIMÉTRICO SIN ALTERACIONES, C/P: TÓRAX NORMOEXPANSIBLE CON RSCS NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, DOLOR EN MENOR INTENSIDAD EN RODILLA DERECHA POSTERIOR A VENDAJE COMPRESIVO MÁS INMOVILIZADOR, AHORA CON MÁRCADA LIMITACION PARA EL APOYO POR LO QUE SE INDICA USO DE MULETAS AXILARES, PARA MEJORAR DOLOR Y DISMINUIR TIEMPOS DE RECUPERACION, RESTO DE EXTREMIDADES SIN ALTERACIÓN APARENTE, SNC: PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS, PARES CRANEALES SIN ALTERACIÓN, NO DISMETRÍAS, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, NO SIGNOS MENÍNGEOS, GLASGOW 15/15.

PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE INFECCIÓN, TOLERANDO LA VÍA ORAL, CON EVOLUCIÓN CLÍNICA HACIA LA MEJORÍA Y DOLOR EN MENOR INTENSIDAD.

MOTIVO POR EL CUAL SE DECIDE DAR RECOMENDACIONES, FORMULA MÉDICA, INCAPACIDAD Y CITA DE CONTROL CON ORTOPEDIA PARA VIGILANCIA DE EVOLUCIÓN.

PLAN DE MANEJO AMBULATORIO

1. RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR (AUMENTO DE EDEMA, DE LIMITACION A LOS MOVIMIENTO, HORMIGUEO, PALIDEZ O COLORACION VIOLACEA, FIEBRE.)
2. ACETAMINOFÉN TAB 500 MG, 1 TAB VO CADA 6 HORAS
3. NAPRXENO TAB 250 MG, 1 TAB VO CADA 8 HORAS
4. METOCARBAMOL TAB 750MG, 1 TAB VO CADA 12 HORAS
5. INCAPACIDAD MÉDICA POR 3 DÍAS
6. CITA DE CONTROL CON ORTOPEDIA POR CONSULTA EXTERNA
7. MULETAS AXILÁRES

DIAGNOSTICO DEFINITIVO

S800 Contusion De La Rodilla



JAMES ANDRES RESTREPO OCAMPO
Medicina General Reg. 1116233131



Su Bienestar...!
En Nuestras Manos.

Sede: **CLINICA DOLORMED SAS**
Ccosto: CONSULTA EXTERNA
Direccion: CARRERA 33A # 24 17 B/ ALVERNIA
Telefono: 225 7765
Mail @: siau.dolormed@hotmail.com

Clinica Dolormed S.a.s.

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. 1116251091 Fec_Nacim: 05/06/1991 Edad: 31 A RH: O +
[Genero: Femenino Tipo: Cotizante Nivel: 4 Poblacion: Direcc: CALLE 5C 20 33 Tfo: 3152441842/]

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT]

Datos de Incapacidad

Inicia Incapacidad	Miércoles, 23 De Noviembre De 2022	Fecha Atencion	Miércoles, 23 De Noviembre De 2022
Días de Incapacidad	3 Con Prorroga Sin	Tipo Atencion	Ambulatoria Urgencia
Finaliza Incapacidad	Viernes, 25 De Noviembre De 2022	Tipo Contigencia	Accidente De Transito
Diagnostico	S800 Contusion De La Rodilla		


Firma Digitalizada
JAMES ANDRES RESTREPO OCAMPO
[Reg. 1116233131 Documento. CC 1116233131]
Medicina General



FORMULA MEDICA

Su Bienestar...!
En Nuestras Manos.

Sede: **CLINICA DOLORMED SAS**
Ccosto: CONSULTA EXTERNA
Direccion: CARRERA 33A # 24 17 B/ ALVERNIA
Telefono: 225 7765
Mail @: siau.dolormed@hotmail.com

Clinica Dolormed S.a.s.

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA No. 1116251091 Fec_Nacim: 05/06/1991 Edad: 31 A RH: O +

[Genero: Femenino Tipo: Cotizante Nivel: 4 Poblacion: Direcc: CALLE 5C 20 33 Tfo: 3152441842/]

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT]

Fech_Documen miércoles, 23 de noviembre de 2022

No. Dias

Diagnostico: S800 CONTUSION DE LA RODILLA

Fech_Vencimie sábado, 26 de noviembre de 2022

3

Descripcion	Cantidad	Nro Dias
ACETAMINOFEN X 500MG TAB Posologia.	28 VeintiOcho	7
NAPROXENO X 250 MG TABS. Posologia.	21 VeintiUn	7
METOCARBAMOL X 750 MG TBS Posologia.	14 Catorce	7
MULETAS TALLA M Posologia.	2 Dos	10

 **ENTREGADO**


Firma Digitalizada
JAMES ANDRES RESTREPO OCAMPO
[Medicina General Reg. 1116233131]

 **ENTREGADO**



ORDEN MEDICA

Su Bienestar... !
En Nuestras Manos.

Sede: **CLINICA DOLORMED SAS**
Costo: CONSULTA EXTERNA
Direccion: CARRERA 33A # 24 17 B/ ALVERNIA
Telefono: 225 7765
Mail @: siau.dolormed@hotmail.com

Clinica Dolormed S.a.s.

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA **No. 1116251091** **Fec_Nacim: 05/06/1991** **Edad: 31 A** **RH: O +**
[Genero: Femenino Tipo: Cotizante Nivel: 4 Poblacion: Direcc: CALLE 5C 20 33 Tfo: 3152441842/]

Entidad. SEGUROS DEL ESTADO - [SOAT]

Fech_Documen miércoles, 23 de noviembre de 2022 No. Dias
Fech_Vencimie lunes, 28 de noviembre de 2022 5

Diagnostico: S800 CONTUSION DE LA RODILLA

Descripcion
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALI
Nota.

Cantidad
1


Firma Digitalizada
JAMES ANDRES RESTREPO OCAMPO
[Medicina General Reg. 1116233131]



**DOLOR
MED**
SU BIENESTAR EN NUESTRAS MANOS

FORMULA - U- ORDEN MEDICA

*Su Bienestar... !
En Nuestras Manos.*

Sede: **CLINICA DOLORMED SAS**
Costo: CONSULTA EXTERNA
Direccion: CARRERA 33A # 24 17 B/ ALVERNIA
Telefono: 225 7765
Mail @: siau.dolormed@hotmail.com
Fecha Formula: miércoles, 23 de noviembre de 2022

Clinica Dolormed S.a.s.

VILLEGAS CASTAÑO ADRIANA

No. 1116251091

Fec_Nacim: 05/06/1991

Edad: 31 A

RH: O +

[Genero: Femenino

Tipo: Cotizante

Nivel: 4

Poblacion:

Direcc: CALLE 5C 20 33

Tfo: 3152441842/]

- Formula. 1. RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR (AUMENTO DE EDEMA, DE LIMITACION A LOS MOVIMIENTOS, HORMIGUEO, PALIDEZ O COLORACION VIOLACEA, FIEBRE.)
2. ACETAMINOFÉN TAB 500 MG, 1 TAB VO CADA 6 HORAS
 3. NAPRXENO TAB 250 MG, 1 TAB VO CADA 8 HORAS
 4. METOCARBAMOL TAB 750MG, 1 TAB VO CADA 12 HORAS
 5. INCAPACIDAD MÉDICA POR 3 DÍAS
 6. CITA DE CONTROL CON ORTOPEDIA POR CONSULTA EXTERNA
 7. MULETAS AXILARES

Dr. JAMES ANDRES RESTREPO OCAMPO
[Medicina General Reg. 1116233131]



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA TULUÁ**

DIRECCIÓN: Carrera 25C No. 48-101. TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO: 57 6022259406 Telefonía IP 6014069944 Ext. 3267-3268-3269

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBTUL-DSVA-01567-2022

CIUDAD Y FECHA: TULUÁ. 16 de diciembre de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN DATO - 2022-12-13. Ref: Noticia criminal
768346000188202200551 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: MARTHA LIGIA MARIN MORATO
31 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MARTHA LIGIA MARIN MORATO
31 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 26 No. 26 - 15
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO
IDENTIFICACIÓN: CC 1116251091
EDAD REFERIDA: 31 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy viernes 16 de diciembre de 2022 a las 13:22 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Se le pregunta a la examinada sobre factores de posible riesgo de contacto con COVID 19, a las cuales responde de forma negativa, se utiliza tapabocas quirúrgico tanto el usuario como la suscrita perito, en el momento del examen físico se usa alcohol en manos antes y después del examen. Aporta OFICIO PETITORIO solicitando dictamen de lesiones personales, documento de identificación, copia de historia clínica.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que "el día 23/11/2022 a las 16:05 horas, en la carrera 28 a con 14, barrio San Antonio, yo iba en calidad de conductora de motocicleta, yo iba por mi hija, como había un reductor, los vehículos estaban parando, yo pare, guardando la distancia con el vehículo de adelante, cuando yo siento el impacto por la parte de atrás, y des pues me di cuenta que era un taxi, mi reacción en ese momento fue con la mano derecha sostener la moto y con la otra mano sostener a mi niña, como la moto iba de caída, la sostuve con la pierna derecha, en ese momento la gente me ayudo con la niña y con la moto, yo sentía en ese momento un fuerte dolor en la rodilla derecha, inmediatamente esa rodilla se me hincho, hasta que llego la ambulancia y me llevaron al medico."

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Dolormed, Clínica de fracturas Bonsana. Aporta copia de historia clínica número 1116251091, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente:

LEIDY JOHANNA SILVA ISAZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBTUL-DSVA-01567-2022



"Dolormed, el día 23/11/2022 a las 17:03, Motivo de consulta: Accidente de tránsito. Enfermedad actual: Paciente femenina de 28 años, sin antecedente de importancia, en el momento ingresa en ambulancia básica en contexto de accidente de tránsito, con posterior trauma en hemicuerpo derecho, refiere dolor agudo en rodilla derecha EVD 9/10 con gran edema y limitación en arcos de movilidad a la flexión, además limitación para el apoyo de extremidad inferior derecha por dolor, por lo que ingresa en camilla, no hematomas, no pérdida de conciencia, no signos de dificultad respiratoria, niega otros traumas. Al examen físico: [...] miembros superiores e inferiores: rodilla derecha: se evidencia edema, dolor agudo a la mínima palpación, con limitación para la flexoextensión completa y apoyo de extremidad inferior derecha, con limitación para la flexión a los 45 grados, además maniobras semiológicas difícil de realizar por defensa voluntaria de paciente por dolor agudo. Diagnóstico: Esguince de rodilla derecha. Análisis: [...] dolor en menor intensidad en rodilla derecha posterior a vendaje compresivo más inmovilizador, ahora con marcada limitación para el apoyo por lo que se indica uso de muletas axilares, [...] recomendaciones, fórmula médica, incapacidad por 3 días y cita de control con ortopedia para vigilancia de evolución. Clínica de fracturas Bonsana, 27/11/2022 [...] Paciente víctima de accidente de tránsito, se revisan imágenes solicitadas evidenciando: RX CLS sin aparente lesión ósea, Rx rodilla der sin fx, sin embargo, paciente con persistencia del dolor y la limitación funcional a pesar del manejo instaurado por lo que se valoró por ortopedia. Ortopedia: [...] al examen con edema de rodilla derrame articular distensión capsular ligamentarias y bostezo medial de rodilla dolor a la flexoextensión presenta dolor lumbosacro y articulación sacro iliaca derecha con dolor a la compresión profunda y con contractura muscular paravertebral lumbar. Se realiza tratamiento de esguince de rodilla analgesia e inmovilización. 07/12/2022 [...] se dio manejo de esguince por ortopedia y egreso, el día de hoy re consulta por dolor y necesidad de incapacidad. 14/12/2022 Paciente que sufre traumatismo de columna lumbosacra en accidente de tránsito con 30 días de evolución con dolor edema limitación funcional no mejora dolor con analgesia ni con terapia física se encuentra con dolor o región lumbosacra con contractura muscular paravertebral lumbar examen neurológico sin alteraciones presenta dolor a la palpación profunda de región lumbosacra que no mejora con tratamiento conservador continúa con terapia física faja elástica se solicita resonancia magnética nuclear por cuadro de trauma de rodilla con dolor Severo que no mejora con tratamiento conservador, se prorroga incapacidad." Se reciben 11 folios de historia clínica y se le entregan a la paciente.

ANTECEDENTES: Médico legales: UBTL-DSVLLC-00349-2022 el día 24 de marzo de 2022 No existen huellas externas de lesión reciente al momento del examen que permitan fundamentar una incapacidad médico legal, no relacionado con lo hechos. . Sociales: Núcleo familiar: Vivo con mi hija. Trabajadora independiente en un despacho judicial. . Familiares: Refiere abuela paterna hipertensión arterial. . Patológicos: Refiere hemangioma cavernoso en el hemipunto izquierdo. . Quirúrgicos: Refiere cesárea una. . Traumáticos: Niega. . Hospitalarios: Niega. . Psiquiátricos: Refiere valoración por psicología por violencia intrafamiliar. . Toxicológicos: Niega. Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 11 años. Ciclos: Regulares. Fecha de la última menstruación: 2022-11-26. Gravidéz: 2. Partos: 0.. Abortos: 1. . Cesáreas: 1. Vivos: 1.

Utiliza DIU como método anticonceptivo.

REVISIÓN POR SISTEMAS

"Me siento con mucho dolor."

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 81 kg. Talla: 166 cm.

SIGNOS VITALES: Frecuencia cardiaca: 74 lpm. Frecuencia respiratoria: 19 rpm.

Aspecto general: Paciente en buen estado general, ingresa caminando por sus propios medios, eufónico, colaboradora, se mantiene tranquila durante el examen medicolegal.

LEIDY JOHANNA SILVA ISAZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBTUL-DSVA-01567-2022



Descripción de hallazgos

- Neurológico: Lenguaje coherente, adecuada comprensión de órdenes, equilibrio conservado, adecuada movilidad de músculos de mímica facial, adecuados movimientos oculares, adecuada coordinación motora gruesa y fina, fuerza muscular conservada, adecuada funcionalidad global.
- Órganos de los sentidos: Movimientos extraoculares y reflejos pupilares adecuados, adecuado cierre y apertura ocular bilateral, ojos escleras anictéricas, pupilas isocóricas, reactivas.
- Cara, cabeza, cuello: Cabeza normocéfala, no se palpan deformidades, cuello móvil, no se palpan masas, ni adenopatías, tráquea centrada al momento del examen.
- ORL: Fosas nasales permeables.
- Tórax: Tórax simétrico, expansible, no signos de dificultad respiratoria al momento del examen.
- Senos: No aplica, según relato de los hechos.
- Genital: No aplica, según relato de los hechos.
- Espalda: Arcos de movilidad articular de la región dorsolumbar disminuidos, con facies de dolor a la palpación de la región paravertebral en la región lumbar.
- Región glútea: No aplica, según relato de los hechos.
- Miembros superiores: Simétricas, sin deformidades óseas, no edema, arcos de movilidad articular conservados bilateral.
- Miembros inferiores: Simétricas, sin deformidades óseas, con inmovilizador de rodilla derecha.
- Osteomuscular: Al examen físico ingresa caminando por sus propios medios, marcha antiálgica, arcos de movilidad articular de tres extremidades conservados, rodillas sin signos de inestabilidad articular, pruebas meniscales negativas, rodilla derecha presenta una flexión hasta 110 grados, extensión completa, adecuada movilidad de cuello, fuerza muscular conservada, no atrofia muscular, adecuada funcionalidad global.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

No existen elementos de juicio que permitan establecer el mecanismo traumático. Incapacidad médico legal PROVISIONAL VEINTICINCO (25) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar en cuatro meses (120 días), debe de aportar los controles con el especialista y nuevo oficio petitorio.

Atentamente,

LEIDY JOHANNA SILVA ISAZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA TULUÁ**

DIRECCIÓN: Carrera 25C No. 48-101. TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO: 57 6022259406 Telefonía IP 6014069944 Ext. 3267-3268-3269

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBTUL-DSVA-00648-2023

CIUDAD Y FECHA: TULUÁ. 10 de mayo de 2023
OFICIO PETITORIO: No. N/A - 2023-05-10. Ref: Noticia criminal 768346000188202200551 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: MARTHA LIGIA MARIN MORATO
31 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MARTHA LIGIA MARIN MORATO
31 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 26 No. 26 - 15
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO
IDENTIFICACIÓN: CC 1116251091
EDAD REFERIDA: 31 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy miércoles 10 de mayo de 2023 a las 14:05 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Se le pregunta a la examinada sobre factores de posible riesgo de contacto con COVID 19, a las cuales responde de forma negativa, se utiliza tapabocas quirúrgico tanto el usuario como la suscrita perito, en el momento del examen físico se usa alcohol en manos antes y después del examen. Aporta OFICIO PETITORIO solicitando dictamen de lesiones personales, documento de identificación, copia de historia clínica y copia de anterior dictamen radicado con UBTUL-DSVA-01567-2022 según el cual asiste a SEGUNDO reconocimiento por accidente de tránsito el 23/11/2022. Se dictaron parámetros medico legales así: No existen elementos de juicio que permitan establecer el mecanismo traumático. Incapacidad médico legal PROVISIONAL VEINTICINCO (25) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar en cuatro meses (120 días), debe de aportar los controles con el especialista y nuevo oficio petitorio.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Bonsana. Aporta copia de historia clínica número 1116251091, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: "Clínica Bonsana, el día 24/12/2022 Paciente en estudio y seguimiento por ortopedia, pendiente toma de RMN a la espera de descartar posible lesión ligamentarias o meniscal. Quien ingresa por dolor intenso y limitación funcional, se ingresa y se da manejo analgésico. 02/02/2023, examen de rodilla con lachman cajón anterior positivo, signos de Mac Murray y bado positivos, dolor crujido doloroso

LEIDY JOHANNA SILVA ISAZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBTUL-DSVA-00648-2023



de rodilla inestabilidad. Al examen físico y sin mejoría de dolor y síntomas. RMN de rodilla derecha sin alteraciones, continua terapia física se pide infiltración. 09/03/2023 se realizó infiltración rodilla derecha por tendinitis rotuliana control. 12/04/2023 No mejoro con infiltración continua terapia física. Reporte Resonancia magnética de rodilla derecha del 18/01/2023 el cual reporta, estudio sin alteraciones evidentes." Se recibe 20 folios de historia clínica y se le devuelven a la usuaria. .

ANTECEDENTES: Médico legales: UBTL-DSVLLC-00349-2022 el día 24 de marzo de 2022 por violencia de pareja. No existen huellas externas de lesión reciente al momento del examen que permitan fundamentar una incapacidad médico legal, no relacionado con los hechos. UBTUL-DSVA-01567-2022 el día 16 de diciembre de 2022 por accidente de tránsito. No existen elementos de juicio que permitan establecer el mecanismo traumático. Incapacidad médico legal PROVISIONAL VEINTICINCO (25) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar en cuatro meses (120 días), debe de aportar los controles con el especialista y nuevo oficio petitorio, viene a segundo reconocimiento por este caso. . Sociales: Núcleo familiar: Vivo con mi hija. Trabajadora independiente en un despacho judicial. . Familiares: Refiere abuela paterna hipertensión arterial. . Patológicos: Refiere hemangioma cavernoso en el hemipunto izquierdo. . Quirúrgicos: Refiere cesárea una. . Traumáticos: Niega.. Hospitalarios: Niega. . Psiquiátricos: Refiere valoración por psicología por violencia intrafamiliar. . Toxicológicos: Niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 11 años. Ciclos: Regulares. Fecha de la última menstruación: 2022-11-26. Gravidéz: 2. Partos: 0.. Abortos: 1. . Cesáreas: 1. Vivos: 1.

Utiliza DIU como método anticonceptivo.

REVISIÓN POR SISTEMAS

"Me continua doliendo la rodilla, siento que a veces me falsea."

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 81 kg. Talla: 166 cm.

SIGNOS VITALES: Frecuencia cardiaca: 74 lpm. Frecuencia respiratoria: 20 rpm.

Aspecto general: Paciente en buen estado general, ingresa caminando por sus propios medios, eufónico, colaboradora, se mantiene tranquila durante el examen medicolegal.

Descripción de hallazgos

- Neurológico: Lenguaje coherente, adecuada comprensión de órdenes, equilibrio conservado, adecuada movilidad de músculos de mímica facial, adecuados movimientos oculares, adecuada coordinación motora gruesa y fina, fuerza muscular conservada, adecuada funcionalidad global.
- Órganos de los sentidos: Movimientos extraoculares y reflejos pupilares adecuados, adecuado cierre y apertura ocular bilateral, ojos escleras anictéricas, pupilas isocóricas, reactivas.
- Cara, cabeza, cuello: Cabeza normocéfala, no se palpan deformidades, cuello móvil, no se palpan masas, ni adenopatías, tráquea centrada al momento del examen.
- ORL: Fosas nasales permeables.
- Tórax: Tórax simétrico, sin signos de dificultad respiratoria.
- Senos: No aplica, según relato de los hechos.
- Genital: No aplica, según relato de los hechos.
- Espalda: Normal, arcos de movilidad articular de la región dorsolumbar conservados.
- Región glútea: No aplica, según relato de los hechos.
- Miembros superiores: Simétricas, sin deformidades óseas, no edema, arcos de movilidad articular conservados bilateral.
- Miembros inferiores: Simétricas, sin deformidades óseas, no edema, arcos de movilidad articular conservados bilateral.

LEIDY JOHANNA SILVA ISAZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBTUL-DSVA-00648-2023



- Osteomuscular: Al examen físico ingresa caminando por sus propios medios, marcha adecuada, logra adecuada postura en punta de pies y talones, arcos de movilidad articular de cuatro extremidades conservados, rodillas sin signos de inestabilidad articular, pruebas meniscales negativas, adecuada movilidad de cuello, fuerza muscular conservada, no atrofia muscular, adecuada funcionalidad global.

- Anal y Perianal: No aplica, según relato de los hechos.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA VEINTICINCO (25) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leidy Johanna Silva Isaza', positioned above a horizontal line.

LEIDY JOHANNA SILVA ISAZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 17/06/2024
Instancia actual: No aplica
Tipo solicitante: Rama judicial
Teléfono: 3989980 Ex.25185
Correo electrónico: lina.rodriguezh@fiscalia.gov.co; martha.marinm@fiscalia.gov.co

Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)
Nombre solicitante: FISCALIA 31 LOCAL DE TULUA
Ciudad: Tuluá - Valle del cauca

Nº Dictamen: 16202403422
Identificación: NIT
Dirección: CARRERA 26 # 26-15

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 1
Teléfono: 5531020

Identificación: 805.012.111-1
Correo electrónico: solicitudes@juntavalle.com

Dirección: Calle 5E No. 42-44 Barrio Tequendama (Cali, Valle del Cauca)
Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO
Ciudad: Tuluá - Valle del cauca
Lugar:
Etapas del ciclo vital: Población en edad economicamente activa
Correo electrónico: adriana_1156@hotmail.com
AFP:

Identificación: CC - 1116251091
Teléfonos: - 315 2441842 - 3152104077
Edad: 33 año(s) 0 mes(es)
Estado civil: Soltero
Tipo usuario SGSS:
ARL:

Dirección: CALLE 5C NRO 20 3
Fecha nacimiento: 05/06/1991
Genero: Femenino
Escolaridad:
EPS:
Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación:
Código CIUO:
Empresa:
Ciudad:
Antigüedad:
Descripción de los cargos desempeñados y duración:

Trabajo/Empleo:
Actividad economica:
Identificación:
Teléfono:

Ocupación:
Dirección:
Fecha ingreso:

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Mujer de 33 años.- La FISCALIA 31 LOCAL DE TULUA, lo envía para determinar las lesiones derivadas en accidente de tránsito ocurrido el día 23 de noviembre de 2022.-

Resumen de información clínica:

Aportan y se revisa HC, de donde - por cuestiones de espacio en el formato de Dictamen de Juntas. - solo se transcriben los exámenes e interconsultas más relevantes: 1) URGENCIAS – CLINICA DOLORMED (23/11/22): “MC: Accidente de tránsito; EA: Paciente femenina de 28 años, sin antecedente de importancia, en el momento ingresa en ambulancia básica en contexto de accidente de tránsito, con posterior trauma en hemicuerpo derecho; EF: refiere dolor agudo en rodilla derecha evd 9/10 con gran edema y limitación en arcos de movilidad a la flexión, además limitación para el apoyo de extremidad inferior derecha por dolor, por lo que ingresa en camilla, no hematomas, no pérdida de conciencia, no signos de dificultad respiratoria, niega otros traumas, cabeza: normocefálico sn heridas penetrantes en cuero cabelludo, no asimetría cefálica. no masa palpables o visibles. órganos de los sentidos: mucosas húmedas hidratadas, con coas y pestañas integrales, conjuntiva palpebral y bulbar normocoloreada, orejas simétricas bien implantadas, no dolorosas a la tracción, sin anomalía. nariz con adecuada implantación, no alteraciones anatómicas, no salida de secreciones. cuello: cuello simétrico conservado, no doloroso a la movilización. ausencia de tumoraciones, sin regurgitación yugular. sin adenopatías, sin hematomas expansivos, se palpa pulso carotídeo y se observa pulso venoso. torax mamas; torax normoexpansible, RSCSRS audible en todos los focos no sobreagregados, simétrico pulmones bien ventilados sin agregados no tirajes no esfuerzo respiratorio abdomen y pelvis: abdomen blando depresible, piel íntegra, no doloroso a la palpación, ausencia de masas visibles o palpables, ruidos peristálticos audibles normales, no signos de irritación peritoneal pelvis conservada, con movimientos activos de ab, ad, flexión y extensión, no signos de fractura. maniobra de signo de libro abierto o cerrado negativo no signos de fractura a nivel de pelvis. genitales: normal, miembros superiores e inferiores: rodilla derecha: se evidencia edema, dolor agudo a la mínima palpación, con limitación para la flexoextensión completa y apoyo de extremidad inferior derecha, con limitación para la flexión a los 45 grados, además maniobras semiológicas difícil de realizar por defensa voluntaria de paciente por dolor agudo. impresión diagnóstica: contusión de rodilla derecha; EVOLUCION: Paciente quien refiere sentirse mejor posterior a los procedimientos realizados y la analgesia administrada. niega nuevo síntomas. en el momento paciente alerta, consciente, signos vitales dentro de parámetros normales, mucosas húmedas hidratadas cuello móvil simétrico sin alteraciones, c/p: tórax normoexpansible con rscs no soplos, murmullo vesicular sin agregados, abdomen blando sin signos de irritación peritoneal, dolor en menor intensidad en rodilla derecha posterior a vendaje compresivo más inmovilizador, ahora con marcada limitación para el apoyo por lo que se indica uso de muletas axilares, para mejorar dolor y disminuir tiempos de recuperación, resto de extremidades sin alteración aparente, snc: pupilas isocóricas normoreactivas, pares craneales sin alteración, no disimetrías, sin déficit motor ni sensitivo, no signos meníngeos, glasgow 15/15. paciente hemodinámicamente estable sin signos de infección, tolerando la vía oral, con evolución clínica hacia la mejoría y dolor en menor intensidad. motivo por el cual se decide dar recomendaciones, fórmula médica, incapacidad y cita de control con ortopedia para vigilancia de evolución; Dx: s800 contusión de la rodilla derecha.”; 2)



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

URGENCIAS – BONSANA CLINICA DE FRACTURAS (27/11/22): “MC: Tuve accidente; EA: Paciente quien ingresa por sus propios medios, refiere ser víctima de accidente de tránsito hace 4 días con trauma en región lumbosacra y rodilla der, asociado a dolor intenso, edema, limitación funcional marcada, fue atendida inicialmente en otra institución en donde realizan manejo inicial y dan egreso, sin embargo el día de hoy la paciente decide consultar por persistencia marcada del dolor asociado a limitación funcional que no mejora con la analgesia, niega nuevos traumatismos Paciente niega síntomas como odinofagia, tos, rinorrea, fiebre, malestar general, niega contacto con personas diagnosticadas con covid-19 o tamizaje para el mismo; EF: miembros superiores e inferiores: Región lumbosacra con dolor intenso a la palpación de L4 a S1, limitación funcional, rodilla der con edema, dolor, limitación para la flexoextensión; Dx: s300 contusion de la region lumbosacra y de la pelvis, s836 esguinces y torceduras de otras partes y las no especificadas de la rodilla derecha.”; 3) ORTOPIEDIA (14/12/22): “MC: Continua con el dolor lumbar; EA: paciente femenina quien acude al servicio de urgencias por sus propios medios, quien refiere fue víctima de accidente de tránsito, sufriendo trauma en columna lumbosacra y rodilla derecha donde se descartó fx, se dio manejo de esguince por parte de ortopedia y egreso, el día de hoy reconsulta por persistencia de dolor. el paciente niega síntomas respiratorios, niega fiebre, niega disnea, niega haber sido tamizado para covid 19 o haber tenido contacto estrecho con paciente covid positivo; EF: alerta, orientado, tranquilo, hemodinámicamente estable, no signos de dificultad respiratoria, no sirs, miembros superiores e inferiores: rodilla derecha: dolor, edema y limitacion funcional demás extremidades normales, simétricas, móviles, sin alteración neurovascular; EVOLUCION: Paciente que sufre traumatismo de columna lumbosacra en accidente de tránsito con 30 días de evolución con dolor edema limitación funcional no mejora dolor con analgesia ni con terapia física se encuentra con dolor o región lumbosacra con contractura muscular paravertebral lumbar examen neurológico sin alteraciones presenta dolor a la palpación profunda de región lumbosacra que no mejora con tratamiento conservador continúa con terapia física faja elástica se solicita resonancia magnética nuclear por cuadro de trauma de rodilla con dolor Severo que no mejora con tratamiento conservador se prórroga incapacidad; Dx: S836 Esguinces Y Torceduras De Otras Partes Y Las No Especificadas De La Rodilla derecha.”; 4) ORTOPIEDIA (02/02/23): “MC: Politrauma; EA: Esguince; EVOLUCION: examen de rodilla con lachman cajon anterior positivos signos de macmurray y bado positivos dolor crujido doloroso de rodilla inestabilidad al examen físico y sin mejoría de dolor y síntomas se pide rmn de rodilla por cuadro de dolor inestabilidad de rodilla rmn de rodilla derecha sin alteraciones continua terapia física se pide infiltración; Dx: S836 esguinces y torceduras de otras partes y las no especificadas de la rodilla derecha.”; 5) ORTOPIEDIA (12/04/23): “MC: Trauma rodilla; EA: Esguince; EVOLUCION: Examen de rodilla con lachman cajon anterior positivos signos de macmurray y bado positivos dolor crujido doloroso de rodilla inestabilidad al examen físico y sin mejoría de dolor y síntomas se pide rmn de rodilla por cuadro de dolor inestabilidad de rodilla rmn de rodilla derecha sin alteraciones continua terapia físicas e realizo infiltración rodilla derecha por tendinitis rotuliana control no mejoro con infiltración continua terapia física; Dx: s836 esguinces y torceduras de otras partes y las no especificadas de la rodilla derecha.”; 6) INFORME PERICIAL – MEDICINA LEGAL (10/05/23): “...ANTECEDENTES: Médico legales: UBTL-DSVLLC-00349-2022 el día 24 de marzo de 2022 por violencia de pareja. No existen huellas externas de lesión reciente al momento del examen que permitan fundamentar una incapacidad médico legal, no relacionado con los hechos.



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

UBTULDSVA- 01567-2022 el día 16 de diciembre de 2022 por accidente de tránsito. No existen elementos de juicio que permitan establecer el mecanismo traumático. Incapacidad médico legal PROVISIONAL VEINTICINCO (25) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar en cuatro meses (120 días), debe de aportar los controles con el especialista y nuevo oficio petitorio, viene a segundo reconocimiento por este caso. Sociales: Núcleo familiar: Vivo con mi hija. Trabajadora independiente en un despacho judicial. Familiares: Refiere abuela paterna hipertensión arterial. Patológicos: Refiere hemangioma cavernoso en el hemipunto izquierdo. Quirúrgicos: Refiere cesárea una. Traumáticos: Niega... Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Refiere valoración por psicología por violencia intrafamiliar. Toxicológicos: Niega. Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 11 años. Ciclos: Regulares. Fecha de la última menstruación: 2022-11-26. Gravidéz: 2. Partos: 0. Abortos: 1. Cesáreas: 1. Vivos: 1. Utiliza DIU como método anticonceptivo. REVISIÓN POR SISTEMAS "Me continúa doliendo la rodilla, siento que a veces me falsea." EXAMEN MÉDICO LEGAL DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 81 kg. Talla: 166 cm. SIGNOS VITALES: Frecuencia cardíaca: 74 lpm. Frecuencia respiratoria: 20 rpm. Aspecto general: Paciente en buen estado general, ingresa caminando por sus propios medios, eutímico, colaboradora, se mantiene tranquila durante el examen médico legal. Descripción de hallazgos - Neurológico: Lenguaje coherente, adecuada comprensión de órdenes, equilibrio conservado, adecuada movilidad de músculos de mímica facial, adecuados movimientos oculares, adecuada coordinación motora gruesa y fina, fuerza muscular conservada, adecuada funcionalidad global. - Órganos de los sentidos: Movimientos extraoculares y reflejos pupilares adecuados, adecuado cierre y apertura ocular bilateral, ojos escleras anictéricas, pupilas isocóricas, reactivas. - Cara, cabeza, cuello: Cabeza normocéfala, no se palpan deformidades, cuello móvil, no se palpan masas, ni adenopatías, tráquea centrada al momento del examen. - ORL: Fosas nasales permeables. - Tórax: Tórax simétrico, sin signos de dificultad respiratoria. - Senos: No aplica, según relato de los hechos. - Genital: No aplica, según relato de los hechos. - Espalda: Normal, arcos de movilidad articular de la región dorsolumbar conservados. - Región glútea: No aplica, según relato de los hechos. - Miembros superiores: Simétricas, sin deformidades óseas, no edema, arcos de movilidad articular conservados bilateral. - Miembros inferiores: Simétricas, sin deformidades óseas, no edema, arcos de movilidad articular conservados bilateral. - Osteomuscular: Al examen físico ingresa caminando por sus propios medios, marcha adecuada, logra adecuada postura en punta de pies y talones, arcos de movilidad articular de cuatro extremidades conservados, rodillas sin signos de inestabilidad articular, pruebas meniscales negativas, adecuada movilidad de cuello, fuerza muscular conservada, no atrofia muscular, adecuada funcionalidad global. - Anal y Perianal: No aplica, según relato de los hechos. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA VEINTICINCO (25) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.”; 7) FISIATRIA (15/02/24): “MC: Accidente de tránsito el 23 de nov del 2022. trauma rodilla derecha; EA: ... Persiste dolor. 120 tf. dos infiltraciones. rnm rodilla derecha. enero 2023. Normal; EF: miembros superiores e inferiores: marcha sin ayudas. rodilla derecha amas completos. no dolor con los amas. rodilla estable. no crepito patelofemoral; ANALISIS: paciente con trauma rodilla derecha con rnm rodilla normal. examen fisico rodilla estable sin compromiso de amas. sin retracciones musculares por desacondicionamiento fisico.



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

debe hacer ejercicio. bajar de peso. con mejoría medica maxima. sin ttos pendientes por parte de fisiatría. Alta por fisiatría. manejo por nutricionista de eps. hacer ejercicio. ideal bicicleta estática con galápagos alto 30 minutos día y luego hacer los ejercicios enseñados por la terapeuta. evitar arrodillarse, acuclillarse, evitar las escaleras. paquete frío por 10 minutos am y medio día y caliente por 20 minutos en la noche. no agregar azúcar a los alimentos; DX: s836 esguinces y torceduras de otras partes y las no especificadas de la rodilla derecha.” y 8) ORTOPEDIA (16/05/24): “MC: Control; EA: Ingresa paciente a control por ortopedia, sin acompañante, movilizándose por sus propios medios, con antecedente de accidente de tránsito el 23 de nov del 2022. trauma rodilla derecha. persiste dolor. 12o terapias físicas. dos infiltraciones; RNM rodilla derecha. enero 2023. Normal; ANALISIS: Tenía pendiente valoración por medicina laboral pero su eps no autorizo. médico del dolor no ha sido posible. se encuentra en seguimiento por nutricionista. se da Alta por ortopedia, fórmula para el dolor; DX: s836 esguinces y torceduras de otras partes y las no especificadas de la rodilla derecha.”.-

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 14/06/2024 Especialidad: PSICÓLOGO JRCIV

Mujer de 33 años, se le llama a la paciente la cual refiere que sufre accidente de tránsito con lesión Esguinces y torceduras de otras partes y las no especificadas de la rodilla derecha, refiere temor al conducir moto, estudia y trabaja, su labora es colaboración en un despacho fiscal, tiene restricción de no levantar peso superior a 10 kilos, no agacharse ni acuclillarse, no ejercicios de impacto, calzado plano, no deportes de impacto, en la casa vive con hija, realiza oficios domésticos con dificultad para agacharse, en las actividades de autocuidado las realiza sola sin dificultad, refiere que presenta inflamación en cadera la cual la limita para utilizar ropa ajustada, en la calle siente temor en conducir moto, esta remitida con psicología desde hace 1 semana.

Fecha: 14/06/2024 Especialidad: MEDICO LABORAL JRCIV

Se realiza videollamada a las 8:30am (Hora programada).- Refiere colabora en un despacho de la Fiscalía, en Tuluá.- S: Dolor e inflamación en la rodilla derecha, a veces le tráquea o se le frena.- Al EF: Refiere T=168. P=77Kg.- Lo (+): Diestra.- Deambula sin ayudas externas con marcha normal.- MMII: AMAs completos, incluida la rodilla derecha; refiere dolor leve al flexionarla. FM No medible.- Resto, No evaluado.- Se procede a REALIZAR el Peritazgo solicitado, con base en los Fundamentos de Hecho y Derecho soportados.-

Análisis y conclusiones:



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

NOTA 1: En el presente caso, se le envió a su dirección electrónica copia del Comunicado de la JRCI-VALLE y posteriormente se llamó a la Sra. VILLEGAS CASTAÑO y se le entrega la información (Ver Hoja de Ruta virtual) para otorgarle cita por videollamada con el Médico Ponente el día 14/06/24, a las 08:30 am e informarle que si así lo autorizaba se resolvería su caso con las pruebas existentes y que podría aportar en el transcurso de los días previos a la Audiencia Virtual de la Sala 1, todos los documentos, conceptos y paraclínicos que aún no reposen en el Expediente.-

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
S836	Esguinces y torceduras de otras partes y las no especificadas de la rodilla	Derecha		No aplica

Deficiencias

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Secuela Tx Rodilla Derecha: Deficiencia por disestesia secundaria a neuropatía periférica o lesión de médula espinal y dolor crónico somático	12	12.5	NA	NA	NA	NA	10,00%		10,00%
							Valor combinado		10,00%

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por enfermedades del tejido conectivo que involucra el sistema osteomuscular	14	14.15	0		NA	NA	0,00%		0,00%
							Valor combinado		0,00%

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 12. Deficiencias del sistema nervioso central y periférico.	10,00%
Capítulo 14. Deficiencias por alteración de las extremidades superiores e inferiores.	0,00%

Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar

10,00%

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.

$$\frac{A + (100 - A) * B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

100

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5

5,00%

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 1

Calificado: ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO

Dictamen: 16202403422

Página 6 de 8



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Rol laboral

Restricciones del rol laboral	0
Restricciones autosuficiencia económica	0
Restricciones en función de la edad cronológica	1
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	1,00%

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

A	0,0	No hay dificultad, no dependencia.	B	0,1	Dificultad leve, no dependencia.	C	0,2	Dificultad moderada, dependencia moderada.
D	0,3	Dificultad severa, dependencia severa.	E	0,4	Dificultad completa, dependencia completa.			

d1	1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
		d110	d115	d140-d145	d150	d163	d166	d170	d172	d175-d177	d1751	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d3	2. Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	Total
		d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d4	3. Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Total
		d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	
		0	0	0.2	0	0	0.2	0.2	0	0	0	0.6
d5	4. Autocuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	Total
		d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.2	0.2
d6	5. Vida doméstica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Total
		d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	
		0	0	0	0.1	0.1	0.1	0.1	0	0	0	0.4

Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%) **1.2**

Valor final título II **2,20%**

7. Concepto final del dictamen pericial

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	5,00%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras áreas ocupacionales - Título II	2,20%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)	7,20%

Origen: No aplica **Riesgo:** No aplica **Fecha de estructuración:**
Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:

NOTA 2: Dictamen NO válido para reclamaciones ante SOAT u otras aseguradoras, válido ÚNICAMENTE en los términos previstos en el Código de Procedimiento Penal, según disposiciones del Decreto 1072 de 2015.

Nivel de pérdida: Incapacidad permanente parcial **Muerte:** No aplica **Fecha de defunción:**



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Ayuda de terceros para ABC y AVD: No aplica	Ayuda de terceros para toma de decisiones: No aplica	Requiere de dispositivos de apoyo: No aplica
Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica	Enfermedad degenerativa: No aplica	Enfermedad progresiva: No aplica

8. Grupo calificador

Zoilo Rosendo Delvasto Ricaurte
Médico ponente
Miembro Principal Sala 1

David Andrés Álvarez Rincón
Miembro Principal Sala 1

Jose Luis Reyes Martinez
Miembro Principal Sala 1

Impreso por: Centro de Diagnostico Automotor Limitada 800.235.528 - 8
Centro de Diagnostico Automotor de Tulua Limitada.

800.235.528 - 8 Carrera 30 Contiguo a Transito

Recibo de Caja N° RC00004189

Tel. 225 7550 315 700 4452 Tulua - Valle

Fecha 12/Dic/2022

Ciente 1115078882 LAURA VANEGAS GARCIA

Placa LLF48F

Tipo

Direccion CR 44 #36A-30 Tel. 3152104077

Color NEGRO

Pln

Forma de Pago Contado

Cod	Detalle	Cantidad	Valor Lin	Valor Total
PPT	Fatios Oficiales Inv M101898	1	105,400	105,400
BRO	Grua Oficial	1	42,000	42,000

Valor	Descuentos	Gravado	IVA	Evento	Total A Pagar
0	0	0	0	147,400	147,400

Valor en Letras: Ciento Cuarenta Y Siete Mil Cuatrocientos Pesos

Atendido Por: LEIDY BEDOYA

Agente Retenedor del IVA Art. 437-2 ET Num. 1 Entidad del Estado

DIA	MES	ANO
12	12	2022

Nombre: ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO	Placa: LLF49F	Tipo Moto: T-115
CC No: 1116251091	Telf.: 3152441842	Color: NEGRO
Direcc.: CALLE 5 C # 20-33		Kms: 9,660
Solicita el servicio: ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO	Motor: E3S9E0042255	
Direcc.: CALLE 5 C # 20-33	Telf.: 3152441842	Tipo de servicio: TRABAJO PAGO
Correo-E: adriana_1156@hotmail.com	Fecha Entrega: 1900/01/01 00:00:00	
	Hecho Por: ANDRES FELIPE PELAEZ	

DETALLE DEL SERVICIO

Causa Visita:	1. ingresa a peritaje
Diagnostico:	se procede a inspeccion
Respuesta Dada:	se realiza cambio d estop guardabbarro trasero y alineacion

Nota:

INVENTARIO MOTOCICLETA

No.	DETALLE	B	R	M	Cant	No.	DETALLE	B	R	M	Cant
1	DIRECCIONAL					13	PARRILLA				
2	EMBLEMAS					14	PITO				
3	ESPEJOS					15	LENTE REFLECTIVO				
4	LUZ DELANTERA-					16	SILLIN				
5	G/FANGO DELANTERO					17	LUZ DE COLA				
6	G/FANGO TRASERO					18	REPOSAPIES				
7	JGO HERRAMIENTAS					19	TACOMETRO				
8	LLANTA DEL					20	TANQUE GASOLINA				
9	LLANTA TRAS					21	TAPA TANQUE ACEITE				
10	JGO LLAVES					22	TARA TANQUE GASOLINA				
11	MANUAL DE GARANTIA					23	TAPAS LATERALES				
12	MANUAL DE USUARIO					24	VELOCIMETRO				

Términos y condiciones de garantía.

Si la reparación, servicio y/o reemplazo de pieza (s) relacionados en la presente orden de salida se efectúa por garantía, estos tendrán un término de garantía acorde a lo estipulado en su Manual de Garantía, contados a partir de la entrega del vehículo y firma de esta orden y en caso de ser retirado el mismo en el tiempo que se dé para este efecto, el termino de garantía comenzara a correr el primer día calendario siguiente al vencimiento de este. Si la reparación, servicio y/o reemplazo de piezas no se efectúa por garantía, estos tendrán un término de garantía de 3 meses, contados a partir de la entrega de vehículo y firma de esta orden, y en caso de no ser retirado el mismo, en el tiempo que se dé para este efecto, el termino de garantía comenzara a correr el primer día calendario siguiente al vencimiento de este. Su reconocimiento estará sujeto a que la(s) pieza(s) sea manipulada, ensamblada o instalada en los Centros de Servicio Técnico directos de Incolmoto Yamaha S.A. o los autorizados por el mismo; o que el servicio se realice en estos, siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Las presentes condiciones se entienden comprendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta orden de salida, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. Recibo los repuestos usados/cambiados durante la presente reparación.

:tsr:001,FV00,FVP1,82871

Recibido por (Servicio Técnico):	Entregado Por (Propietario):	Acepto (Propietario):
		
		C.C. No

COTIZACIONES DE REPUESTOS TULUA No.3130

YAMAVALLE LTDA.
NIT.800014107-2
REGIMEN COMUN

FECHA COTIZACION
2022/12/16

Cliente : ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO
NIT : 1116251091
DIRECCION : CALLE 5 C # 20-33
TELEFONO : 3152441842

NOTA:

BOD	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	U/M	VLR.UNIT	VLR.PARCIAL
01	SER005	TRABAJOS POR FUERA DE TALLER	1.00	UND	140,000.00	140,000

Alineacion

SON : Ciento Cuarenta Mil Pesos M/cte

REALIZADA
Firma

JOSE
ACEPTADA
Firma

SUBTOTAL : 117,647
FLETE : 0
IVA : 22,353
TOTAL: 140,000

Software: Manager Ver 7.3 Usuario: JOSELUI Fecha Impresión: 2022/12/16 17:30:38

www.qualitycolombia.com

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
Nota: Esta Cotizacion no genera Orden de Pedido, hasta no recibir la aceptación del Cliente.

YAMAVALLE.LTDA.

NIT.800014107-2

ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 4541

SOMOS RESP. ICA EN TULUA TARIFA 5X1000

CARRERA 30 18 20

TEL.2240600 TULUA

RESPONSABLES DE IVA

FACTURA DE VENTA Nro. RT -82871

Fecha : 2022/12/16

Vendedor: 0133-ANDRES FELIPE PELAEZ JARAMI

LLD

Forma Pago: 10-CONTADO TULUA

Cliente : ADRIANA VILLEGAS CASTARO

CC/NIT : 1116251091

Direc. : CALLE 5 C # 20-33

Telfono : 3152441842

Detalle : .

CODIGO !- DESCRIPCION --! CANT. PARCIAL

SER001 MANO DE OTRA TALLER .

1 UND 50,000 50,000 19%

1FDF16 G/FANGO TRAS BF21 .

1 UND 65,000 65,000 19%

1FDH47 STOP COMPLETO BF21 .

1 UND 115,000 115,000 19%

10V221 TENSOR CADENA DT200/ .

1 UND 20,000 20,000 19%

*** SUBTOTAL : 210,085.00

*** IVA : 39,915.00

*** TOTAL NETO : 250,000.00

-----[DETALLE IVA]-----
TIPO % BASE IVA
R9 19% 168,068.00 31,932.00
S9 19% 42,017.00 7,983.00

Somos Responsables de IVA

Autorizacion facturacion P.O.S

RES_DIAN : HABILITACION 18764037170251

FECHA: 2022/10/01

RANGO: RT0079719 Hasta RT90000

GRACIAS POR SU COMPRA

Software Manager

www.qualitycolombia.com

JOSELUI 2022/12/16 17:35:51

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUÁ VALLE



ACTA N°

DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA ANTE NOTARIO.
(DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1.989 ARTICULO 1).

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2024, ante mi **ROSA ADIELA CASTRO PRADO**, Notaria Primera de este círculo, compareció: **ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO**, mayor de edad y vecino de Tuluá Valle, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.116.251.091 expedida en Tuluá Valle, de estado civil Soltera, de ocupación Independiente, Residente en la Calle 5C No 20-33, B/ San Luis, Tuluá Valle, Teléfono: 3152441842.- A quien se le advirtió que la presente declaración es bajo la gravedad de juramento y las implicaciones penales que acarrea jurar en falso, acto seguido expresa el compareciente que no tiene impedimento legal para rendir esta declaración juramentada y manifestó: Es mi voluntad por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento declarar lo siguiente:

PRIMERO: Que el objeto de esta declaración es hacerla valer como prueba sumaria ante: LAS AUTORIDADES COMPETENTES. TRAMITE PARA TODO EFECTO LEGAL.

SEGUNDO: DECLARO: QUE LA MOTOCICLETA DE MARCA YAMAHA, LÍNEA T115FI, MODELO 2021, COLOR NEGRO MATE AZUL, PLACA No LLF49F, DE SERVICIO PARTICULAR. NO POSEE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CON NINGUNA ASEGURADORA. NO TIENE SEGURO TODO RIESGO, SOLO TIENE EL SOAT.

TERCERO: Declaro: Que nunca antes había hecho reclamaciones, por los daños presentados a la motocicleta antes mencionada, y a la fecha y con certeza y veracidad declaro que los daños que se reclaman son ocasionados por producto del siniestro, ocasionado el 23 de noviembre de 2022.

Recibida la anterior declaración y encontrando su contenido acorde con la realidad, la firmo en un solo acto con el Notario que de todo lo expuesto doy fê.-

Se dejó constancia y se le advirtió al declarante lo establecido por el Artículo 7 del Decreto 0019 del 10 de Enero de 2012, que dice: "Prohibiciones de las Declaraciones Extrajuicio. El artículo 10 del Decreto 2150 de 1995, modificado por la Ley 962 de 2005, quedará así: Artículo 10. Prohibición de las declaraciones extra juicio. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones extrajuicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtir la bastará la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento. "Esta declaración se autoriza a insistencia del interesado. Así lo dijeron, otorgan y firman. Se le advirtió al compareciente sobre la responsabilidad del juramento. DERECHOS NOTARIALES: \$18.000 +IVA: \$3.420.- RESOLUCIÓN 00773 del 26 de enero de 2024.

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUÁ VALLE

DECLARANTE

Adriana Villegas
ADRIANA VILLEGAS CASTAÑO
CC. No. 1.116.251.091



Rosa Adiel Castro Prado
ROSA ADIELA CASTRO PRADO
NOTARIA
Jfo.





CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2023 - 10:24:41
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOLUES S.A.
Nit : 891902828-5
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 6208
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 1980
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 25 33 04 - Salesiano
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : lostolues@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2261127
Teléfono comercial 2 : 2242828
Teléfono comercial 3 : 2252525

Dirección para notificación judicial : CR 25 33 04 - Salesiano
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : lostolues@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2261127
Teléfono notificación 2 : 2242828
Teléfono notificación 3 : 2252525

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1652 del 30 de octubre de 1980 de la Notaria Segunda de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 1980, con el No. 83 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOLUES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 937 del 30 de junio de 1983 de la Notaría Segunda de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 1983, con el No. 66 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2023 - 10:24:41
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

Por Escritura Pública No. 1067 del 28 de junio de 1984 de la Notaría Segunda de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 1984, con el No. 118 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1067 del 28 de junio de 1984 de la Notaría Segunda de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 1984, con el No. 118 del Libro IX, se inscribió La transformación de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima

Por Escritura Pública No. 1067 del 28 de junio de 1984 de la Notaría Segunda de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 1984, con el No. 118 del Libro IX, se decretó el cambio de razón social de SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOLUES LTDA por SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOLUES S.A

Por Escritura Pública No. 2024 del 15 de septiembre de 1995 de la Notaría Primera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 1995, con el No. 642 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 2024 del 15 de septiembre de 1995 de la Notaría Primera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 1995, con el No. 642 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 2024 del 15 de septiembre de 1995 de la Notaría Primera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 1995, con el No. 642 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2024 del 15 de septiembre de 1995 de la Notaría Primera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 1995, con el No. 642 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2024 del 15 de septiembre de 1995 de la Notaría Primera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 1995, con el No. 642 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Certificación de capital del 17 de diciembre de 1996 de la (el) Revisor Fiscal de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 1996, con el No. 1083 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 67 del 16 de enero de 1998 de la Notaría Primera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 1998, con el No. 35 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Certificación de capital del 02 de febrero de 1998 de la (el) Revisor Fiscal de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 1998, con el No. 42 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 3256 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaría Primera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005, con el No. 4 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2023 - 10:24:41
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

Por Escritura Pública No. 3256 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaría Primera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005, con el No. 4 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 3256 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaría Primera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005, con el No. 4 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 3256 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaría Primera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005, con el No. 4 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 3256 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaría Primera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005, con el No. 4 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 18 del 07 de enero de 2005 de la Notaría Primera de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005, con el No. 5 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 537 del 01 de noviembre de 1994 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 1994, con el No. 262 del Libro VIII, se decretó DEMANDA CIVIL.

Por Providencia Judicial No. 10893 del 28 de septiembre de 1999 de la Otras Entidades Publicas Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2000, con el No. 45 del Libro IX, se decretó NULIDAD DECISIONES.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de diciembre de 2054.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) la explotación de la industria de transporte en todas sus ramas y b) la prestación del servicio de radio comunicaciones, voz y datos a personal afiliados y a terceros. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar los siguientes actos o contratos: A) instalar, organizar y promover el funcionamiento de estaciones de servicio automotor, talleres de reparación, almacenes de deposito o repuestos, b) adquirir, comprar, alquilar equipos materiales, implementos y demás medios necesarios para el cumplimiento o desarrollo del transporte, c) adquirir a cualquier título, los bienes muebles o inmuebles para el normal desarrollo del objeto social, d) enajenar, gravar, alquilar, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus productos, e) importar vehiculos y repuestos para el equipo de la empresa o comprar, vender y traspasar el parque automotor, f) celebrar contratos que tengan por el objeto la constitucion de derechos reales principales o accesorios sobre inmuebles, constituir y aceptar prendas e hipotecas, tomar dinero en mutuo sin realizar operaciones de intermediacion respecto a operaciones relacionadas con su



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2023 - 10:24:41
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

objeto social y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, g) girar, adquirir, cobrar, aceptar protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares y en general cualesquiera titulo valor o aceptarlos en pago, h) celebrar el contrato de sociedad con personas naturales o jurídicas, ya sea mediante la constitucion de otras empresas o la adquisicion de acciones, cuotas sociales o partes de interes social, i) celebrar cualquier otra clase de negocio, contrato o acto conducentes a la realización de los fines sociales o que complementen su objeto principal. Parágrafo: Se en tendera incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y funcionamiento de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 25.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 24.064.000,00
No. Acciones	24.064,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 24.064.000,00
No. Acciones	24.064,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

Tanto el gerente principal, como el suplente, serán elegidos por la Asamblea de accionistas para periodos de un (1) año, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente general: El gerente general tendrá las siguientes funciones: 1) intervenir en las diversas operaciones de la compañía para asegurar la mejor utilizacion de los recursos económicos. 2) vigilar los ingresos de la compañía por los diferentes conceptos que se causen. 3) orientar el manejo de los fondos y valores de la compañía de conformidad con ordenes de la Asamblea de accionistas o la Junta Directiva. 4) adelantar toda clase de estudios y gestiones financieras dirigidas a hacer mas eficientes las operaciones normales de la compañía. 5) cumplir las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva. 6) representar legalmente a la sociedad



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2023 - 10:24:41
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

ante las autoridades de cualquier orden y naturaleza y ante otras personas, jurídicas o naturales, fuera o dentro del juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo y con los poderes especiales que exige la Ley para novar, transigir, comprometer desistir y para comparecer inclusive en juicio en los que se dispute la propiedad de los bienes inmuebles, salvo los casos en que se requiera autorización especial conforme a la Ley o a los estatutos. 7) manejar los asuntos y operaciones de la sociedad tanto en los externos como los concernientes a su actividad interna. 8) celebrar cualquier clase de acto o contrato para el desarrollo del objeto social de la compañía cuando su cuantía no fuere superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales vigentes. 9) nombrar y remover libremente a las personas que deban desempeñar los empleos creados por la empresa. 10) constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como las tramitaciones que deban adelantarse ante autoridades de de cualquier indole. 11) coordinar y controlar la gestión comercial de la compañía y mantener las relaciones públicas de la misma. 12) velar por que se lleve correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los balances e informes periodicos y someteles a la consideracion de la junta. Lo mismo que los estados financieros. 13) presentar anualmente y en forma oportuna a la Junta Directiva y a la Asamblea General de accionistas, las cuentas, el inventario, el balance general y el estado de perdidas y ganancias junto con un informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones intorducidas y aquellas por acometer en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto social. 14) cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 15) ejercer las demás funciones legales y estatutarias. 16) comparecer ante la notaria para legalizar las decisiones de la Asamblea o de la Junta Directiva que requiera elevarse a escritura publica.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005-9 del 31 de marzo de 2005 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2005 con el No. 288 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SILVIO LAUREANO CADENA ERAZO	C.C. No. 6.490.667
SUPLENTE	JESUS MARIA RODRIGUEZ	C.C. No. 6.493.802

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 011-12 del 27 de marzo de 2010 de la Asamblea Gral Ordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2011 con el No. 869 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	HERMILA GARCIA	C.C. No. 31.187.324
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	GABRIEL ESPINOZA	C.C. No. 6.437.570



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2023 - 10:24:41
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL JORGE CASTRO C.C. No. 6.489.639

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	HENRY PEÑARANDA	C.C. 16.351.852
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	OBELMAN COBO	C.C. 6.491.642
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	JESUS MARIA RODRIGUEZ	C.C. 6.493.802

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001-9 del 27 de abril de 2002 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2002 con el No. 305 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANA ELISA CUERO	C.C. No. 31.201.307	47721-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARTHA CECILIA PEREZ VILLAR	C.C. No. 40.420.770	79536-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 937 del 30 de junio de 1983 de la Notaría Segunda Tulua	66 del 04 de julio de 1983 del libro IX
*) E.P. No. 1067 del 28 de junio de 1984 de la Notaría Segunda Tulua	118 del 05 de julio de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 1067 del 28 de junio de 1984 de la Notaría Segunda Tulua	118 del 05 de julio de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 1067 del 28 de junio de 1984 de la Notaría Segunda Tulua	118 del 05 de julio de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 2024 del 15 de septiembre de 1995 de la Notaría Primera Tulua	642 del 22 de septiembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2024 del 15 de septiembre de 1995 de la Notaría Primera Tulua	642 del 22 de septiembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2024 del 15 de septiembre de 1995 de la Notaría Primera Tulua	642 del 22 de septiembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2024 del 15 de septiembre de 1995 de la Notaría Primera Tulua	642 del 22 de septiembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 2024 del 15 de septiembre de 1995 de la Notaría Primera Tulua	642 del 22 de septiembre de 1995 del libro IX
*) C.C. del 17 de diciembre de 1996 de la (el) Revisor Fiscal	1083 del 18 de diciembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 67 del 16 de enero de 1998 de la Notaría Primera Tulua	35 del 21 de enero de 1998 del libro IX
*) C.C. del 02 de febrero de 1998 de la (el) Revisor Fiscal	42 del 03 de febrero de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3256 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaría Primera Tulua	4 del 11 de enero de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 3256 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaría	4 del 11 de enero de 2005 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2023 - 10:24:41
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

Primera Tulua

*) E.P. No. 3256 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaría 4 del 11 de enero de 2005 del libro IX
Primera Tulua

*) E.P. No. 3256 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaría 4 del 11 de enero de 2005 del libro IX
Primera Tulua

*) E.P. No. 3256 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaría 4 del 11 de enero de 2005 del libro IX
Primera Tulua

*) E.P. No. 18 del 07 de enero de 2005 de la Notaría Primera 5 del 11 de enero de 2005 del libro IX
Tulua

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOLUES S.A.

Matrícula No.: 6209

Fecha de Matrícula: 12 de noviembre de 1980

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 25 33 04 - Salesiano

Municipio: Tulua, Valle del Cauca

** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 1305 del 18 de noviembre de 1997 del Juzgados Civiles Municipales Juzgado Segundo Civil Municipal de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 1997, con el No. 199 del Libro VIII, se decretó.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2023 - 10:24:41
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 407 del 20 de abril de 2004 del Juzgados Civiles Municipales Juzgado Primero Civil Municipal de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2004, con el No. 48 del Libro VIII, se decretó.

** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 581 del 11 de junio de 1997 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 1997, con el No. 106 del Libro VIII, se decretó.

** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 13 del 16 de enero de 1995 del Juzgado Primero Civil Del Circuito de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 1995, con el No. 290 del Libro VIII, se decretó.

Nombre: OPERADORA TURISTICA DE TRANSPORTE LOS TOLUES

Matrícula No.: 69030

Fecha de Matrícula: 18 de enero de 2011

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 21 25 79 - El Centro

Municipio: Tulua, Valle del Cauca

** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 285 del 04 de marzo de 1996 del Juzgados Civiles Municipales Juzgado Primero Civil Municipal de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 1997, con el No. 108 del Libro VIII, se decretó.

** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 455 del 04 de mayo de 2004 del Juzgados Civiles Municipales Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2004, con el No. 56 del Libro VIII, se decretó.

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOLUES S.A. Y COMUNICACIONES

Matrícula No.: 45250

Fecha de Matrícula: 22 de diciembre de 2003

Último año renovado: 2022

Categoría: Agencia

Dirección : CR 25 33 04 - Salesiano

Municipio: Tulua, Valle del Cauca

** Embargo o medida cautelar: Por Resolución No. 270-054-021-3256 del 02 de septiembre de 2016 de la Otras Entidades Publicas Alcaldia Municipal de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2017, con el No. 200 del Libro VIII, se decretó.

** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 0248 del 19 de junio de 1997 del Juzgados Civiles Municipales Juzgado Quinto Civil Municipal de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 1997, con el No. 107 del Libro VIII, se decretó.

** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 1102 del Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 1991, con el No. 55 del Libro VIII, se decretó EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/02/2023 - 10:24:41
Valor 0

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$435,185,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO
COOPERATIVO
Sigla: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
Nit: 860028415 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. N0817855
Fecha de Inscripción: 19 de julio de 1995
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 9 A # 99 - 07 To 3 P 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop
Teléfono comercial 1: 5922929
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Dirección para notificación judicial: Cr 9 A # 99 - 07 To 3 P 14
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop
Teléfono para notificación 1: 5922929
Teléfono para notificación 2: 5185898
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Bogotá D.C. (1).

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1549 de la Notaría 17 de Santafé de Bogotá, del 12 de julio de 1.995, inscrita el 18 de julio de 1.995 bajo el No. 501127 del libro IX, la sociedad: SEGUROS LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO, se escindió dando origen a las sociedades: SEGUROS LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO Y SEGUROS DE VIDA LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO.

Por Escritura Pública número 0612 del 15 de junio de 1.999 de la Notaría 17 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 12 de julio de 1.999 bajo el número 687777 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: "SEGUROS LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO" por el de: "LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO" la cual podrá identificarse también con la denominación simplificada LA EQUIDAD."

Por Escritura Pública No. 0991 de la Notaría 17 de Santafé Bogotá D.C. Del 1 de agosto de 2000, inscrita el 10 de agosto de 2000 bajo el número 740345 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación simplificada "LA EQUIDAD", por el de: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación simplificada "LA EQUIDAD GENERALES".

Por Escritura Pública No. 505 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., del 09 de julio de 2002, inscrita el 29 de julio de 2002 bajo el número 837769 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO la cual podrá identificarse también con la denominación simplificada LA EQUIDAD GENERALES por el de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 4273 del 17 de septiembre de 2013, inscrito el 26 de septiembre de 2013 bajo el No. 00136699 del libro VIII, el Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, comunicó que en el proceso ordinario responsabilidad civil extracontractual No. 110013103043201300503 de Esmeralda Prieto Velásquez, Yury Alejandra Prieto Velásquez, Gilma Velásquez, Diana Leonor Salcedo Velásquez, Wilson Enrique Salcedo Velásquez y Omar Norberto Salcedo Velásquez, contra ASPROVESPULMETA S.A., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y Rafael Orlando Ortiz Mosquera, se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1972 del 9 de junio de 2014, inscrito el 15 de julio de 2014 bajo el No. 00142286 del libro VIII, el Juzgado 2 de Civil del Circuito de Villavicencio, comunicó que en el proceso ordinario No. 2014-00111-00 de Jose Ferney Herrera y otro contra Jorge Ricardo Escobar Cerquera, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1667 del 31 de agosto de 2015, inscrito el 8 de septiembre de 2015 bajo el No. 00150115 del libro VIII, el Juzgado 2 Promiscuo del Circuito de la Plata Huila, comunicó que en el proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual de Néstor Ángel Gómez Carvajal, se decretó la inscripción de la demanda en el establecimiento de comercio de la referencia.

Mediante Oficio No. 998 del 2 de marzo de 2016, inscrito el 31 de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

marzo de 2016 bajo el No. 00152952 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Medellín, comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil, radicado 05001 31 03 002 2015 01138 00 de: María Carmenza Trujillo Mejía y otros, contra: Gustavo Adolfo Gañan Cataño y otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 01500 del 8 de septiembre de 2016, inscrito el 15 de septiembre de 2016 bajo el No. 00156128 del libro VIII, el Juzgado Civil del Circuito de Granada Meta, en el proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual radicado No. 503133103001-2015-00248-00 de Edilson Orjuela Calderón contra COOTRANSARIARI, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y CÁNDIDA MOJICA REYES decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 2709 del 25 de octubre de 2016, inscrito el 26 de octubre de 2016 bajo el No. 00156849 del libro VIII, el Juzgado Civil del Circuito de Roldadillo Valle, en el proceso verbal-R.C.E. Radicado No. 76-622-31-03-001-2016-00112-00 de Luz Dary Cardona Rojas contra COOPERATIVA TRANSPORTADORES OCCIDENTE y otro decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1709 del 15 de junio de 2017, inscrito el 18 de julio de 2017 bajo el No. 00161435 del libro VIII, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Cartagena, comunicó que en el proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 13001-31-03-005-2017-00119-00, de: Fátima Álvarez Jorge, contra: Jeidis Del Carmen Mestre Cogollo, Jorge Luis Guardo Mestre, COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE TURBACO (COOTRANSTUR) y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1798 del 24 de mayo de 2017 inscrito el 25 de julio de 2017 bajo el No. 00161567 del libro VIII, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva, comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil contractual No. 4100131030032017009800 se decretó la inscripción de la demanda.

Mediante Oficio No. 1357 del 01 de septiembre de 2017 inscrito el 15 de septiembre de 2017 bajo el No. 00163063 del libro VIII, el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Corozal-Sucre, comunicó que en el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proceso verbal de responsabilidad civil No.2017-00015-00 se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 520 del 16 de marzo de 2018, inscrito el 22 de marzo de 2018 bajo el No. 00166987 del libro VIII, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Planeta Rica - Córdoba, comunicó que en el proceso de responsabilidad civil extracontractual rad: 00228-2017 de: Manuel Antonio Corpus Ortiz apdo Rafael Suñiga mercado contra: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y otros. Se decretó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1341/2018-00065-00 del 21 de marzo de 2018, inscrito el 31 de marzo de 2018 bajo el No. 00167202 del libro VIII, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Bucaramanga comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual de: Ana Lucia Aguilar Flórez, Ingrid Paola Jaimes Aguilar, Yerli Andrea Jaimes Aguilar, Diego Armando Jaimes Aguilar, Cesar Augusto Jaimes Aguilar, Yenny Marisa Jaimes Aguilar y Yenifer Tarazona Ramírez representante legal del menor Jheysenberg Farid Jaimes Tarazona, contra: Sandra Monica Calderón Vega, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MEDIO MAGDALENA LTDA "COOTRANSMAGDALENA LTDA" representada por Juan Pablo Ayala o quien haga sus veces, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, representada legalmente por Yolanda Reyes Villar o quien haga sus veces; Juan David Rodríguez Plazas, SOCIEDAD VIGIA S.A.S, representada legalmente por Luis Alberto Echeverry Garzón, o quien haga sus veces; sociedad COLTEFINANCIERA S.A. Representada legalmente por Héctor Camargo Salgar o, quien haga sus veces; SEGUROS DEL ESTADO S.A., representado legalmente por Jorge Mora Sánchez o, quien haga sus veces. Se decretó la inscripción de la demanda en el registro mercantil de la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0396 del 2 de abril de 2018, inscrito el 11 de abril de 2018 bajo el No. 00167385 del libro VIII, el Juzgado Civil del Circuito de Sahagún - Córdoba, comunicó que en el proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 236603103001-2018-00049-00 de: Ana Josefa Guazo Atencia y otros contra: Oscar Manuel González Delgado y otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0472 del 10 de abril de 2018, inscrito el 24 de abril de 2018 bajo el No. 00167642 del libro VIII, el Juzgado Primero

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Promiscuo del Circuito de Sabanalarga - Atlántico, comunicó que en el proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual no-0282-2017 de: Carlos Manuel Salazar Iglesias y otros contra: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SABANALARGA, ATLÁNTICO "COOTRANSA LTDA" y otros, se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1781 del 15 de mayo de 2018, inscrito el 22 de mayo de 2018 bajo el No. 00168246 del libro VIII, el Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad de Cali Valle, comunicó que en el proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 76001310301520180005200 de: José Omar Londoño Echeverry, Shirley Ceballos Rodríguez, Maryuri Londoño Rodríguez, Juan Sebastián Hernández Ceballos y Nathalie Hernández Ceballos contra: Fabián Joven Mosquera, Gustavo Alberto Montoya Castaño y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 607 del 17 de mayo de 2018, inscrito el 13 de junio de 2018 bajo el No. 00031310 del libro XIII, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Garzón (Huila), comunicó que en el proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual en accidente de tránsito de: Karen Yulieth Artunduaga Correa en representación de Melanie Sofía Barrios Artunduaga, Juan Artunduaga López, Luz Carmen Correa, Juan David Artunduaga Correa y Geidy Liceo Artunduaga Correa, contra: Mónica Andrea Ossa Restrepo, Alexander Giraldo y LA EQUIDAD SEGUROS, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1028 del 9 de julio de 2018, inscrito el 23 de julio de 2018 bajo el No. 00169849 del libro VIII, el Juzgado Civil del Circuito de Lórica - Córdoba, comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 2018-00346 de: Neder Jerónimo Negrete Vergara, contra: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, GOSSAIN BARRIGA Y CIA S EN C y otro, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1347 del 09 de noviembre de 2018, inscrito el 29 de noviembre de 2018 bajo el No. 00172425 del libro VIII, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Montería (córdoba), comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 23-001-31-03-001-2018-00306-00 de: Gabriel Alfonso Soto Torres

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contra: Yovani Yimi Romero Hernández, LEASING BANCOLOMBIA S.A., y otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1773 del 10 de diciembre de 2018, inscrito el 26 de diciembre de 2018 bajo el No. 00172737 del libro VIII, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón (Huila), comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 2018-00110-00 de: Yina Isabel Fernández Perdomo actuando de manera directa y en representación de la menor Francisca Isabel Martínez Fernández y Francisco Martínez Ruiz, contra: Hermides Quintero Garzón, Flor Emilce Piñeros Romero; VIAJEROS SA y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 198 del 19 de febrero de 2019, inscrito el 8 de marzo de 2019 bajo el No. 00174145 del libro VIII, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Honda (Tolima), comunicó que en el proceso de responsabilidad civil extracontractual de: Olga Lucia Ureña Rivera, Diosa Ureña Rivera, Víctor Julio Ureña Rivera, Myriam Ureña Rivera Y Paula Geraldine Páez Ureña, contra: Jairo Guayara González, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES y FLOTA LOS PUERTOS LTDA, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1133 del 15 de marzo de 2019, inscrito el 2 de abril de 2019 bajo el No. 00175057 del libro VIII, el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 68001-31-03-010-2019-00004-00 de: Jessica Vargas Bautista quien actúa en nombre propio y en representación de Paula Andrea Navarro Vargas, Yinet Vanessa Navarro Cujia quien actúa en nombre propio y en representación de Darwin Johan Cardenas Navarro, Wesley Thomas Cárdenas Navarro y Maximiliano Cárdenas Navarro, Roberto Navarro Contreras, Roberto Navarro Diaz, Jorge Eliecer Navarro Díaz, Carlos Arturo Navarro Díaz, Oscar Javier Navarro Diaz, Sandra Yaneth Navarro Diaz, Monica Cristina Navarro Diaz y Edwin Alejandro Navarro Fernández; contra: Sergio Alejandro Lizarazo Vertel, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 922 del 26 de marzo de 2019, inscrito el 5 de abril de 2019 bajo el No. 00175138 del libro VIII, el Juzgado 13

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), comunicó que en el proceso verbal responsabilidad civil extracontractual de: Ana Cristina Uribe Perdomo y José Andrés Córdoba Uribe, contra: María Anabeiba Delgado González, EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS SINTRANSPUBLIC S.A., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 981 del 09 de abril de 2019, inscrito el 23 de Abril de 2019 bajo el No. 00175633 del libro VIII, el Juzgado 12 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil No.76-001-31-03-012-2019-00040-00 de: Angie Carolina Montenegro Ceballos, Amparo Ceballos Marín y Alirio Montenegro Montilla, contra: Hugo Rengifo Leal, SURTIMARCAS INSTITUCIONAL S.A.S., y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 01507 del 15 de mayo de 2019, inscrito el 5 de Junio de 2019 bajo el No. 00177027 del libro VIII, el Juzgado 09 Civil del Circuito De Bogotá, comunicó que en el proceso declarativo verbal No. 1100131030092019-0002500 de: Diana Marcela Vargas Trujillo CC. 1117525851, Yenny Paola Vargas Trujillo CC. 1117517335, Erika Vargas Trujillo CC. 1117512225, Amparo Vargas Trujillo CC. 1117499502, Enrique Vargas Victoria CC. 17641040, Luz Mery Trujillo Vargas CC. 40769802, Laura Valentina Vargas Trujillo T.I. 1117930252 representada por los señores Enrique Vargas Victoria y Luz Mery Trujillo Vargas, contra: COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA, Rafael Aguilera González CC. 79042261, SEGUROS DEL ESTADO S.A. y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1506 del 21 de mayo de 2019, inscrito el 7 de Junio de 2019 bajo el No. 00177074 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Neiva (Huila), comunicó que en el proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. 41001-31-03-002-2019-00021-00 de: José Balmore Zuluaga García y otra, contra: Salomón Serrato Suarez y otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 428 del 14 de junio de 2019, inscrito el 25 de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Junio de 2019 bajo el No. 00177561 del libro VIII, el Juzgado 9 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali (Valle del Cauca), comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual, de: Jhon Fredy Bastidas Narváez CC.16.916.243, Contra: Norbey de Jesús Henao CC.16.942.347, Elvis Yamid Vargas Morales CC.10.498.792, Héctor Fabo Alba CC. 94.070.586 y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 00940 del 19 de junio de 2019, inscrito el 27 de Junio de 2019 bajo el No. 00177642 del libro VIII, el Juzgado 26 Civil del Circuito De Bogotá, comunicó que en el proceso verbal No. 2018-00331 de: Fernando Vásquez Pinilla CC. 5.644.996, Gloria Inés Saavedra Mantilla CC. 30.208.404, Jaime Márquez Pinilla CC. 5.644.578 y Blanca Nieves Rueda de Márquez CC. 37.797.696, contra: Gonzalo Gómez Isaza CC. 16.400.008, Blanca Inés Lopez Buitrago CC.24.765.873, Derly Llanira García Alvarez CC. 24.731.725, y las sociedades SUATOMOVIL S.A., y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1633 del 04 de junio de 2019, inscrito el 28 de Junio de 2019 bajo el No. 00177716 del libro VIII, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual) No. 2019-60 de: Jose Luis Saldaña Olaya, Patricia Anzola Aguirre y Julián David Saldaña, contra: CARBONES Y TRANSPORTE DE SUTATAUSA S.A.S., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y LEASING BANCOLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1713 del 17 de julio de 2019, inscrito el 1 de Agosto de 2019 bajo el No. 00178804 del libro VIII, el Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso de Responsabilidad Civil No. 1100140030442019057600 de Rafael Andres Romero Bran C.C. No. 80130474 contra BIMOTOR CONCESIONARIOS S.A.S, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y BANCOLOMBIA S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 0891-19 del 12 de agosto de 2019, inscrito el 13 de Agosto de 2019 bajo el No. 00179078 del libro VIII, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Montería (Córdoba), comunicó que en el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Contractual de Mayor Cuantía No. 23-001-31-03-001-2019-00216-00 de: Eder Luís Petro Rojas contra: INVERSIONES DE LA OSSA & ESPITIA TRANSPORTES LUZ y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1443 del 01 de abril de 2019, inscrito el 19 de Septiembre de 2019 bajo el No. 00180042 del libro VIII, el Juzgado 17 Civil del Circuito De Cali (Valle del Cauca), comunicó que en el proceso declarativo de responsabilidad civil extracontractual No. 76-001-31-03-017-2019-00038-00 de: Maria Fernanda Valencia Leiva y Otros, contra: EQUIDAD SEGUROS y Otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 2188 del 11 de septiembre de 2019, inscrito el 9 de Octubre de 2019 bajo el No. 00180529 del libro VIII, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Palmira (Valle del Cauca), comunicó que en el proceso responsabilidad civil extracontractual NO. 76 520 3103 005 2019 00148 00 de: María Elena Gallardo Camayo CC. 29.701.437, Wilson Patiño Gallardo CC. 5.994.517, Carmen Elena Patiño Gallardo CC.66.929.426, Gloria Inés Patiño Gallardo CC. 28.917.624, Hugo de Jesús Gallardo Camayo CC. 1.112.222.296, Contra: Yohn Jairo Melo Plaza CC. 16.859.286, Alexander Ipaz Pinchao CC.14.700.152, COODETRANS PALMIRA LTDA, SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, SOCIOS GESTORES COODETRANS PALMIRA LTDA, terceros civilmente responsables señores Miguel Antonio Zúñiga Villa e Indolfo Lozano Mejia, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 2676 del 10 de septiembre de 2019 inscrito el 29 de Octubre de 2019 bajo el No. 00180972 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Ipiales (Nariño), comunicó que en el proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. 2019-00068-00 de: Diana Yuncelly Martinez Bolaños, Contra: Jose Wilson Chacua Chalaca y Otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 3029 del 09 de septiembre de 2020, el Juzgado 9 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso de imposición de servidumbre No. 09-2020.00062-00 de: Ivan Joseph Rios Medina CC. 91.538.812 y Maria Isabel Medina Durán CC. 36.455.901, Contra: Rafael Ricardo Rivera Mendez CC. 1.063.487.951, ARCO GRUPO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BANCOLDEX S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, SBS SEGUROS COLOMBIA SA., LA EQUIDAD SEGUROS S.A. y Andres Fabian Perez Lopez CC.1.098.665.112, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Septiembre de 2020 bajo el No. 00185426 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 1811 del 23 de septiembre de 2020, el Juzgado 17 Civil del Circuito de Cali, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso Ejecutivo Singular No. 76001310301720200008600 de Hector Fabio Sastre Castaño, c.c. 1.007.689.776, Contra: Mario Fernando Diaz Torres, c.c. 94.515.349, COOPERATIVA DE TRANSPORTES CIUDAD DE YUMBO y EQUIDAD SEGUROS GENERALES, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Octubre de 2020 bajo el No. 00185784 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 565 del 5 de octubre de 2020, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Palmira (Valle del Cauca), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso Verbal No. 76520-31-03-003-2020-00049-00 de Jesus Adrián Alvarado Rativa C.C. 1.007.544.671, Contra: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA PALMIRA LTDA - COOFLOPAL, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES y Rosa Oliva Pedroza Moreno C.C. 1.007.544.671, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Octubre de 2020 bajo el No. 00186060 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 0866 del 28 de octubre de 2020, el Juzgado 1 Civil Municipal de Bucaramanga (Santander), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal (responsabilidad civil extracontractual) No. J01-88001-40-03-001-2020-00210-00 de: Carlos Mario Duque CC. 71.681.735, Contra: Orlando Ruiz Guevara CC. 91.234.425, Yisela Benitez Rivero CC. 63.340.983, SOCIEDAD DE PROPIETARIOS TRANSPORTADORES FLOTAX SAS y EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Noviembre de 2020 bajo el No. 00186370 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 0781 del 09 de noviembre de 2020, el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 68001-31-03-011-2020-00183-00 de: Matilde Barajas CC 63.290.503, Edinson Fabián Suárez Barajas CC. 1.098.658.122, Yury Mayerly Oviedo Barajas CC 1.098.765.495, Contra: Arturo Chavarría Camacho CC

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

91.247.377, Esteban Ortiz CC 2.183.549, TRANSPORTES COLOMBIA SA., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., Oscar Yadid Mendoza Guerrero CC 1.098.780.274, Ramiro Araque Méndez CC 13.720.392, FLOTA CÁCHIRA LTDA, SBS SEGUROS SA, Jesús María Rodríguez CC 91.215.832, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Noviembre de 2020 bajo el No. 00186489 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 972 del 10 de diciembre de 2020, el Juzgado 2 Civil Municipal en Descongestión de Yopal (Casanare), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 850014003002-2019-1141 de Jose Victor Leon Bohorquez, Contra: Herber Alfonso España Aguirre CC. 17.859.329, Jairo Ernesto Prieto Rincon CC. 9.532.761, COCATRANS LTDA, EQUIDAD SEGUROS GENERALES, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00186938 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 0018 del 19 de enero de 2021, proferido por el Juzgado 13 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 22 de Enero de 2021 con el No. 00187257 del Libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 76001-31-03-013-2020-00041-00 de Paola Andrea Espinosa Trujillo y Otros, contra Diego Pineda Duque CC. 19.368.317, AUTOCORP SAS, EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

Mediante Oficio No. 036 del 18 de febrero de 2021, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Cartago (Valle del Cauca), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal (R.C.E) No. 761473103002-2021-00013-00 de Dora Elena Chamorro Mafla y Cristian David Velasquez Tobón, Contra: Lucas Ayala Vanegas y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, lo cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Febrero de 2021 bajo el No. 00187793 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 168 del 01 de marzo de 2021, el Juzgado 04 Civil del Circuito de Ibagué (Tolima), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal (resp. civil. extrac.) No.73001-31-03-004-2020-00211-00 de María Idaly Garcia Lopez, Oscar Augusto Rodriguez Piñeros y Paola Alexandra Rodriguez Garcia, Contra: Marco Tulio Rodriguez Rodriguez, Fabian Eduardo Rodriguez Murillo, COOPERATIVA TOLIMENSE DE TRANSPORTADORES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EXPRESO IBAGUE LTDA y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Marzo de 2021 bajo el No. 00187891 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 278 del 02 de marzo de 2021, el Juzgado 04 Civil Municipal de Pereira (Risaralda), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso responsabilidad civil contractual y extracontractual No. 66001-40-03-004-2020-00832-00 de Erika Yuliana Valencia Gallego RC. 1.004.779.841 y Leidy Johana Gallego Londoño CC. 42.164.049, Contra: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES y otros, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Marzo de 2021 bajo el No.00187953 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 0105-21 del 10 de marzo de 2021, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Montería (Córdoba), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual de mayor cuantía No. 23-001-31-03-001-2020-00181-00 de Johan Andres Díaz Bermúdez CC. 1.066.745.222, Yessica Paola Díaz Bermúdez CC. 1.066.737.945, Angela María Díaz Bermúdez CC. 1.063.286.416, Inés Patricia Bermúdez Álvarez CC. 26.040.258 Contra: Eduardo Alberto David Castillo CC. 80.426.074, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Marzo de 2021 bajo el No. 00188053 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 0636 del 16 de abril de 2021, el Juzgado 01 Civil Municipal de Palmira (Valle del Cauca), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 76-520-40-03-001-2021-00046-00 de Guillermo Morales Ramirez CC. 13.885.426, Contra: Jhon Jairo Velasquez Montenegro CC. 16.259.568, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA PALMIRA, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2021 bajo el No. 00188815 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 213 del 15 de abril de 2021, el Juzgado 03 Civil del Circuito de Yopal (Casanare), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso responsabilidad civil contractual No. 85001-31-03-003-2020-00078-00 de Hernan Dario Patiño Diaz CC. 91.505.843, COOPERATIVA MULTIACTIVA TAXIS DE AGUAZUL,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contra: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Abril de 2021 bajo el No. 00188858 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 238/2021-00056-00 del 02 de junio de 2021, el Juzgado 10 Civil del Circuito de Oralidad de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 15 de Junio de 2021 con el No. 00190195 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 76001-31-03-010-2021-00056-00 de Guillermo Pardo CC. 17314688, Contra: SOCIEDAD EMPRESA DE TRANSPORTES RIO CALI SA, SOCIEDAD VALLECAUCANA DE TRANSPORTES SAS, SOCIEDAD LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

Mediante Oficio No. 424 del 02 de febrero de 2021 proferido por el Juzgado 5 Civil del Circuito de Cali (Valle Del Cauca), inscrito el 2 de Agosto de 2021 con el No. 00190983 del libro VIII, se comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad civil No. 760013103005-2020-00159-00 de Consuelo Dorado y otros, Contra: Jose Leonardo Hoyos Meneses y otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 392 del 27 de julio de 2021 proferido por el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), inscrito el 5 de Agosto de 2021 con el No. 00191025 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal No. 68001-31-03-005-2021-00046-00 de Leonardo Daniel Meza y Otros, Contra: Pedro Elias Cardenas Jaime y Otros.

Mediante Oficio No. 388 del 18 de agosto de 2021, el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca (Antioquia), inscrito el 6 de Septiembre de 2021 con el No. 00191489 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal - RCE No. 05154 31 12 001 2021 00124 00 de Ricardo Alfonso Peña Bejarano CC. 19.378.790, Contra: Johan Romero Pacheco CC. 1.040511.295, Jorge Aníbal Henao Henao CC. 7.001.619, TRASMILENIO M&J SAS, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.

Mediante Oficio No. 451 del 17 de septiembre de 2021, el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca (Antioquia), inscrito el 6 de Octubre de 2021 con el No. 00192038 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proceso verbal RCE No. 05 154 31 12 001 2021 00149 00 de Fader Antonio Ramos Aparicio CC. 98.655.664 y Ludys Mariela Romero Baldovino CC. 1.045.137.917, Contra: Jorge Anibal Henao Henao, TRASMILENIO M&J SAS y otros.

Mediante Oficio No. 502 del 27 de octubre de 2021, el Juzgado Civil del Circuito de Aguachica (Cesar), inscrito el 9 de Noviembre de 2021 con el No. 00193039 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 20-011-31-03-001-2021-00149-00 de Jose Segundo Rodríguez Martínez CC. 19.603.106, Sidia Carelis Guerra Cierra CC. 1.045.671.033 y otros, Contra: Carmen Lorena Villegas CC. 1.062.813.980, Héctor Javier Bonilla CC. 1.049.372.675 y EQUIDAD SEGUROS.

Mediante Oficio No. 379 del 18 de noviembre de 2021, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Sincelejo (Sucre), inscrito el 29 de Noviembre de 2021 con el No. 00193607 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal - R.C.E por muerte en accidente de transito No. 700013103002-2021-00018-00 de Eduan De Jesus Romero Jimenez CC. 9.286.140 y Martha Inés Marriaga De Halo CC.30.774.883 (Padres de la Fallecida), Fallecida: Cinthia Estefany Romero Marriaga, Contra: INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ SCA y Kennis Divis Perilla Gaviria CC. 92.539.628, Huber Jose Gonzalez Salcedo CC. 92.501.384, Llamado en garantía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC.

Mediante Oficio No. 1911 del 7 de diciembre de 2021, el Juzgado 4 Civil del Circuito de Montería (Córdoba) inscrito el 10 de Diciembre de 2021 con el No. 00193895 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso ejecutivo singular No. 23-001-31-03-004-2021-00241-00 de Robin Segundo Perna Sejin C.C. 12.566.879, Ana Milena Galvan Peinado C.C. 22.705.244, Daniela Maury Galvan C.C. 1.067.955.844 y Lisney Maury Galvan C.C. 1.067.945.602 Contra: Jhony Alexis Poveda Casas C.C. 80.112.167, Daniela Puerta Giraldo C.C. 1.001.940.807 y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Mediante Oficio No. 018 del 26 de enero de 2022, el Juzgado Civil del Circuito de Lorica (Córdoba), inscrito el 4 de febrero de 2022 con el No. 00195301 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso demanda verbal de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

responsabilidad civil extracontractual No. 234173103001202200004 De Lucio Jose Cantero Llorente CC.78075507, y otros, contra EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERRATIVO, Yeison Manuel Villegas Florez CC. 1067936306, Julia Del Carmen Ibañez CC. 25760218, Camilo Ernesto Ensuncho Hoyos CC. 10782999, ARANSUA S.A.S., TRANSPORTE Y TURISMO MP S.A.S.

Mediante Oficio No. 048 del 7 de febrero de 2022, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), inscrito el 12 de Febrero de 2022 con el No. 00195473 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal R.C.E No. 68001-31-03-005-2021-00270-00 de Fabio Andres Navarro Cujia C.C. 1.005.335.319, Contra: Sergio Alejandro Lizarazo Vertel C.C. 13.873.880 y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.

Mediante Oficio No. 818 del 15 de octubre de 2020, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Montería (Córdoba), inscrito el 5 de Abril de 2022 con el No. 00196664 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 230013103002-2020-00114-00 de Guillermo Enrique Martinez de Avila C.C. 9074626 y otros, Contra: Dolyrenis Carrascal Bolaños C.C. 25786652, TRANSPORTES GÓMEZ HERNÁNDEZ S.A. NIT: 890902872-6, EQUIDAD SEGUROS O.C NIT 860028415-5 y otros.

Mediante Oficio No. 0181-22 del 16 de marzo de 2022, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Montería (Córdoba), inscrito el 6 de Abril de 2022 con el No. 00196732 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal De Responsabilidad Civil Extracontractual De Mayor Cuantía No. 23-001-31-03-001-2020-00175-00 de Andres Ramon Cavadia Padilla C.C. 30668719, Contra: INVERSIONES TRANSPORTES GONZÁLEZ SCA NIT 890400511-8, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES NIT 860028415-5, Jaime Paternina Guerra C.C. 6876374, Jaime Alfonso Martínez Montiel C.C. 10771823.

Mediante Oficio No. 266 del 9 de mayo de 2022, el Juzgado 3 Civil Municipal de Tuluá (Valle Del Cauca), inscrito el 13 de Mayo de 2022 con el No. 00197366 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal No. 76-834-40-03-003-2022-00003-00 de Nilsa Victoria Ayala C.C. 38794781, Contra: Erika Lorena Cadavid Rodríguez C.C. 38794781 y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otros.

Mediante Oficio No. 233 del 1 de junio de 2022, el Juzgado 2 Civil del Circuito Tuluá- Valle del Cauca, inscrito el 17 de Junio de 2022 con el No. 00197974 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 76-834-31-03-002-2022-00100-00 de Gustavo Olaya Vargas C.C. 94.365.004, Contra: Jhon Jairo Ibarra Lerma C.C. 1.116.432.818, Jorge Mejia Atencia C.C. 16.363.885, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TULUA NIT. 891.900.254-9, y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO NIT. 860.028.415-5.

Mediante Oficio No. 749 del 23 de junio de 2022, el Juzgado 4 Promiscuo Municipal Circuito Judicial San Gil (Santander), inscrito el 14 de Julio de 2022 con el No. 00198410 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 2022-15300 de Carlos Arturo Vásquez Castillo CC. 91.104.984, Juan Carlos Vasquez Blanco CC. 1.101.692.491, contra Mardoqueo Mancilla Chávez CC. 5.621.196 COTRASANGIL LTDA. NIT. 890203507-3 y EQUIDAD SEGUROS S.A. NIT. 860028415-5.

Mediante Oficio No. 0395 del 21 de abril de 2022, el Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., inscrito el 15 de Julio de 2022 con el No. 00198449 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo (Responsabilidad Civil Extracontractual - Accidente de Tránsito) - Mayor Cuantía No. 2018-0331 de Luis Antonio Zúñiga CC. 4.655.016, quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hija Elizabeth Juliana Zúñiga Segura, Leonar Alexander Zúñiga Segura, CC. 1.121.898.797, Cristian Felipe Zúñiga Segura, CC. 1.121.898.692, Camila Andrea Zuñiga Segura, CC. 1.006.820.023, Carmen Rosa Diaz de Segura CC. 24.248.834; Luis Ányelo Segura Diaz, CC. 96.194.770, Carmen Segura Diaz CC. 40.383.791, Gerardo Segura Diaz, C.C. 96.191.083, Maria Derly Segura Izquierdo C.C. 68.303.313, Jose Fernando Segura Diaz CC. 96.190.467, Nancy Segura Noguera, CC. 68.303.693 y Nancy Segura Diaz CC. 68.301.162 contra Carlos Prieto Arias CC. 226.377, Jhon Carlos Prieto Moya CC. 80.387.526, LA EQUIDAD SEGUROS OC., NIT. 860.028.415-5 y COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA., NIT. 890.700.189-6.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 730 del 06 de septiembre de 2022 el Juzgado Primero Civil Del Circuito Manizales (Caldas), inscrito el 19 de Septiembre de 2022 con el No. 00200122 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 17001310300120220017700 de Santiago Guzmán Arango C.C. 1.053.802.898, contra COOPERATIVA DE TRANSPORTE TAX LA FERIA, Gabriel Castaño Pineda, Albeiro Martínez Parra y la EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415-5.

Mediante Oficio No. 502 del 19 de Julio de 2021, el Juzgado Promiscuo Del Circuito Chinú (Cordoba), inscrito el 23 de Septiembre de 2022 con el No. 00200279 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Responsabilidad Civil Extracontractual No. 23-182-31-89-001-2022-00030-00 de Dairo Doval Espinosa C.C. 1.047.410.269 y otros, Contra: EMPRESA COLOMBIANA DE TRANSPORTE DEL CARIBE SAS NIT. 910510803-0 y COMPAÑÍA ASEGURADORA EQUIDAD SEGUROS S.A., NIT. 860028415-5.

Mediante Oficio del 27 de septiembre de 2022, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Santa Marta (Magdalena), inscrito el 31 de Octubre de 2022 con el No. 00200810 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de responsabilidad civil No. 47001-3153-003-2022-00075-00 de Jesus Javier Cervantes Martinez C.C. 85.447.629, Dubis Cecilia Castro Amado C.C. 57.293.252 y otros, contra TRANSPORTES APN S. EN C. NIT. 819.001.523-6, LA EQUIDAD SEGUROS O.C. NIT. 860.028.415-5 y Heriberto Parra Solano C.C. 12.559.866.

Resolución No. 689 del 3 de junio de 1970, inscrita el 18 de julio de 1995 bajo el No. 501.106 del libro IX, la Superintendencia Nacional de Cooperativas le reconoce personería jurídica a la sociedad "SEGUROS LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Tiene como objetivo especializado del acuerdo cooperativo, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES tiene como objetivo especializado del acuerdo cooperativo, dentro del propósito expuesto en el artículo anterior, satisfacer las necesidades de protección de las personas asociadas y de las que s en a la el presente estatuto, mediante servicios de seguros generales que amparen a las personas, bienes y actividades frente a eventuales riesgos con la finalidad de brindar tranquilidad, confianza y bienestar a los protegidos y beneficiarios del servicio, que será prestado en condiciones óptimas de economía, agilidad, organización administrativa, eficiencia técnica y respaldo financiero. Enumeración de actividades. Para cumplir su propósito y alcanzar su objeto la equidad seguros generales podrá realizar las siguientes actividades: 1). Celebrar y ejecutar, toda clase de contratos de seguros, reaseguros y coaseguros los que se regirán por disposiciones propias de estas modalidades contractuales. 2). Administrar fondos de previsión y seguridad social que las disposiciones legales facultan a las entidades aseguradoras. 3). Conceder préstamos a sus entidades asociadas dentro de los marcos legales vigentes. 4). Efectuar las inversiones que requiera el cumplimiento de su objeto social dentro de las disposiciones legales vigentes. 5). Crear instituciones de naturaleza solidaria, tanto a nivel nacional como internacional, orientadas al cumplimiento de actividades de fortalecimiento del sector cooperativo o a proporcionar el apoyo y ayuda necesarios para facilitar el mejor logro de los propósitos y actividades económicas y sociales de la equidad seguros generales. 6). Celebrar convenios con organizaciones nacionales o extranjeras, para procurar el mejor cumplimiento de sus objetivos y actividades o para ofrecer servicios diferentes a los establecidos en el objetivo especializado del acuerdo cooperativo. 7). Realizar en forma directa o indirecto todo tipo de actividades permitidas por la ley que se relacionen con el desarrollo de los objetivos sociales. 8). Actuar como entidad operadora para la realización de libranza o descuento directo relacionados específicamente con primas de seguros en forma como lo establezca la Ley. Amplitud administrativa y de operaciones para cumplir sus objetivos y adelantar sus actividades, la equidad puede organizar, tanto en el país como en el exterior, todos los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarios y realizar toda clase de operaciones, actos, contratos y demás negocios jurídicos

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lícitos que se relacionen con el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos. Intermediación el a contratación de seguros la equidad procurara realizar directamente la contratación de los diversos seguros que tiene establecidos. No obstante, si resultare necesario o conveniente, podrá colocar pólizas de seguros con el concurso de intermediarios debidamente autorizados por el organismo gubernamental competente y que cumplan las demás condiciones reglamentarias que pueda establecer la Junta de Directores. Prestación de servicios al público no afiliado la equidad seguros generales cumplirá la actividad aseguradora principalmente en interés de sus propios asociados y de la comunidad vinculada a ellos. Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, la equidad seguros generales extenderá la prestación de sus servicios al público en general y en tal caso los excedentes que se obtengan por estas operaciones, serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

El monto mínimo de aportes sociales será de: \$5.600.000.000,00 moneda corriente, el cual no será reducible durante la existencia de la equidad.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Orlando Céspedes Camacho	C.C. No. 13825185
Segundo Renglon	Yolanda Reyes Villar	C.C. No. 41662345
Tercer Renglon	Hamer Antonio Zambrano Solarte	C.C. No. 98145605
Cuarto Renglon	Carlos Julio Mora Peñaloza	C.C. No. 5525250
Quinto Renglon	Omaira Del Socorro Duque Alzate	C.C. No. 43027184
Sexto Renglon	Juan Antonio Reales Daza	C.C. No. 18935299
Septimo Renglon	Armando Cuellar Arteaga	C.C. No. 12107769
Octavo Renglon	Miguel Alexander Saenz Herrera	C.C. No. 80226856
Noveno Renglon	Hector De Jesus Londoño Londoño	C.C. No. 6558269

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Dora Yaneth Otero Santos	C.C. No. 37890484
Segundo Renglon	Miller Garcia Perdomo	C.C. No. 11380793
Tercer Renglon	Edixon Tenorio Tenorio Quintero	C.C. No. 16353591
Cuarto Renglon	Martha Isabel Velez Leon	C.C. No. 60368716
Quinto Renglon	Luis Fernando Florez Rubianes	C.C. No. 70054789
Sexto Renglon	Aura Elisa Becerra Vergara	C.C. No. 28253430

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Septimo Renglon	Hector Solarte Rivera	C.C. No. 16882819
Octavo Renglon	Nury Marleni Herrera Arenales	C.C. No. 63390237
Noveno Renglon	Victor Henry Kuhn Naranjo	C.C. No. 19179986

Por Acta No. 56 del 20 de abril de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018 con el No. 00031312 del Libro XIII, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Orlando Cespedes Camacho	C.C. No. 13825185
Segundo Renglon	Yolanda Reyes Villar	C.C. No. 41662345
Tercer Renglon	Hamer Antonio Zambrano Solarte	C.C. No. 98145605
Cuarto Renglon	Carlos Julio Mora Peñaloza	C.C. No. 5525250
Quinto Renglon	Omaira Del Socorro Duque Alzate	C.C. No. 43027184
Septimo Renglon	Armando Cuellar Arteaga	C.C. No. 12107769
Octavo Renglon	Miguel Alexander Saenz Herrera	C.C. No. 80226856
Noveno Renglon	Hector De Jesus Londoño Londoño	C.C. No. 6558269

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Dora Yaneth Otero Santos	C.C. No. 37890484

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Miller Garcia Perdomo	C.C. No. 11380793
Tercer Renglon	Edixon Tenorio Tenorio Quintero	C.C. No. 16353591
Cuarto Renglon	Martha Isabel Velez Leon	C.C. No. 60368716
Septimo Renglon	Hector Solarte Rivera	C.C. No. 16882819
Octavo Renglon	Nury Marleni Herrera Arenales	C.C. No. 63390237
Noveno Renglon	Victor Henry Kuhn Naranjo	C.C. No. 19179986

Por Acta No. 57 del 12 de abril de 2019, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2019 con el No. 00031615 del Libro XIII, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Luis Fernando Florez Rubianes	C.C. No. 70054789

Por Acta No. 61 del 30 de abril de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2021 con el No. 00032124 del Libro XIII, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Aura Elisa Becerra Vergara	C.C. No. 28253430

Por Acta No. 58 del 26 de junio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2021 con el No. 00032131 del Libro XIII, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sexto Renglon Juan Antonio Reales C.C. No. 18935299
Daza

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 56 del 20 de abril de 2018, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020 con el No. 00031922 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. No. 860005813 4

Por Documento Privado del 14 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2020 con el No. 00031947 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nancy Sorany Reyes Gil	C.C. No. 52533743 T.P. No. 90088-T

Por Documento Privado del 8 de abril de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2021 con el No. 00032026 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Juan Carlos Sanchez Niño	C.C. No. 79158859 T.P. No. 142082-T

PODERES

00032237 Por Escritura Pública No. 1040 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 18 de agosto de 2017, inscrita el 14 de Enero de 2020 bajo el número 00031774 del libro XIII, compareció CARLOS EDUARDO ESPINOSA COVELLI, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.457, quien

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obra como representante legal suplente de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a la abogada DIANA PEDROZO MANTILLA, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.095.907.192 y portadora de la tarjeta profesional No. 240.753 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a los organismos cooperativos aludidos en las actuaciones señaladas en el presente documento en el siguiente numeral y limitado territorialmente a los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderada judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental y/o municipal que se encuentren en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. B. Representar a los organismos cooperativos ante los organismos de inspección, vigilancia y control, que se encuentren en los departamentos descritos en el literal anterior. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que la entidad sea demandada directamente o llamada en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control, de los departamentos mencionados en el literal a. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que Diana Pedrozo Mantilla queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 623 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 21 de mayo de 2019, inscrita el 14 de Enero de 2020 bajo el número 00031776 del libro XIII, compareció NESTOR RAUL HERNÁNDEZ OSPINA, identificado con Cédula de Ciudadanía número 94.311.640, quien obra como representante legal suplente de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al señor JUAN DAVID URIBE RESTREPO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.130.668.110 y Tarjeta Profesional número 204176, para que en su carácter de Abogado de la Agencia de Cali y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., represente a los organismos cooperativos aludidos en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Pasto, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental y/o municipal que se encuentren en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Pasto. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en los departamentos descritos en el literal anterior. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de los departamentos mencionados en el literal a. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de la ciudad y los departamentos mencionados en el literal a. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que Juan David Uribe Restrepo queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 1464 de la Notaría 10 de Bogotá D.C. del 15 de noviembre de 2019, inscrita el 29 de Enero de 2020 bajo el registro No 00031785 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernandez Ospina, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de presidente ejecutivo de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, a la señora Luisa Fernanda Sanchez Zambrano, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.104.863.398, y tarjeta profesional número 285163, para que en su carácter de Abogada de la Agencia de Barranquilla y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., represente a los organismos cooperativos aludidos, en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Sucre, y Cesar, departamentos de la costa norte del país, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. SEGUNDO: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Sucre, y Cesar, departamentos de la costa norte del país. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en los departamentos descritos en el litera anterior. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de los departamentos mencionados en el literal a. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de la ciudad y los departamentos mencionados en el literal a. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de procesos especiales, actuaciones o diligencias de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. F. En general queda facultado(a) para interponer, cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. TERCERO: Que Luis Fernanda Sanchez Zambrano, queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 1357 de la Notaría 10 de Bogotá D.C. del 25 de octubre de 2017, inscrita el 29 de Enero de 2020 bajo el registro No 00031786 del libro XIII, compareció Carlos Eduardo Espinosa Covelli, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.457, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, al abogado Víctor Andres Gomez Angarita, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 80.795.250 y portador de la tarjeta profesional número 174.721 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en su carácter de apoderada judicial, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderado judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos. A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental y/o municipal en el territorio Colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos antes los organismos de inspección, vigilancia y control. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que la entidad sea demandada directamente o llamada en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio Colombiano. D. Representar a los organismos cooperativos a las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. F. En general queda facultado(a) para interponer, cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que Víctor Andres Gomez Angarita, queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

Por Escritura Pública No. 125 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 07 de febrero de 2020, inscrita el 17 de febrero de 2020 bajo el registro 00031801 del libro V, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía número 94.311.640., en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, al abogado externo Jorge Mario Aristizabal Giraldo identificado con cédula de ciudadanía Nro. 4.582.281 y Tarjeta Profesional Nro. 118.812, para que en su carácter de abogado externo de las aseguradoras, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo a. Representar a los organismos cooperativos ante, las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el eje cafetero del país, en los departamentos de: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, la subregión del suroeste del departamento de Antioquia, el Norte y Oriente del Valle del Cauca. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección, vigilancia y control. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el eje cafetero del país, esto es,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en los departamentos de: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, la subregión del suroeste del departamento de Antioquia, el Norte y Oriente del Valle del Cauca. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control del eje cafetero del país, esto es, en los departamentos de: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, la subregión del suroeste del departamento de Antioquia, el Norte y Oriente del Valle del Cauca. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promueva o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo; hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del poderdante. f. En general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que Jorge Mario Aristizabal Giraldo queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 124 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 7 de febrero de 2020, inscrita el 9 de marzo de 2020 bajo el registro No 00031817 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Abogado Suarez Urrego Luis Alberto identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.405.996, y tarjeta profesional número 214.654, para que en su carácter de Director Legal judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de la Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inspección vigilancia y control. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. E. notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de proceso especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer formulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. F. en general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden.

Por Escritura Pública No. 123 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 7 de febrero de 2020, inscrita el 9 de marzo de 2020 bajo el registro No 00031820 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante legal en la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Representante legal de la Firma OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS E HIJOS ABOGADOS S.A.S. sigla OMP ABOGADOS, identificada con NIT: 900.710.007-2, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el Territorio Colombiano, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren en todo el Territorio colombiano. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de todo el territorio colombiano. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de todo el territorio colombiano. E. notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de proceso especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. F. en general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la firma OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS E HIJOS ABOGADOS S.A.S. sigla OMP ABOGADOS queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesionales del derecho para que lleven(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General en todo caso, estos profesionales deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la Firma OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS E HIJOS ABOGADOS S.A.S. sigla OMP ABOGADOS, reservándole la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 415 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2020, inscrita el 8 de julio de 2020 bajo el registro No 00031857 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640 en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al abogado Enrique Laurens Rueda identificado con cédula ciudadanía No. 80.064.332, y Tarjeta Profesional No. 117.315, para que en su carácter de Abogado Externo de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo, represente a los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organismos cooperativos aludidos en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren a nivel nacional. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren a nivel nacional. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía, que se realicen ante las autoridades judiciales a nivel nacional. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho de litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que el Abogado Enrique Laurens Rueda queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 414 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2020, inscrita el 8 de julio de 2020 bajo el registro No 00031862 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Carlos Andrés Mejía Arias, identificado con cédula ciudadanía No. 79.746.677 para que, en su carácter de Gerente Nacional de Indemnizaciones, únicamente por el tiempo que ocupe el cargo en

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de Gerente Nacional de Indemnizaciones para los siguientes asuntos específicos y exclusivos. A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental y/o municipal en todo el Territorio Colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los organismos de inspección, vigilancia y control. C. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. D. Suscribir en nombre de la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, contratos de compraventa sobre automotores, así como su respectivo traspaso. E. Otorgar poderes y cesión de derechos para adelantar trámites ante autoridades de tránsito a nivel nacional. F. Otorgar poderes a personas naturales o jurídicas para la obtención y entrega de vehículos de propiedad de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, ante autoridades de tránsito, juzgados penales, fiscalías, entidades judiciales, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y cualquier otra autoridad competente o persona que tenga en poder vehículos de propiedad de la mencionada Cooperativa. G Presentar derechos de petición o cualquier otra solicitud ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas respecto del cobro de impuestos de vehículos que figuren a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. H. Notificarse de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que estén relacionadas con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. I. Presentar los recursos a que haya lugar en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. J. Realizar las gestiones necesarias para el levantamiento de medidas cautelares en procesos coactivos por el pago de impuestos de vehículos a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. K. Otorgar poder para notificarse y presentar recursos en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Organismo Cooperativo. Que Carlos Andrés Mejía Arias queda ampliamente facultado para cumplir su gestión en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 702 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 13 de agosto de 2020, inscrita el 2 de septiembre de 2020 bajo el número 00031902 del libro XIII, compareció Néstor Raúl Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de la referencia y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Claudia Jimena Lastra Fernández, identificada con cédula de ciudadanía número 28.554.926 y Tarjeta Profesional No. 173.702, para que en su carácter de Abogada de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal en todo el territorio colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección, vigilancia y control, en todo el territorio colombiano. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en todo el territorio colombiano. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que Claudia Jimena Lastra Fernández queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

Por Escritura Pública No. 703 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 13 de agosto de 2020, inscrita el 2 de septiembre de 2020 bajo el número 00031903 del libro XIII, compareció Néstor Raúl Hernández Ospina, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de la referencia y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Representante Legal de la firma DIANA LESLIE BLANCO ESTUDIO JURÍDICO S.A.S., identificada con NIT. 901.071.559-7, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca, para los efectos establecidos en el siguiente numeral: Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de los departamentos de Santander, Norte de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Santander y Arauca. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad DIANA LESLIE BLANCO ESTUDIO JURÍDICO S.A.S., queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General en todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad DIANA LESLIE BLANCO ESTUDIO JURÍDICO S.A.S., reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 708 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 14 de agosto de 2020, inscrita el 2 de septiembre de 2020 bajo el número 00031904 del libro XIII, compareció Néstor Raúl Hernández Ospina, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de la referencia y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al Representante Legal de la firma PEÑA ARANGO ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. 900750506-7, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en los departamentos de Santander y Norte de Santander, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en los departamentos de Santander y Norte de Santander. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en los departamentos de Santander y Norte de Santander. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de los departamentos de Santander y Norte de Santander. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de los departamentos de Santander y Norte de Santander. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. F. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad PEÑA ARANGO ABOGADOS S.A.S., queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General en todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad PEÑA ARANGO ABOGADOS S.A.S., reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 1016 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 14 de octubre de 2020, inscrita el 28 de octubre de 2020 bajo el registro No 00031924 del libro XIII, compareció Ricardo Saldarriaga Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.766.825 en su calidad de Representante Legal Suplente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Kennia Ruth Gutiérrez

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.663.368, con Tarjeta profesional No. 269.840 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en su carácter de Coordinador(a) de la Gerencia de Indemnizaciones y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal en el territorio colombiano. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que la entidad sea convocada, demandada directamente o llamada en garantía y que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano, con el ánimo de dirimir los asuntos que se ventilen en las mismas y asumir la defensa de las aseguradoras. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel, nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial y administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan, que se ventilen ante las autoridades judiciales, administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición, ante los entes de control a nivel nacional y fiscalías. g. Interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales, entidades gubernamentales, entidades descentralizadas del mismo orden, y ante los entes de inspección, vigilancia y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

control. h. Suscribir escritos de solicitud de reprogramación de audiencias y excusas de inasistencia a los diferentes procedimientos extrajudiciales. i. Suscribir y firmar contratos de transacción con tomadores, asegurados y beneficiarios hasta el nivel de su facultad para el pago de indemnizaciones. j. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. k. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración promovidas por los tomadores, asegurados y/o beneficiarios. l. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. m. Formular derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. Que Kennia Ruth Gutiérrez Ramírez queda ampliamente facultado(a) para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

Por Escritura Pública No. 1020 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 15 de octubre de 2020, inscrita el 29 de octubre de 2020 bajo el registro No 00031935 del libro XIII, compareció Ricardo Saldarriaga Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.766.825 en su calidad de Representante Legal Suplente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Camilo Andrés Moreno Salamanca identificado con cédula de ciudadanía No. 93.299.776, para que en su carácter de Coordinador(a) de la Gerencia de Indemnizaciones y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Suscribir y firmar contratos de transacción con tomadores, asegurados y beneficiarios hasta el nivel de su facultad para el pago de indemnizaciones. b. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. c.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración promovidas por los tomadores, asegurados y/o beneficiarios. d. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. e. Suscribir en nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, contratos de compraventa sobre automotores, así como su respectivo traspaso: f. Otorgar poderes y cesión de derechos para adelantar trámites ante autoridades de tránsito a nivel nacional. g. Otorgar poderes a personas naturales o jurídicas para la obtención entrega de vehículos de propiedad de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, ante autoridades de tránsito juzgados penales, fiscalías, entidades judiciales, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y cualquier otra autoridad competente o persona que tenga en poder vehículos de propiedad de la mencionada Cooperativa. h. Presentar derechos de petición o cualquier otra solicitud ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas respecto del cobro de impuestos de vehículos que figuren a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. i. Notificarse de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que estén relacionadas con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. j. Presentar los recursos a que haya lugar en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. k. Realizar las gestiones necesarias para el levantamiento de medidas cautelares en procesos coactivos por el pago de impuestos de vehículos a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. i. Otorgar poder para notificarse y presentar recursos en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. Que Camilo Andrés Moreno Salamanca queda ampliamente facultado(a) para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión.

Por Escritura Pública No. 917 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 28 de septiembre de 2020, inscrita el 28 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00031925 del libro XIII, compareció Ricardo Saldarriaga Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.766.825 en su

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calidad de Representante Legal Suplente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Franklin José García Hernández identificado con cédula de ciudadanía No. 93.456.123, y Tarjeta Profesional No. 318.966 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en su carácter de Coordinador(a) de la Gerencia de Indemnizaciones y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición, ante los entes de control a nivel nacional y fiscalías. b. Interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales, entidades gubernamentales, entidades descentralizadas del mismo orden, y ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Suscribir escritos de solicitud de reprogramación de audiencias y excusas de inasistencia a los diferentes procedimientos extrajudiciales. d. Suscribir y firmar contratos de transacción con tomadores, asegurados y beneficiarios hasta el nivel de su facultad para el pago de indemnizaciones. e. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: f. Contestar derechos de petición y solicitud de reconsideración promovidas por los tomadores, asegurados y/o beneficiarios. g. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. h. Formular derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. Que Franklin José García Hernández, queda ampliamente facultado(a) para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

Por Escritura Pública No. 912 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 25

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de septiembre de 2020, inscrita el 28 de octubre de 2020 bajo el registro No 00031931 del libro XIII, compareció Ricardo Saldarriaga Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 71.766.825 en su calidad de Representante Legal Suplente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Edward Rodríguez Díaz identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.532.557, para que en su carácter de Coordinador(a) de la Gerencia de Indemnizaciones y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición, ante los entes de control a nivel nacional y fiscalías. b. Interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales, entidades gubernamentales, entidades descentralizadas del mismo orden, y ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Suscribir escritos de solicitud de reprogramación de audiencias inasistencia a los diferentes procedimientos extrajudiciales. d. Suscribir y firmar contratos de transacción con tomadores, asegurados y beneficiarios hasta el nivel de su facultad para el pago de indemnizaciones. e. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores, asegurados, beneficiarios y/o terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo. f. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración promovidas por los tomadores, asegurados y/o beneficiarios. g. Contestar derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. h. Formular derechos de petición y solicitudes de reconsideración ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas. i. Suscribir en nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, contratos de compraventa sobre automotores, así como su respectivo traspaso. j. Otorgar poderes y cesión de derechos para adelantar trámites ante autoridades de tránsito a nivel nacional. k. Otorgar poderes a

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas naturales o jurídicas para la obtención y entrega de vehículos de propiedad de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, ante autoridades de tránsito, juzgados penales, fiscalías, entidades judiciales, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y cualquier otra autoridad competente o persona que tenga en poder vehículos de propiedad de la mencionada Cooperativa.

l. Presentar derechos de petición o cualquier otra solicitud ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, entidades descentralizadas y privadas respecto del cobro de impuestos de vehículos que figuren a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. m. Notificarse de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que estén relacionadas con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. n. Presentar los recursos a que haya lugar en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. o. Realizar las gestiones necesarias para el levantamiento de medidas cautelares en procesos coactivos por el pago de impuestos de vehículos a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. p. Otorgar poder para notificarse y presentar recursos en contra de las resoluciones expedidas por autoridades administrativas y que tengan que ver con el pago de impuestos de vehículos automotores a nombre de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo. Que Edward Rodríguez Díaz queda ampliamente facultado(a) para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión.

Por Escritura Pública No. 1118 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 30 de octubre de 2020, inscrita el 24 de Noviembre de 2020 bajo el registro No 00031949 del libro XIII, compareció Néstor Raúl Hernández Ospina identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640, en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Nubia Patricia Verdugo Martín identificada con cédula de ciudadanía No. 39.760.452 y Tarjeta Profesional No. 144.372-D1 de Bogotá D.C., para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de la Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entes de control a nivel nacional. b. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. c. Objetar reclamaciones de seguros, provenientes de tomadores asegurados, beneficiarios y terceros reclamantes de pólizas expedidas por La Equidad Seguros.

Por Escritura Pública No. 1293 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 26 de noviembre de 2020, inscrita el 14 de Diciembre de 2020 bajo el registro No 00031964 del libro XIII, compareció Nestor Raúl Hernández Ospina identificado con cédula de ciudadanía No. 94.311.640 en su calidad de presidente ejecutivo, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general al representante legal de la firma LEGAL RISK CONSULTING SAS, identificada con Nit. 901.411.198-1, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos él siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de la LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en todo el territorio nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de todo el territorio, nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional, e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la parte que pidió la prueba. f. En general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que el Representante Legal de la sociedad LEGAL RISK CONSULTING SAS queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar a otro(s) profesional(es) del derecho para que lleven(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General en todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad LEGAL RISK CONSULTING SAS, reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 025 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 15 de enero de 2021, inscrita el 22 de Enero de 2021 bajo el número 00031989 del libro XIII, compareció Néstor Raul Hernández Ospina, identificado con cédula de ciudadanía número 94.311.640, quien obra como Presidente Ejecutivo de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, entidad identificada con NIT 860.028.415-5 y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA entidad identificada con NIT 830.008.686-1, por medio de la presente Escritura Pública, declaró: Primero: Que confiere poder general al señor Jorge Elías Meza Villamizar identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.082.976.184, y Tarjeta Profesional número 311.924, para que en su carácter de Abogado Externo de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO, represente a los organismos cooperativos aludidos en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren a nivel nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren a nivel nacional. c. Representar a los organismos

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía, que se realicen ante las autoridades judiciales a nivel nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje y amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero. Que el Abogado Jorge Elías Meza Villamizar queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 984 del 26 de mayo de 2021, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2021, con el No. 00032065 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la sociedad JUAN CAMILO ARANGO RIOS ABOGADOS SAS, identificada con el Nit No. 900.856.769-3, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO. A. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio nacional. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en todo el territorio nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en todo el territorio nacional. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control en todo el territorio nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que el Representante Legal de la sociedad JUAN CAMILO ARANGO RIOS ABOGADOS SAS queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público. Adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleven(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad JUAN CAMILO ARANGO RIOS ABOGADOS SAS, reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 986 del 26 de mayo de 2021, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de Junio de 2021, con el No. 00032067 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a LTR ABOGADOS CONSULTORES S.A.S, identificada con N.I.T. 901.058.885-1, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio nacional. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en todo el territorio nacional. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en todo el territorio nacional d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control en todo el territorio nacional e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad LTR ABOGADOS CONSULTORES S.A.S queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleven(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad LTR ABOGADOS CONSULTORES S.A.S, reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 1193 del 20 de septiembre de 2019, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 2 de Agosto de 2021, con el No. 00032089 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general a Astrid Johanna Cruz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.186.973, y Tarjeta Profesional número 159016, para que, en su carácter de Abogado, represente a los organismos cooperativos aludidos, en los departamentos de Meta y Casanare, para los efectos establecidos en el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en los departamentos de Meta y Casanare. b. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren en los departamentos descritos en el literal anterior c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales de los departamentos mencionados en el literal a d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de la ciudad y los departamentos mencionados en el literal a. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse. disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las Aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. f. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que la doctora Astrid Johanna Cruz queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público.

Por Escritura Pública No. 1428 del 16 de julio de 2021, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 3 de Agosto de 2021, con el No. 00032090 del libro IX, la persona jurídica confirió poder general al Representante Legal de la firma GOMEZ VELEZ ABOGADOS SAS, identificada con el Nit. No. 901.249547-5, con amplias facultades como en Derecho se requiere, para que pueda representar a los Organismos Cooperativos aludidos de manera

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

individual o conjunta, en todo el territorio nacional, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que citado el poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO: a.- representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el territorio nacional. b.- Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control que se encuentren en todo el territorio nacional. c.- Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, el los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en todo el territorio nacional d.- Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control en todo el territorio nacional e.- Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer formulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f.- En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que el Representante Legal de la sociedad GOMEZ VELEZ ABOGADOS SAS queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en ese instrumento público. Adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional(es) del derecho para que lleve(n) a cabo todos o cualquiera de los propósitos referidos en este Poder General. En todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad GOMEZ VELEZ ABOGADOS SAS, renovándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona(s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 2779 del 2 de diciembre de 2021, otorgada

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en la Notaría 10 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el <F_000002100580240>, con el No.<R_000002100580240> del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general al Representante Legal de la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S identifica con el Nit. Nro. 900.701.533-7 con amplias facultades como en derecho se requiere, para que pueda representar a los organismos cooperativos aludidos de manera individual o conjunta, en todo el Territorio Colombiano, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo y de La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, que se encuentren en todo el Territorio Colombiano. B. Representar a los organismos cooperativos ante los entes de inspección y control, que se encuentren en todo el Territorio Colombiano. C. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas en los que los organismos cooperativos sean demandados directamente o sean llamados en garantía que se realicen antes las autoridades judiciales de todo el Territorio Colombiano. D. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control de todo el Territorio Colombiano. E. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las miasmas de promuevan o prologan. El(la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer formulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. En general queda facultado (a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que el representante Legal de la Firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S queda ampliamente facultado para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público, adicionalmente, podrá nombrar y/o delegar otro(s) profesional (es) del derecho para que lleve (n) a cabo todos o cualquiera de los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propósitos referidos en este poder general. En todo caso, deben estar inscritos en el certificado de existencia y representación legal la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S, reservándose la facultad para revocar el nombramiento de tal(es) persona (s) o la delegación de la procuración.

Por Escritura Pública No. 3040 del 29 de diciembre de 2021 otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Enero de 2022, con el No. 00032164 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Heilyn Paola Bautista Barrera, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.143.350.727 y Tarjeta Profesional Nro. 279003 del C.S. de la J., para que en su carácter de Abogado de la Dirección Legal Judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a este organismo cooperativo, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO: a. Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control. c. Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano. d. Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba.

Por Escritura Pública No. 984 del 10 de agosto de 2017, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el 17 de Febrero de 2022, con el No. 00032170 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, a la abogada Alexandra Canizalez Cuellar, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.926.867 y portadora de la tarjeta profesional No. 140.689 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a los organismos cooperativos aludidos en las actuaciones señaladas en el presente documento en el siguiente numeral y limitado territorialmente a la ciudad de Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Casanare. Que el citado poder se otorga en virtud de su carácter de apoderada judicial para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: a. Representar a los organismos cooperativos ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público del orden nacional, departamental y/o municipal que se encuentren en la ciudad de Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Casanare. b. Representar a los organismos cooperativos ante los organismos de inspección, vigilancia y control, que se encuentren descritos en el literal anterior. c. Representar a los organismos cooperativos en toda clase de actuaciones judiciales, y administrativas, en los que la entidad sea demandada directamente o llamada en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales. d. Representar a los organismos cooperativos en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control, de los departamentos mencionados en el literal a. e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El (la) apoderado (a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba, previa notificación y aprobación del Poderdante. f. En general queda facultado(a) para interponer, cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Que Alexandra Canizalez Cuellar, queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público, para lo cual deberá cumplir su encargo conforme a su profesión de abogado.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1302 del 1 de Julio de 2022, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de Julio de 2022, con el No.00032237 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, a la señora Laura Viviana Rincón Bermúdez identificada con cédula de ciudadanía número 1.015.456.537, y tarjeta profesional No.334.152 del C.S de la J, para que en su carácter de abogada coordinadora de la dirección legal judicial y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con la equidad seguros generales organismo operativo, representa a este organismo cooperativo, para los efectos establecidos en el siguiente numeral segundo: que el citado poder se otorga para ejecutar las siguientes actos en nombre y representación de la equidad seguros generales organismo cooperativo: a. representar a este organismo cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal en el territorio colombiano b. representar a este organismo cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control. C. representar a este organismo cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano d. Representar a este organismo cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional e. notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y contestar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan El (la) apoderado(a) General aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absorber a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice oral que haga la parte que pidió la prueba. F. iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de este organismo cooperativo. G, en general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo origen. Tercero, que Laura Viviana Rincón Bermúdez qué ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1303 del 01 de julio de 2022 otorgada en la Notaría 10 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 21 de Julio de 2022, con el No. 00032240 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora Maira Alejandra Pallares Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.082.999.646 y tarjeta profesional Nro. 327457 del C.S de la j, para que en su carácter de abogada de la dirección legal judicial de la ciudad de Valledupar y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a este organismo cooperativo, para los efectos establecidos en el siguiente numeral Segundo: que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO: a. Representar a este organismo cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho publico de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b. Representar a este organismo cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y de control. c. Representar a este organismo cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante autoridades judiciales en el territorio colombiano d. Representar a este organismo cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, medición, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional e. Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar, en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionadas el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f. Iniciar, promover y tramitar acciones de tutela en representación de ese organismo cooperativo. g. En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: que Maira Alejandra Pallares Rodríguez queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48**

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1299 del 1 de julio de 2022 otorgada en la Notaría 10 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2022, con el No. 00032245 del libro XIII, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora María Alejandra Borda Suarez, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.016.076.788 y tarjeta profesional Nro. 340077 del C.S. de la J, para que en su carácter de abogada de la dirección legal judicial en la ciudad de Bogotá D.C y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, en vinculación laboral con LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, represente a este organismo cooperativo, para los efectos establecidos en el siguiente numeral. Segundo: Que el citado poder se otorga para ejecutar los siguientes actos en nombre y representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO: a.Representar a este Organismo Cooperativo ante las autoridades administrativas y organismos descentralizados de derecho público de orden nacional, departamental y/o municipal, en el territorio colombiano. b.Representar a este Organismo Cooperativo ante los entes de inspección, vigilancia y control c.Representar a este Organismo Cooperativo en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, en los que sea demandado directamente o sea llamado en garantía que se realicen ante las autoridades judiciales en el territorio colombiano d.Representar a este Organismo Cooperativo en las audiencias extrajudiciales que se celebren en los centros de conciliación, mediación, arbitraje, amigable composición y ante los entes de control a nivel nacional e.Notificarse, conciliar, transigir, allanarse, disponer del derecho en litigio y confesar en toda clase de procesos especiales, actuaciones o diligencias, de tipo judicial o administrativo y de los incidentes que en las mismas se promuevan o propongan. El(la) apoderado(a) general aquí designado podrá adicionalmente proponer fórmulas de arreglo, hacer ofertas, conciliar con la contraparte y absolver a nombre de las aseguradoras mencionada el interrogatorio que la autoridad realice o el que haga la parte que pidió la prueba. f.Iniciar promover y tramitar acciones de tutela en representación de este Organismo Cooperativo. g.En general queda facultado(a) para interponer cualquiera de los recursos consagrados en las leyes contra decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos nacionales, departamentales o municipales y entidades descentralizadas del mismo orden. Tercero: Que María Alejandra Borda Suarez queda ampliamente facultada para cumplir su gestión de representación en los asuntos indicados en este instrumento público.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

DOCUMENTO NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2948	24- VI-1.970	10A.	18- VII-1995 NO.501.105
ACTA NO.5	7- III-1.975	ASAMB.GEN.	18- VII-1995 NO.501.107
ACTA NO.9	9- III-1.979	ASAMB.GEN.	18- VII-1995 NO.501.109
ACTA NO.14	18- III-1.984	ASAMB.GEN.	18- VII-1995 NO.501.111
ACTA NO.16	14- III-1.986	ASAMB.GEN.	18- VII-1995 NO.501.112
ACTA NO.18	18- III-1.988	ASAMB.GEN.	18- VII-1995 NO.501.114
ACTA NO.20	20- IV-1.990	ASAMB.GEN.	18- VII-1995 NO.501.116
ACTA NO.23	16- IV-1.993	ASAMB.GEN.	18- VII-1995 NO.501.118
2.292	15- IX-1.995	17 STAFE BTA	20- IX-1995 NO.509.260

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000612 del 15 de junio de 1999 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00687777 del 12 de julio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000612 del 15 de junio de 1999 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00735093 del 29 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000865 del 25 de agosto de 1999 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00694184 del 31 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000991 del 1 de agosto de 2000 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00740345 del 10 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000505 del 9 de julio de 2002 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00837769 del 29 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001167 del 5 de julio de 2005 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01002268 del 21 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002238 del 21 de octubre de 2008 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01259165 del 1 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 805 del 19 de mayo de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01482321 del 26 de mayo de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2194 del 27 de octubre de 2014 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00015205 del 6 de noviembre de 2014 del Libro XIII
E. P. No. 1762 del 13 de noviembre de 2014 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00015230 del 3 de diciembre de 2014 del Libro XIII
E. P. No. 701 del 7 de junio de 2017 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00031039 del 12 de junio de 2017 del Libro XIII
E. P. No. 1114 del 30 de octubre de 2020 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00031938 del 6 de noviembre de 2020 del Libro XIII
E. P. No. 0015 del 14 de enero de 2021 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00031986 del 21 de enero de 2021 del Libro XIII
E. P. No. 1011 del 25 de mayo de 2022 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00032217 del 9 de junio de 2022 del Libro XIII

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6511
Actividad secundaria Código CIIU: 6512

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA
CALLE 100
Matrícula No.: 03092207
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 100 # 9 A - 45, Torre 3, Piso 14
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 188 del 31 de enero de 2022 proferido por el Juzgado 36 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 14 de Febrero de 2022 con el No. 00195492 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 110014003036-2022-00034-00 de PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA URABÁ S.A.S. contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

Mediante Oficio No. 602 del 21 de julio de 2022 proferido por el Juzgado 27 Civil Municipal de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 29 de Julio de 2022 con el No. 00198688 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo singular No. 76001400302720220032600 de Yuliana Andrea Lodoño Arango, Jose Tomas Gonzalez e Isabella Gonzalez Londoño, contra Angel Arles Vaquiro, Wilfran Fonnegra Romero, SEGUROS LA EQUIDAD y COOMOEPAL LTDA NIT. 890303081-7.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 431.398.807.120

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de octubre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2022 Hora: 08:37:48

Recibo No. AB22687039

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22687039E4CC6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO